BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE ENERO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.557

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

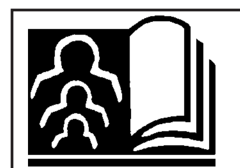
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 103 del 18/12/2000. Reg. 1015, Cap. Fed. se transcribió el Acta de Asamblea extraordinaria No. 24 de fecha 10/12/99, por la cual se modificaron los Art. 8 (Directorio de 1 a 8 por 3 ejercicios) y Art. 11 (Prescinde de Sindicatura) del Estatuto Social y se aprobó la renuncia del directorio designándose Presidente: Ricardo Romeo Prieto y Director Suplente: Orlando Mariano Gazzo Berrios.

Escribano - Sebastián Galo Montes
N° 972

ALTO VALLE DEL RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 9/11/2000 se resolvió el traslado del domicilio legal por cambio de jurisdicción, de la provincia de La Pampa a la Capital Federal. Reforma Art. 2° del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Collin
N° 975

APTG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrés José Petrocelli, empresario, nacido el 18-2-71, DNI 22.110.011, domiciliado en Salguero 2745 piso 7° Cap. Fed.; Paula María Suter, abogada, nacida el 12-7-71, DNI. 22.176.340, domiciliada en Reconquista 336 piso 3 Cap. Fed. Ambos son solteros y argentinos. Constitución: 19-12-00. Capital: $ 12.000. Domicilio: Salguero 2745 piso 7° Cap. Fed. Objeto: Exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas: a) Comunicaciones: Mediante la producción, realización y comercialización de programas en medios de comunicación, como asimismo, la producción y comercialización de todo tipo de publicidad y programaciones artísticas y deportivas y la producción, importación, exportación y comercialización de productos relacionados con la comunicación en general. Representación de marcas y empresas tanto nacionales como extranjeras. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, ensamblaje, representación y mandatos de hardware (equipos o soporte físico) y software (programas o soporte lógico) de computación, insumos; sus partes repuestos y accesorios, incluyendo la importación y exportación de tecnología para comunicaciones. Participación en otras sociedades en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones. c) Servicios: Mediante el desarrollo, instalación, implementación, asesoramiento y provisión de los siguientes servicios de telecomunicaciones de valor agregado: “Fax to Fax” acceso a Internet (Internet Provider), intranet y extranet, mensajería electrónica (e-mail), cartelera electrónica (BBS: bulletin board service), publicación de páginas en la telaraña mundial (worldwide web sites), transmisión de datos, charlas (chat) y teleconferencia en línea y servicios conexos y anexos. Desarrollo, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación (hardware y software), incluido redes de computadoras y de telefonía y telecomunicaciones (voz, imagen, datos). Desarrollo y alquiler de espacios de publicidad en los servicios indicados precedentemente. Desarrollo de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y con páginas web, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Plazo: 99 desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Andrés José Petrocelli; Director suplente: Paula María Suter. Representación Legal: Presidente o a quien lo reemplace o a la persona que autorice el Directorio. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 1001

ACLARACION

ASCENSORES AKROM

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 28 de diciembre de 2000, en la que se publicó la citada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: ASCENSORES AKRON SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: ASCENSORES AKROM SOCIEDAD ANONIMA.

Nº 769

AXOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/12/00, folio 2282, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentaron las Asambleas Gral. Ordinaria y Gral. Extraord. del 15/5/00 por las cuales se aumentó el capital de $ 500.000 a $ 1.000.000 y se reformaron los arts. 4 y 7 del Estatuto. Capital: $ 1.000.000. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 970

BEST PROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos López, 3-1-52 y DNI. 10.195.841, Lucía Silvana Tiraborelli o Tiraborrelli 23-1-55, DNI. 11.564.455, arg., casados, comerciantes, 3 de Febrero 2287 S. Isidro Pcia. Bs. As., 2) $ 366.810 3) 4-12-00 4) 99 años, 5) 30/6 6) Presidente o Vice 7) Av. Córdoba 1318 1° B, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. S. Tiraborelli D. Sup.: J. C. López 9) Por sí, 3os, a asociada a 3os en el país o exterior: a) Compra, venta, alquiler de inmuebles b) Inversión en títulos, bonos, acciones c) Marcas y patentes d) Imp. exp., comisiones, mandatos, agropecuarias, seguros e) Operac. comerc. e indust. en alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, madera, máquinas, papel, pesca, química, TV, turismo, ropa, f) Participación en empresas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 964

BICC CABLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/12/00 se resolvió modificar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: “Artículo 1°: Bajo la denominación “GENERAL CABLES ARGENTINA S.A.” continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre “BICC CABLES ARGENTINA S.A.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires”. “Artículo V: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Cientos Mil ($ 400.000) representado por 400.000 acciones ordinarias de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de las cuales 385.000 serán Clase A y 15.000 Clase B ‘’.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
N° 2062

SUMARIO

CACCIOLA S.A.C.I.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 21/11/00 se redujo el capital a $ 570.000. Se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Matías Gabriel Otero y del Director Suplente Sr. Pedro Miguel Rodríguez (Hijo). Publicado el día 15/12/00. Factura N° 58-749.

Presidente - Matías Gabriel Otero
N° 2002

CANCELLERI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 234 Reg.1771, Socios José Daniel Cancelleri, LE 5.051.603 CUIT

20-05051603-3, arg. 15-3-41, íng., cas., dom. Av. Santa Fe 3681, Cap. Fed., Alicia Aurelia Rinaldi de Cancelleri, DNI. 4.895.388, CUIT 27-04895388-9, arg. 9-1-45 com., cas., dom. Av. Santa Fe 3681 Cap. Fed., Eduardo José Cacia, LE 4.539.596, CUIT 20-04539596-1, arg. 12-12-45, ing., cas., dom. Av. Corrientes 848 Cap. Fed., Augusto Francisco Fresquet, LE 4.569.182 CUIT 23-04569182-9, arg. 12-12-39, arq., viudo, dom. Av. Corrientes 848, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ, Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección y ejecución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de obras de ingeniería civil y arquitectura. Proyectos y obras de ingeniería electrónica, robótica, informática y automatización. Peritajes de partes y judiciales, auditorías técnico y/o económica. Importación y exportación, en especial de máquinas, artefactos mecánicos electrónico, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. Ejercer representaciones y mandatos, nacionales y extranjeras. Ingeniería ambiental, higiene y seguridad del trabajo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, gozando de plena capacidad jurídica. Cap. Social $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: José Daniel Cancelleri, Vicepresidente: Alicia Aurelia Rinaldi de Cancelleri, Director Titular: Eduardo José Cacia. Director Suplente: Augusto Francisco Fresquet. Sede social: Av. Corrientes 848 Of. 510, 511 y 512, Cap. Fed., Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizada - M. S. Jolivot
N° 1031

CAPRICORNIO CONSULTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 21-12-00, Folio 1274 Reg. Not. 765 de Cap. Fed., se modificó la Cláusula VII) inciso b) del Objeto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "b) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.". Se deja constancia que Juan José Hernández tiene domicilio en la calle Río Negro número 1540, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Inés Piñeyrúa
N° 995

COESI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Nora Roleri, argentina, casada, 19-11-56, DNI. 12.668.451, empresaria; Serafín Antonio De Castro, argentino, casado, 23-05-61, DNI. 14.477.079, empresario, ambos en Franco 3114 Dpto. A Capital Federal; 2) 26-12-00, 3) COESI S.A. 4) Mariscal Francisco Solano López 3319 Capital Federal 5) Comercial: compra, venta, representación, distribución y comercialización, por mayor y/o menor, de todo tipo de bebidas y alimentos en general y toda clase de mercaderías y productos afines, nacionales o extranjeros. Servicios: La prestación de servicios de distribución y comercialización de las mercaderías y productos incluidos en el objeto comercial, y de cualquier otro tipo de mercaderías y productos, propios o de terceros. Importación y Exportación: Realizar todo tipo de importación y exportación de las mercaderías y productos incluidos en el objeto comercial, y de cualquier otro tipo de mercaderías y productos. Explotación de franquicias, patentes de invención y/o marcas, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. 6) 99 años a partir de la inscripción en Registro 7) $ 12.000 8) Presidente: Claudia Nora Roleri; Vicepresidente: Serafín Antonio De Castro, Director Suplente: Gustavo Alejandro Roleri, Duración 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 31 de julio de cada año.

Contador - Jorge Horacio Barbara
N° 2052

COMBO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

E.P.683-20-12-00. Lidia Alejandra Villagra, 24-01-75, solt., dni: 24.032.798, S. Lamas 3188 Merlo, Presidente y Rubén Salomón Mizrahi, casado, 18-07-63, dni: 16. 558.321, Larrea 660 Cap. Fed., Suplente, ambos argents. y comerciantes 1) 99 años. 2) Industriales: fabricación, producción, transformación, elaboración, tratamiento, importación, Exportación, Materias Primas y Productos elaborados y manufacturados textiles, sus procesos de industrialización y comercialización tanto en fuente de origen de sus materias primas como en etapas intermedias, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y tratamiento de todos los productos y subproductos de industria del vestido como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando tejidos, telas e hilados y confeccionando, prendas de vestir masculinas o femeninas. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos y calzados. Compra, venta, acopio, importación, exportación; representaciones, comisiones, mandatos referentes a productos elaborados c/industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborado, naturales, artificiales como mayorista o minorista. 3) Pesos Doce Mil. 4) mínimo 1 máximo 7 por 2 años. Prescinde de Sindicatura. 5) 30.11 de año. 6) Larrea 660 Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 951

COMERCIAL ALPACA

SOCIEDAD ANONIMA

E. p. 685-12-12-00. Se aprobó Aumentar el Capital Social, Reformando el Art. 4. artículo cuatro; capital: pesos trescientos dos mil ($ 302.000.-)

Autorizado - José Mangone
N° 950

DISTRIBUIDORA AURIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. públ. 243 del 11/12/00 Reg. 1285 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. del 14/11/00 en la cual se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio social, fijándosela el día 31 de enero de cada año, reformándose el art. 11 del estatuto social. Inscripta bajo el número 7317 Libro 11 de Sociedades por Acciones.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 2026

DRESSER RAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2000, se resolvió la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación 'Hanover DRCS Argentina S.A.', continúa sus operaciones la sociedad que operaba bajo la denominación 'Dresser Rand Argentina S.A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo, hace saber que en la misma Asamblea, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares: Sammy Daniel Antoun, Jorge Raúl Postiglione y Alfredo Lauro Rovira, y de los Directores Suplentes: Gregory Paul Brasel, Barry Ernest Cottrell y Eduardo Enrique Represas; designándose nuevos miembros y distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente (con funciones en el exterior): Sr. Michael Mc. Ghan, Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Sr. Luis Miguel De Otaño; Director Titulares: Alano Grundy, Fernando del Campo Wilson y Sr. Steve Gill; Directores Suplentes: Leticia Bordoli de Seco y Todd Rutherford.

Autorizado - Fernando del Campo Wilson
N° 1922

ENBERKER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.P.J. 13/11/1991, N° 9612, L° 110, T° A de S.A. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2000, resolvió Aumentar su capital social en la suma de $ 750.000, llevándolo de $ 750.000 a $ 1.500.000, mediante la Emisión de $ 750.000 en Acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, y Reformar el artículo 4° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.500.000 (pesos Un millón quinientos mil 00/100) dividido en 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo sus resoluciones ser elevadas a escritura pública, pagándose en ése acto el impuesto fiscal que correspondiere. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 6/12/2000, al folio 372 del Registro Notarial 111 de la Capital Federal.

Escribano - Juan Bautista Cubas
N° 2007

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KILOMETRO 34

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/9/2000, pasada a Escritura Pública N° 977 de fecha 27/12/2000 se dispuso el Aumento de capital de la Suma de $ 0,002 a la suma de $ 0,022 siendo el aumento de $ 0,020 modificando el artículo cuarto, Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veintidós Décimas de Centavos ($ 0,022).

Escribano - Alejandro F. Rueda
N° 2055

ESTANCIA LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/12/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/8/2000 que modificó el objeto social agregando lo siguiente: Financiera: Operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; créditos personales o a sociedades; aporte de capitales a empresas e industrias participando como socio industrial, cuotista o accionista; otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, prendaria u otras permitidas por la legislación; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Se modificó el art. 3° del estatuto social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 912

FAUSTO CUELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas Grales. Extraordinarias del 18-5-99 y 25-2-00 se aceptaron las renuncias de Humberto Raúl Cuelli, Juan Osvaldo Cuelli, Carlos Alberto Cardamone y Julio César Storino a los cargos de Presidente, Vice, Síndico Titular y S. Suplente respectivamente; se eligió Presidente a Domingo Presanto y Dir. Suplente a Juan Carlos Escobar; se prescindió de la Sindicatura, se trasladó la Sede a C. de la Paz 536, 1° F, Capital modificándose el art. 1°; y se reformaron además los Arts. 8° y 11 así: Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscaliz.: Prescinde.

Autorizado - Sebastián López Delgado
N° 1021

FIRENET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Eladio Enríquez, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI. 16.492.481, domicilio Av. Chivilcoy 3034, Capital; Rolando Gunst, francés 51 años, divorciado, comerciante, DNI. 93.701.076, domicilio Av. Santa Fe 3324, Capital; 2) Escritura del 12/12/2000 ; 3) "FIRENET S.A."; 4) Av. Chivilcoy 3038, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Compraventa, comercialización, armado, fabricación, instalación, servicios de ingeniería y mantenimiento de equipos y sistemas de automatización, control, protección, seguridad y comunicaciones para instalaciones industriales, establecimientos fabriles, industrias, complejos industriales, comerciales, edificaciones comerciales o residenciales y transportes. Todo ello referido a sus instalaciones de aire acondicionado, electricidad, energía, control de procesos, detección y extinción de incendios, circuitos cerrados de televisión, control de accesos y de personal, seguridad, cómputos, telefonía y redes de datos. Así como todo otro artículo afín a ellos y cualesquier otros tipos de dispositivos mecánicos, eléctricos y electrónicos y elementos afines o complementarios de las instalaciones mencionadas, b) Compraventa, comercialización, distribución o instalación de productos mercaderías, maquinarias y equipos fabricados en el país o en el extranjero destinados a la construcción y terminación de edificios; c)el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de empresas en el país o en el exterior; d) Exportación e importación; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 de mayo, Presidente: Gustavo Eladio Enrique. Director Suplente: Rolando Gunst. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 910

GABO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Hacker, 41 años, comerciante, DNI. 14.070.821; Ruth Viviana Silverman, 35 años, empleada, DNI. 17.093.919, ambos argentinos, casados, domiciliados en Darwín 343 Capital; 2) Escritura del 15/12/2000; 3) "GABO S.A."; 4) Darwin 343, piso 1°, dep. E, Capital; 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación de la actividad farmacéutica a través de farmacias. A tales efectos podrá expender específicos, recetas magistrales, preparados homopáticos, herboristería, perfumería, pudiendo efectuar todas las actividades propias conforme lo determinado por la Ley Nacional 17.565 y sus modificatorias futuras y su decreto reglamentario y sus modificatorios futuros que puedan dictarse, a cuyo fin la sociedad también podrá comprar y vender cosméticos, indumentaria afín, bienes muebles, semovientes e inmuebles necesarios para su desenvolvimiento comercial; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 31 de julio Presidente: Ricardo Hacker. Director Suplente: Ruth Viviana Silverman. Sindico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 911

G.B.A SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 6/11/2000 se modificó el Estatuto Social de G.B.A SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. en su objeto: "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos para la construcción de todo tipo de obras y servicios públicos y privados, especialmente para el estacionamiento de vehículos y movilización con grúa para remolque de vehículos, como así también para todo tipo de transporte de maquinaria pesada e ingeniería del transporte. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, plantas industriales o comerciales, puentes, caminos, pavimentos, asfaltos, aceras y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Industrial y Comercial: Producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, material de precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su actividad principal, como también realizar toda negociación anexa, conexa derivada o vinculadas con la actividad principal. Importación y Exportación. Consultora: Asesoramiento integral en todo tipo de temas eléctricos, de la construcción, servicios relacionados al objeto principal y obras de ingeniería, tanto para el ámbito público como para el privado, pudiendo participar en concursos de precios, licitaciones privadas y públicas, nacionales o internacionales y/o contrataciones directas. "Servicios Sanitarios y de Control Alimenticio: Consultoría, Estudio, Asesoramiento, Control,

Gestión de Cobranzas, y toda otra gestión relacionada con la actividad referida al contralor, del cumplimiento de la normativa sanitaria y de salud, especialmente en relación a los alimentos y a todo otro concepto que se relacione con el presente objeto social. Realización de contratos con particulares y/o con el Estado Municipal, Provincial, Federal, tanto Nacional como Extranjero. Cobrar tasas. Realizar controles sanitarios, de salud, de alimentos por cuenta y orden de la autoridad, institución o empresa pertinente. Estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos. Fiscalización y auditorías de empresas y/o personas en los aspectos técnicos e institucionales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive de esta actividad".

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
N° 925

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 946 F° 3129 del 27/11/00, Reg. 1823 de Cap. Se protocolizó Acta de Asam. Extraord. del 22/9/00 donde se reformó el Artículo Tercero: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción, fabricación, elaboración y transformación en todas sus formas en todo lo concerniente con la industria mecánica y electromecánica de maquinarias, equipos, motores, sistemas carburantes, equipos para compresión, expendio, medición y regulación de gas y otros equipos para gas de cualquier tipo, herramientas, repuestos, accesorios e instrumental electrónico y electromecánico; su instalación, reparación y mantenimiento. La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de materias primas, motores, equipos, repuestos, accesorios, sistemas carburantes y afines relacionados con la industria mecánica y/o electromecánica. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. Realizar todo tipo de actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526, pudiendo tomar participaciones en otras sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y el Artículo Noveno: Los Directores deben depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 100 cada uno de ellos en garantía del desempeño de sus funciones. Se reordenó el texto de los estatutos sociales.

Escribana – M. Verónica Calello
N° 1954

GREEN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22-12-2000, N° 159, F° 633, Reg. 1363, Cap. Fed. se transcribió Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 14-12-2000, por la cual se resolvió el cambio de nombre de la sociedad de "GREEN TRAVEL S.A." por "GREEN TIME INTERNATIONAL S.A.". En consecuencia se reformó el art. 1° del estatuto social.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 1931

INVERGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 307 del 11/12/2000, F° 898, Reg. 1441 Cap. Fed., Bárbara María Tessey, arg, nac. 14-11-76, DNI. 25.247.034, soltera, comerciante, dom. Corrientes 316, piso 9 Cap. Fed.; y Graciela Beatriz Lucarelli, arg., nac. 06-11-47, L.C. 5.702.300, casada, comerciante, dom. Corrientes 316, piso 9 Cap. Fed.; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INVERGROUP S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto.- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) La gestión y promoción de colocaciones de créditos cualquiera sea su instrumentación, ya sean personales, prendarios, hipotecarios y/o obtenidos por intermedio de tarjetas de crédito o de cualquier otra clase; b) La gestión de cobranzas de todo tipo de créditos, documentos en general y saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial; c) El asesoramiento en general sobre el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza y/o origen; d) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales, y de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; e) Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades de cualquier naturaleza constituida o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, actualmente ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; f) la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de cámaras, de títulos o derechos sociales, unión transitoria de empresas, asociación en participación o de cualquier otra manera; g) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanizaciones o clubes de campo, construcción y realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, y administración de bienes inmuebles, realizando al efecto todo genero de contratos; h) La realización de la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización; i) La compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios en general, de bienes de capital destinados a la actividad agropecuaria y/o a la industria en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Representación, Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Sindicatura: Se prescinde, Directorio: Presidente: Barbara María Tessey y Directora Suplente: Graciela Beatriz Lucarelli. Domicilio Social: Avenida Corrientes 316, piso 9, de Cap. Fed.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
N° 2035

ITW DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Gral. Extraordinaria del 1-6-1998 aumentó su capital social a $ 1.912.000 reformando art. 4.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 2039

JC DECAUX

SOCIEDAD EXTRANJERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11/10/00 se resolvió modificar la denominación de la sociedad por "JC Decaux Mobilier Urbain" y prorrogar el plazo de duración hasta el 10 de octubre de 2099.

Autorizada - María A. Eijo de Tezanos Pinto
N° 490

LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2000 se resolvió modificar el art. 1°: Artículo Primero: Bajo la denominación de "FUNFISH S.A.", continua funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida como "LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO S.A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
N° 1940

LA VITROLA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Manoukian, 51 años, casado, con LE 7.704.712, editor, domiciliado en Av. Alte. Brown 618-1°, Cap.; Osvaldo José Rueda, 58 años, casado con DNI. 4.395. 690. empleado, domiciliado en B. Quinquela Martín 2187 Cap.; Aurelio Benito Ramón Narvaja, 50 años, casado con DNI. 8.402.704, editor, domiciliado en E. Acevedo 368, Cap.; Adriana Noemí Pais, 40 años, casada, con DNI 13.774.057, ejecutiva, domiciliada en Mendoza 760, Lanús Oeste, Bs. As. y Andrés Alexis Bahton, 27 años, soltero, con DNI 23.123.937, empleado, domiciliado en Hidalgo 1232, Cap. todos argentinos, 2) Esc. Púb. n° 229 F° 866, Reg. 930 de Cap., del 19/12/00. 3) LA VITROLA DEL SUR S.A. 4) G. Aráoz de Lamadrid 701, Cap. 5) Gastronómicas: explotación de bar, confiterías parrillas, restaurantes, pubs, pizzerías, como así también sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga a ese objeto; Espectáculos: producción, organización y representación de espectáculos artísticos, y culturales de cualquier, otra naturaleza, como así también exposiciones y venta de obras de arte: Turismo: promoción de viajes nacionales e internacionales con diversos fines turísticos, presentación de servicios inherentes a dicha actividad como venta de pasajes, guías, informaciones, transporte, alojamiento y cualquier otra naturaleza que sea del caso realizar o prestar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Juan Carlos Manoukian; Vice.: Osvaldo José Rueda; Dir. Supl.: Adriana Noemí Pais. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 1009

MARINKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura: 31.05, ante Observación de I.G.J. Se modifica el Art. primero del Estatuto, publicado en B.O., el 22.11.00, con recibo Nro. 0044-0007053. El que quede redactado de la siguiente manera: la sociedad se denomina a partir de ahora "MAILLOT S.A." y tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1004

MARKET ZOOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 909 del 6/12/2000, pasada ante el Esc. Eduardo G. Gowland, titular del Reg. N° 94 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Carlos Marcelo Agote Ayerza, argentino, casado, empresario, nacido el 29/10/53, D.N.I. 10.809.389, domiciliado en el Establecimiento "La Perica" Ruta 6 de la Localidad de Open Door, Prov. de Bs. As.; 2) Federico Luis Amadeo, argentino, casado, abogado, nacido el 27/7/58, D.N.I. 12.045.821, domiciliado en Golf Club Argentino, Ruta 8 Kilómetro 41,5 de la Localidad de Del Viso, Prov. de Bs. As.; 3) MARKET ZOOM S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4°, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) La creación, desarrollo y posicionamiento de un portal, nacional o internacional, o de uno o más sitios en internet, intranet y/o extranet y/o cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red, de servicios relacionados con la investigación, análisis y estudio de cualquier tipo de mercado; b) La realización de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, y el diseño, compra, venta, arrendamiento y toda otra forma de comercialización de espacios publicitarios en cualquiera de sus formas y medios, ya sea radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, vía pública en ruta, caminos, autopistas, aéreo, fluvial, marítimo, medios interactivos y redes de computación; c) La explotación por cualquier título de toda clase de propiedad industrial e intelectual, así como la celebración de toda clase de contratos que tengan por objeto la concesión del uso o autorización de explotación de marcas, patentes, invenciones, modelos y dibujos industriales, diseños textiles, la cesión o autorización de uso de nombres comerciales, la concesión de derechos de autor, la transmisión de conocimientos técnicos y la provisión de asistencia técnica, así como la celebración de toda clase de contratos de distribución y licencia de uso; d) La adquisición, enajenación por cualquier título, y en general, la realización de toda clase de actos de comercio respecto de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica administrativa, financiera y contable especializada y de planificación con respecto a la investigación, análisis y estudio de cualquier tipo de mercados, realización de encuestas de opinión pública, consultoría en marketing y servicios afines, incluyendo relevamiento de datos on-line y off-line. Dichos servicios y comercializaciones podrán ejercerse ante Organismos del Estado Nacional, Provincial y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o empresas públicas o privadas, pudiendo inscribirse como proveedora del Estado. Podrá realizar ofrecimientos en licitaciones públicas, privadas y cualquier forma de consulta de precios acorde con la actividad descripta, ya sea dentro del ámbito nacional y/o internacional; e) La actuación en carácter de representante, intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, asesor y prestador de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la distribución de productos y mercaderías nacionales o importadas ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en la realización de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales y/o laborales relacionados con las actividades descriptas precedentemente; f) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos, debentures y todo tipo de valores con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como también otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros; g) Inversiones o aportes de capital a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y para cualquier tipo de negocio; y h) Compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos M. Agote Ayerza; Vicepresidente: Federico L. Amadeo; Director Titular: Martín R. Costantinil; Director Suplente: Martín Richard O'Farrell, por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Verónica Brea
N° 2083

MARLOWE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura: 31.07, ante Observación de I.G.J. Se modifica el Art. primero del Estatuto, publicado en B.O. 23.10.00. Con recibo Nro: 0044-00067077. El que queda redactado de la siguiente manera, la Sociedad se denomina, a partir de ahora "MATIGNON S.A." y tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar sucursales, en cualquier lugar del país o del exterior.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1005

M.K.T.I.N.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 571 del 26/12/00, Reg. 271, Santiago R. Blousson se constituyó M.K.T.I.N.G. S.A. Socios: 1) José Luis Vera, arg., 11/9/58, empresario, DNI 12.860.445, solt., Godoy Cruz 7139, Plaza de la Cruz, Guaymayén, Pcia. Mendoza; 2) Diego Arnaldo López Alcalá, arg., cas., 9/4/61, Lic. en Sistemas, DNI 14.222.868, Laprida 1563, 1° A Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción R.P.C. Objeto: La prestación con la intervención de profesionales con título habilitante, de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, y proyecto en todas las ramas de economía, sistemas, informática e internet, finanzas, administración, ingeniería y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, compren-

diendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, financiero, económico y social. El asesoramiento, organización, regionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería, de sistemas y de programación; la capacitación del personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y/o asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas, Domicilio: Sarmiento 643, 8° piso, Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. v.n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 como mín. y 3 como máx Mandato: 2 años. Presidente: José Luis Vera. Direct. supl: Diego Arnaldo López Alcalá. Cierre ejercicio social: 30/12.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 2012

OF SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 26/12/00, Registro Notarial N° 585. Socios: Oscar Alberto Favre, argentino, 4/11/33, comerciante, DNI 4.108.076 y Marta Lidia Artigas, argentina, 3/4/42, casada, Docente, LC. 4.406.246, ambos domiciliados en Vicente López 348, 1°, dto. A, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Denominación: OF SISTEMAS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, instalación, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de sistemas de servicios de radiocomunicaciones, servicios de telecomunicaciones móviles y/o fijas, transmisión de datos, sistemas informáticos, de seguridad electrónica, monitoreo, televisión por tierra y/o cable y otras tecnologías de telecomunicaciones existentes o que en el futuro se desarrollen. b) Mandataria: El ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general. e) Inmobiliaria. d) Financieras. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, entre uno y tres con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Favre y Director Suplente: Marta Lidia Artigas. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 1615, Piso 10° de la Capital Federal.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 2074

ORGANIZACION PIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 15/11/2000 modificó art 11° del Estatuto prescindiendo de la Sindicatura. Se modifica art. 8° del Estatuto, adaptándolo.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
N° 993

PLANMATICO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 16-11-2000, se modificó el estatuto social, art. octavo, noveno y décimo noveno se reemplazó "comisión fiscalizadora" por "consejo de vigilancia". "Art. Décimo Cuarto Habrá un Consejo de Vigilancia compuesto por tres a siete miembros titulares, según lo disponga la Asamblea General Ordinaria, la que podrá designar uno o más suplentes para reemplazar en el orden en que fueron elegidos, al o los titulares en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento. Los consejeros durarán dos años en sus mandatos, son reelegibles y libremente revocables. El consejo de Vigilancia sesionará validamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta resoluciones por la mayoría de votos presentes. Los disidentes en número no menor de un tercio podrán convocar a asamblea a los efectos establecidos en el artículo 282 de la ley 19.550. El Consejo de Vigilancia tiene las funciones determinadas en el artículo 281 de la citada ley 19.550, a excepción de los enunciados en los incisos c) y d) de dicho artículo. El Consejo de Vigilancia tiene a su cargo la fiscalización privada de la sociedad con arreglo a lo dispuesto en los artículos 284 y 298 de la ley 19.550 y, a tal efecto deberá contratar una auditoría anual cuyo informe sobre los estados contables se someterá a la asamblea, sin perjuicio de las medidas que pueda adoptar el consejo.", décimo octavo: el ejercicio vence el 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 2051

POWER CONSULTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 24-11-2000 se constituyó la sociedad; Socios: Hilarión Pedro Gastón Larguía, piloto privado de avión, DNI. 13.754.044, 11-1-60; Leandro Jorge Larguía DNI. 10.203.234, 24-3-52, ambos: argentinos, casados, Balbastro 2287, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC.; Objeto: El asesoramiento integral a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; estudios de factibilidad y preinversión de planes programas, proyectos de inversión nacional, regional, provincial y sectorial públicos, mixtos o privados, programas de reingeniería integral, circuitos administrativos y organización y métodos; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; fabricación de todo tipo de máquinas de oficina, sus accesorios y componentes. Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina en general; Ejercer representaciones y mandatos, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procedimientos de fabricaciones nacionales o extranjeros, relacionados con los servicios de computación y comunicaciones existentes o que en el futuro tengan desarrollo, tales como análisis, programación, procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, desarrollo de sistemas integrales de informática para su comercialización o por cuenta de terceros; prestación de servicios administrativos en general; compraventa permuta o arrendamiento, importación exportación ya sea al por mayor o al por menor de equipos para computación, comunicaciones y electrónica en general; tomar representaciones, comisiones o distribuciones; La categorización y acreditación de prestadores de la salud, sean éstos públicos o privados, de obra social o de cualquier otra dependencia o fórmula por las posibilidades reales de cada prestador de brindar atención en base a su estructura física tecnológica humana y de organización. Asesorar organizar administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud públicos y privados en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médicas arquitectónico; asesorar, planificar, programar, proyectar administrar dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y en urbanismo sanitario. Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico constructivo. Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos y equipamientos, sistemas y costos constructivos; Fabricación, comercialización, importación y exportación de sistemas, equipos materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, estado nacional, estados provinciales o municipales, inclusive de la Ciudad de Buenos Aires y obras sociales del sector privado. En caso de instalar establecimientos asistenciales los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante, quien ostentará la dirección técnica del o los establecimientos de la salud, conforme disposiciones de la ley Nacional número 17.132. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente; compra-venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de sanatorios, clínicas, miniclínicas e internación domiciliaria y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal; Capital: $12.000; Presidente: Hilarión Pedro Gastón Larguía, D. Suplente: Leandro Jorge Larguía; cierre de ej: 31-12 c/año; Sede: Corrientes 1386, 3° "323", Capital.

Presidente – H.P.G. Larguía
N° 1986

PRESTACIONES CARDIOVASCULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 20-12-2000 se constituyó la sociedad PRESTACIONES CARDIOVASCULARES S.A. 1°) Carlos Alberto Nojek, 23-9-1948, L. E. 5.091.606, casado, domiciliado en Ortíz de Ocampo 2876, Ps. 3, Cap. Fed.; Hugo Omar Grancelli, 21-9-55, DNI 11.793.474, casado, domiciliado en O'Higgins 1475, Ps. 11 Cap. Fed.; Miguel Angel Cáceres, 3-10-1945, DNI 4.526.119, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2166, Ps. 3°, depto. "A", Cap. Fed.; Claudio Esteban Pensa, 20-2-1959, DNI 10.194.159, casado, domiciliado en Pasteur 436, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Miguel Alfredo Sellanes Dubois, 20-3-47 L.E. 4.559.935, casado, domiciliado en Corrientes 2655, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Mario Antonio Russo, 1-4-67, DNI 18.131.394, divorciado, domiciliado en Montevideo y Luis García, Consorcio River Side 10 F, Sector Río, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Victorio Carlos Carosella 8-4-66, DNI 18.044.901, casado, domiciliado en la calle Jujuy 2944, San Martín, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, médicos. 2°) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3°) la comercialización, administración, intermediación, divulgación, promoción y prestación, directa o indirecta, de servicios relacionados a la medicina y/o destinados a la prevención de enfermedades y/o al mejoramiento de la salud de la población en general y de modo particular, a la prestación de servicios de consultoría, diagnóstico, intervención quirúrgica, investigación, tratamiento y recuperación de todo tipo de enfermedades cardiovasculares, la realización de todo tipo de análisis, diagnósticos, asistencia médica, tratamiento e intervenciones quirúrgicas que fueren necesarias, en cualquier rama de la medicina. La sociedad podrá ofrecer servicios de información, editar y publicar obras, artículos, informes, documentos, gráficos, estadísticas de contenido médico relacionados con la cardiología y/o el mejoramiento de la salud en general. Podrá también realizar todo tipo de operaciones de venta, distribución, consignación, locación, importación, exportación de toda clase de instrumental, material, maquinarias y herramientas médicas, así como medicamentos que no requieran una habilitación especial relacionados al objeto principal, incluso el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones comerciales, realizar asesoramientos y/o administración y/o ejecución de estudios, proyectos y planificaciones integrales relacionadas con el objeto principal. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre Ej.: 31-12. 6°) Paraná 554, Ps. 5to Cap. Fed. 7°) Presidente: Carlos Alberto Nojek. Vicepresidente: Hugo Omar Grancelli. Directores titulares: Miguel Angel Cáceres, y Claudio Esteban Pensa. Director Suplente: Miguel Alfredo Sellanes Dubois.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 1989

PREVENTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/12/00. Socios: Fernando Ignacio Bouza, arg., casado, nacido el 1/10/64, productor de seguros, DNI N° 16.962.303, San Martín 1030, 3° , Avellaneda, Pcia. B.A.; Leonardo Santiago Bouza, arg., nacido el 8/5/67, productor de seguros, casado, DNI 18.049.013, San Martín 1030, 1° , Avellaneda, Pcia. B.A. Domicilio: Balvastro 1569, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Seguridad: escolta, vigilancia y protección de personas, bienes y establecimientos, averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales, y cualquier otro tipo de servicios autorizados por leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia, por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. Selección y capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual, para servicios de seguridad. Importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes. Podrá ejercer asimismo la representación de otras instituciones del país o del exterior, con actividades afines, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Fernando I. Bouza; y Dir. Sup.: Leonardo S. Bouza.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 998

REVERDECER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/2000. 2) Carlos Marín, italiano, nacido el 3/10/1914, comerciante, casado, CIPF. 2.441.997, María Angélica Testone, argentina, casada, empresaria, LC. 1.351.940, nacida el 20/9/1925, Adriana María Testone, argentina, nacida el 28/11/1955, casada, empresaria, DNI 11.846.312. y Romina Sol Acosta, argentina, nacida el 23/3/1981, soltera, empresaria, DNI. 28.711.962, todos domiciliado en Riobamba 927 piso 15 "F" Cap. Fed. 3) "REVERDECER S.A.". 4) Riobamba 927 piso 15 dep. "F" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y venta de edificio por el Régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones, puentes, caminos estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, balnearios, centro recreativos y/o turísticos, complejo sanitarios y hospitalarios, construcción y asesoramiento sobre plantas de tratamiento y distribución de agua potable, construcción y asesoramiento sobre plantas de tratamiento orgánicos e inorgánicos, de cualquier origen y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación y mantenimiento de edificios , decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura y otras tareas. Para el desenvolvimiento de la actividad podrá importar y/o exportar materiales, insumos, bienes de uso y/o bienes de capital. En aquellos casos que la sociedad realizara actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante requerirá del asesoramiento del profesional pertinente a cada área en cuestión, Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales y privados para dichos fines, podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial y Municipal b) Inmobiliaria: intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, gestión de negocios, propios y de terceros y comisión de mandatos en general. Operaciones inmobiliarias, compra, venta, compraventa, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas, parques industriales y cualquier otro tipo de explotación, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Subdivisión de todo tipo de inmuebles urbano y rurales . Comercialización de marcas, licenciamiento y sublicenciamiento a terceros y/o de terceros de los

derechos de uso de marcas con el objeto de administrar el negocio y el sistema de licenciamiento y sublicenciamiento de la o las marca mediante comisiones , honorarios, regalías, aranceles, fondos de cualquier otro tipo de retribución, incluyendo transferencia de know how. Toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad inmobiliaria y constructora y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. e) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse , para operaciones realizadas en curso de realizare, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos públicos y privados acciones obligaciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, y realizar operaciones financieras en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros o en ejercicio de mandatos. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra venta o permuta , al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Otorgamiento de préstamos para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse , constitución extinción y transferencia para cesión de prendas hipotecas o cualquier otro derecho real y derechos en general. Inversión en bienes muebles e inmuebles, cuotas parte y derechos, inclusive de propiedad intelectual o industrial, constitución de plazo, fijo, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público d) Servicios de asesoramiento integral para la organización de empresas, asesoramiento integral para la organización de empresa en lo relativo a asistencia técnica, en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistema operativos generales, ya sean administrativos , técnicos, financieros o comerciales, a cuyos efectos requerirá del asesoramiento de profesional pertinente a cada área en cuestión, incluyendo la prestación de servicio técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, realización de proyectos planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad, marketing, desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios. incluyendo asesoramiento especializado, estudios de mercado, y organización de actividades, eventos y publicaciones, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costo asistenciales, mecanización y realización de sistema de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control. Incluye la fabricación , importación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, incluyendo el desarrollo de emprendimientos de comercialización informática, vía internet, a cuyos efectos se solicitará el asesoramiento profesional pertinente. e) Explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos y establecimientos agroindustriales: directa por sí o por terceros en toda sus áreas, desde la producción hasta la comercialización de todo tipo de productos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, incluyendo el desarrollo del proyecto y desarrollo y explotación de emprendimientos relacionados con la biogenética animal y vegetal, incluyendo el desarrollo y comercialización. En aquellos casos que la sociedad realizara actividades que por su índole estén reservados a profesionales con título habilitante, requerirá del asesoramiento del profesional pertinente a cada área en cuestión. f) Mandatos: mediante operaciones sobre consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones, atinentes al objeto social. Podrá tener participaciones en Uniones Transitorias de Empresas. 7) Treinta Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: María Angélica Testone, Director: Adriana Marina Testone, y Romina Sol Acosta, Director Suplente: Carlos Marín.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2022

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. N° 1.558.216. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13/12/2000 se resolvió por unanimidad de votos modificar la denominación de la Sociedad por la de "SADE Skanska S.A." y reformar a tales efectos el Artículo Primero del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: Con la denominación de "SADE Skanska S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., en virtud de la escisión de "SADE Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad podrá por resolución del directorio establecer sucursales, representaciones o agencias, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero".

Autorizada – María Verónica Tuccio
N° 2065

SANIKAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años, con domicilio en Capital Federal, por escritura 263 del, 9/11/2000, Registro 1324 Capital. Socios: María Célica Neun, DNI 27.622.155, 21 años, empresaria, y Karen Jorgelina Neun, DNI 23.382.494, 26 años, bioquímica, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Lavalle 2527, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas Presidente y Director Suplente respectivamente. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, trabajos como empresa constructora, movimientos de tierra y explotación de yacimientos. Alquiler de máquinas viales y toda actividad comercial e industrial relacionada con ello. Trabajos como empresa de servicios de: 1) Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos. 2) Desinfección, saneamiento, fumigación, desratización, desinsectación, y prevención sanitaria de edificios, fábricas., sanatorios, hospitales, vía pública y hoteles. 3) Mantenimiento de parques y jardines, poda de árboles, corte de pasto y desmalezamiento. 4) Desobstrucción de cañerías y desagües y otros servicios afines y complementarios. 5) Recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios. Rellenos sanitarios, limpieza de aceras y cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, arriba citados. Duran 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 30/6.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
N° 1003

SHOPPING ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura 506 de fecha 22 de diciembre de 2000 pasada al folio 4328 del Registro Notarial 217 de Capital Federal se reformó el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales y se agregó el Artículo Décimo Octavo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas., públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversiones, desarrollos y explotaciones: a) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; b) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación, o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre cualquier tipo y clase de bienes muebles, en especial, pero sin limitarse, sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros; 2) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 3) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles propios o ajenos, públicos o privados, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 4) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías; 5) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios. 6) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. 7) Financiación de Emprendimientos y/o Proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto, para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. 8) Otorgar Fianzas: Otorgar fianzas, avales y/o cualquier otra clase de garantías ya sea a personas físicas o jurídicas. 9) Operaciones de comercio electrónico: Realizar por sí, por terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio. electrónico ("e-commerce") y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, incluyendo: A) la compra, la venta y la oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista, o bajo cualquier otra modalidad, de todo tipo de bienes y servicios por medios electrónicos, incluyendo las actividades de comercialización, distribución, publicidad, validación de pagos, manejo de transacciones, logística, desarrollo de programas de computación y otros desarrollos tecnológicos, prestación de servicios incluyendo los de turismo y viajes, y cualquier otra actividad directa o indirectamente desarrollada con el comercio electrónico y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, así como la prestación de todo servicio de asesoramiento y consultoría relacionado directa o indirectamente con las actividades y servicios mencionados. B) La promoción, organización y venta de toda clase de viajes, excursiones, individuales y colectivas. C) Reservación y venta de pasajes, comodidades y/o unidades en cualquier medio de transporte aéreo, marítimo y terrestre, con o sin combinación para viajes dentro del país, hacia el exterior y desde el exterior D) Reservación y, venta de comodidades, servicios en hoteles, moteles, complejos turísticos y en general de hospedajes de todo tipo E) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles lugares de veraneo, diversión, culturales y descanso. F) Promoción y venta de servicios turísticos, culturales o de esparcimiento adquiridos de mayoristas y/u operadores nacionales y, extranjeros de plazas en programas publicados. G) Publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografía, transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción nacional e internacionales. H) Operador mayorista de servicios turísticos nacionales e internacionales; recepción, asistencia de los mismos con prestación de servicio de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país. I) Contratación de transporte masivo de turistas, aéreos, marítimos, terrestres y fletamento de cruceros. J) Representación de agencias, hoteles, operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros, a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos. K) Despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. L) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y/o formen parte de otros servicios turísticos. LL) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos como empresas, agencias y/o personas, intermediarias. M) Prestación de todo otro servicios que las leyes permitan realizar a las. empresas de viajes y turismos dentro o fuera del país". "Artículo Décimo Octavo: Comité Ejecutivo: A) La gestión de los negocios ordinarios está a cargo de un Comité. Ejecutivo integrado entre (2) a cinco (5) miembros. En la primera reunión del Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria, los Directores deben elegir de su seno entre (2) a, cinco (5) de sus miembros titulares, según corresponda, para integrar el Comité Ejecutivo. B) El Comité Ejecutivo sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y. tomará resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de empate, al Presidente le corresponde doble voto. C) El Comité Ejecutivo, en su primera sesión, debe establecer la periodicidad con la cual debe celebrar sus reuniones; sin perjuicio de ello, debe reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros. D) Las reuniones del Comité Ejecutivo debe deja constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto. F) El Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este Estatuto confieren al Directorio, debe, ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa por, el Directorio. En consecuencia, el Comité Ejecutivo puede: 1) designar gerentes, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración; 2) otorgar poderes, generales o especiales, de administración, de disposición o judiciales y revocarlos; 3) contratar, sancionar y despedir al personal de la empresa, y fijar sus remuneraciones; 4) celebrar los contratos que hacen al cumplimiento de su objeto social; 5) administrar y disponer de los bienes de la sociedad; 6) tomar dinero en préstamo otorgar garantías para afianzar obligaciones de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el Comité realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales".

Escribano – Norberto E. Estrin
N° 966

SICOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 282, del 20/11/2000, ante el escribano Hernán Gustavo Vattuone, titular del Registro 64 de La Matanza, al folio 669, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima con domicilio en Presidente Perón 1409, piso 4, depto. H, Capital Federal. Socios: Ricardo José Aranda, argentino, nacido el 26/12/1958, casado en primeras nupcias con Lucy Páez, comerciante, DNI 12.211.426, domiciliado en Sequeira 4552, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Ernesto Alberto Araya, argentino, nacido el 5/01/70, soltero, comerciante, DNI 21.474.635, domiciliado en Comandante Cordero 5376, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SICOMED S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Administración y Gerenciamiento: Se dedicará a la administración y gerenciamiento de centros de salud, sanatorios, clínicas privadas dedicados a la atención de pacientes o afiliados del sistema nacional del seguro de salud o a la atención de centros médicos de pacientes particulares adheridos a sistemas médicos prepagos. Gerenciar la prestación médica de obras sociales. Actuar como mandataria de terceros. Proceder a la distribución de accesorios médicos y de sanidad; servicio técnico de reparación de equipos hospitalarios. Instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas., establecimientos médico-asistenciales y centros de salud; chequeos de adultos y niños; exámenes preocupacionales; control para empresarios; servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva; laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de radiología para particulares, empresarios, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto, incluso la presentación ante organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000 y se representa en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. Dirección y administración: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de su-

plentes. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550. Se designa Presidente: Ricardo José Aranda. Director Suplente: Ernesto Alberto Araya. Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Hernán Gustavo Vattuone
N° 2038

SISTEMAS VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber Por un día que por esc. del 22-12-2000 del Reg. 373 se constituyó "SISTEMAS VIRTUALES S.A.". Socios: Juan Daniel Blank, arg., casado, ingeniero, 53 años, DNI 7.996.932, CUIT 20-07996932-0, dom. Ricardo Pedroni 2371, Córdoba, Pcia. de Córdoba; "Campus Virtual S.A.", domic. Alicia Moreau de Justo 2030, of. 118, Cap., inscripta en I.G.J. el 22-1-98, N° 810, L° 123, T° A de S.A., CUIT 39-69685394-7. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) desarrollo de programas informáticos para la gestión de actividades educativas, formales o no formales, en entornos presenciales o virtuales; b) prestación de servicios de mantenimiento y comercialización de programas informáticos en todas sus formas y modalidades; c) asesoramiento, asistencia técnica y capacitación sobre temas relativos a los programas informáticos u otros productos relacionados con soluciones tecnológicas; d) prestar servicio de información especial que le sea requerida por personas individuales, jurídicas y de derecho público nacional, provincial o municipal, entidades mixtas, sobre la aplicación de metodologías relativas al objeto social; e) organización y administración de eventos educativos, culturales, científicos artísticos y deportivos; f) realizar todo tipo de representaciones y mandatos en general relacionados directamente con el objeto social; g) dedicarse a la importación, exportación, y a toda clase de negocios relativos directa o indirectamente con la actividad informática, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leves o por el presente estatuto. Capital Social: $ 30.000, representado por 300 acc. nominat. no endosables, de $ 100, c/u, con derecho a un voto, suscripto totalmente. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Juan Carlos del Bello; Vicepresidente Juan Daniel Blank; Director Carlos Greco; Director Suplente Marcelo Hernán Martínez. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2030, of. 118, Cap.

Escribana – María Julia Pérez Tort
N° 2048

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 29/4/99 N° 5970, L° 5, Tomo Soc. por Acciones Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 17/8/2000, la sociedad resolvió la reducción del Capital Social de $ 2.406.500 a $ 240.647, y reformó en consecuencia el artículo 4 de su estatuto.

Escribano – Carlos A. Piñeiro
N° 1943

SOLEIL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras del 17/5/00 y 27/12/00. Folios 813 y 406 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. María Soledad Pampin, soltera, argentina, comerciante, nacida el 28/5/77. DNI 26.044.035, domicilio Juan Bautista Alberdi 1071 piso 6° A de Cap. Fed.; María Inés Drago, soltera, argentina, comerciante, nacida el 30/5/79, emancipada civilmente por escritura del 25/4/00 inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 2/5/00, N° 649 del año 2000, DNI 27.479.101, domicilio Teodoro García 2442 piso 4° B de Cap. Fed. y Luciana Natalia Belimdinsky, soltera, argentina, comerciante, nacida el 2/8/78 DNI 26.587.142, domicilio Malabia 187 piso 6° A de Cap. Fed.; Constituyeron SOLEIL CONSTRUCTORA S.A. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Adolfo Alsina 1441 oficinas 208/209. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Industriales: mediante la fabricación, armado o composición de materiales, elementos y artículos utilizados en la Construcción. B) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales y demás elementos y artículos utilizados en la construcción. C) Constructora: mediante la demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas y privadas, incluidas las que se efectúen por medio de licitaciones y las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y Fondo Nacional de la vivienda y sus planes de edificación, actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general, sin límites de clase, tipo, destino o especialidad. Proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de, todo tipo y asesoramiento en el ramo, dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Y E) Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y todo clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio entre 2 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente y vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/4 de cada año. Primer Directorio: Presidente: María Soledad Pampin, Vicepresidente María Inés Drago y Director suplente Luciana Natalia Belimlinsky.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 969

S y S - Control - PC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Norberto Aramburu, arg., casado en 1ª c/Sofía Rosa Gualtieri, DNI 10.625.802, CUIT 20-10625802-4, comerciante, nac. 7/11/52, domic. Independencia 733, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Roque Alberto Centurión, arg., casado en 1ª c/Lidia Beatriz Sánchez, comerciante, nac. 16/8/44, DNI 4.449.534, CUIT 20-04449534-2, domic. Avda. Cabildo 112. 12 P.B - Cap. Fed. 2) Inst. Púb. Esc. 168 del 19/12/2000, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 577 - Reg. 1635 de Cap. 3) "S y S - Control - PC S.A.". 4) Sede Social: Jerónimo Salguero 3096, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el asesoramiento y/o consultoría en el área de informática, proyecto, diseño e instalación de centros de cómputos, incluyendo análisis de riesgo informático, seguridad y sistemas de base y/o de aplicación, sean propios o de terceros, tanto nacionales como importados, pudiendo realizar las importaciones y/o exportaciones necesarias a tal fin, inclusive el equipamiento (hardware), los accesorios relacionados con la computación y en general todo lo concerniente a la prestación de servicios dentro de la informática. La ejecución de trabajos de consultoría en cualesquiera de sus formas, tanto en empresas públicas., privadas o mixtas, mediante su proyecto, diseño y/o implementación. Intervenir en el desarrollo, diseño, implementación y operación de sistemas de comunicaciones, ya sea para la transmisión de datos, como de cualesquiera otra información, tanto empresarial, educativa, cultural, mediante su participación como usuarios de canales satelitales nacionales o extranjeros, o cualquier otro medio de comunicación apto para la prestación de este servicio, esté creado o instalado, o se cree e instale en el futuro. Venta, distribución, exportación e importación de productos de software, tanto propios como de terceros, y de todo tipo de accesorios relacionados con la computación y la informática. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejers. 9) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, arts. 243 y 244 - Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directores Titulares: Presidente: Roque Alberto Centurión. Director Suplente: Héctor Norberto Aramburu.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 1930

TYCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 20/12/2000, ante Esc. Jorge A. Bollini, de Capital. 2) TYCEL S.A. 3) Jorge Domingo Crespo, cas., arg., ind., 22/12/26, con DNI 4.774.992, CUIT. 20-04774992-2, dom.: Italia 240, 3° C, Avellaneda, Prov. Bs. As.; María Angélica Crespo, cas., arg., com, nac. 6/12/53, DNI 11.159.635, CUIL 27-11159635-8, dom. Montes de Oca 1367, 6° D, Cap.; María Cecilia Crespo, cas., arg., docente, 31/10/57, DNI 13.652.555, CUIL 27-13652555-2, dom.: Rocha 1261, 7°, I, Cap.; Alejandro Favieri, div., arg., com., 13/7/57, DNI 13.305.097, CUIT 20-13305097-4, dom.: Doblas 118, 5°, 9, Cap.; y Jorge Alberto Nieto, div., arg., ind., 25/2/60, con DNI: 13.807.898, CUIT 20-13807898-2, dom.: Dr. M. González 440, Adrogué, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la Fabricación, Industrialización, Comercialización, Exportación e Importación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de productos de Caucho, Látex, Plásticos y P.V.C., ya sea en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas, manufacturadas, aplicaciones, combinaciones técnicas, mecánicas o químicas, a cuyo efecto podrá realizas las siguientes operaciones: A) Industriales: La ejecución de trabajos de todas clases de artículos de Caucho, Látex, Plásticos y P.V.C. y de cualquiera de sus partes integrantes, la explotación de fábrica de esos rubros, mecánicos y anexos, y podrán asociarse a otras personas, sociedades o empresas bajo las condiciones que conviniera a los fines sociales. B) Comerciales: La comercialización, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de Caucho, Látex, Plásticos y P.V.C., productos y subproductos de los mismos. C) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, así como también la compra venta de títulos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. 5) Yerbal 2321 7° C. 6) 99 años. 7) $ 24.000 acciones. 8) $ 6.000. 9) Cierre 31/12. Presidente: Jorge Domingo Crespo; Vicepresidente: Jorge Alberto Nieto; Dir. Tit.: Alejandro Favieri. Dir. Sup.: María Cecilia Crespo.

Escribano – Jorge A. Bollini
N° 930

VERDIEL

SOCIEDAD ANONIMA

l) Beatriz Mabel Corzo, 45 años, DNI 11. 921.032, Mzna. 172 Lote 10 B° Ampliación Villa Cornú y Juan Carlos Vergara, 44 años, DNI 12.564.899, Sor Juana Inés de la Cruz 135 B° Los Gigantes, ambos solteros, argentinos, comerciantes de la Provincia de Córdoba. 2) 29/12/00. 3) Humbolt 29 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, madera, cuero, caucho, plásticos, cerámicos, eléctricos, de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de productos, metalúrgicos, plásticos, caucho, madera, eléctricos, electrónicos, ferretería, insumos y equipos para la construcción. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada. a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, eléctrico, electrónico, administrativo, publicitario, comercial, de informática, computación y fibra óptica, de almacenaje grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Beatriz Mabel Corzo. Suplente: Juan Carlos Vergara. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 1985

VILASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Malik de Tchara, argentina, nació 9/4/65, soltera, DNI : 17.158.844, empresaria, domicilio Mendoza 34, 79 P. 10º "C" Capital; Juan Carlos García, argentino, nació 25/11/55, DNI: 11.876.656, contador, casado, domicilio Quesada 2392 P. 13° "A" Capital. 2) 12/12/2000. 3) VILASA S.A. 4) Lima 265 P. 2° Of. "12" Capital. 5) Asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría a empresas y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, inmobiliarias, importación, exportación de control, de gestión social, marketing, management, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna sobre los citados rubros; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Al efecto podrá administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Dichos servicios serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, elaboración, fabricación, consignación, representación, distribución, reparación, mantenimiento, exportación e importación de bienes muebles e Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, su fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, inclusive, respecto de aquéllas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes que recaigan sobre inmuebles así como también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) y 9) Presidente: Juan Carlos García; Director Suplente: Beatriz Malik de Tchara, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1976

VISION MEDICA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 550 del 21-12-2000 se constituyó: 1) "VISION MEDICA EMPRESARIA S.A.". 2) Av. Córdoba 652, 3º Cap. 3) 99 años. 4) Alvaro Aguirre, cas., arg., 14-5-40, méd. DNI 4.312.025, dom. Puán 381, 4º, Cap.; Patricia del Valle Bandin, cas., arg., 10-3-58, Lic. Adm. Emp. DNI 12.549.773, dom. Gregorio Pérez 3415, Cap. 5) Objeto: Servicios. a) Realizar oferta de asistencia técnica y asesoramiento integral sobre temas bancarios, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios de control de gestión social, marketing, management, informática, evaluación de proyectos y todo rubro relativo a la administración de sociedades, así como también en especial sobre el diseño y evaluación de proyectos relacionados con la medicina, campañas publicitarias y promocionales, realización de eventos y capacitación. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas o de capital mixto. d) Realizar auditorías y/o certificación médico asistenciales en general a través de profesionales o empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestaciones de servicios médico asistenciales. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria, y también en el área de prevención de higiene y seguridad del trabajo, g) Gerenciamiento y/o administración total o parcial de empresas del sector de salud o que provean, distribuyan, inter-

medien o tengan algún contacto con el sistema de salud nacional, provincial. municipal, privada o de capital mixto de cualquier especie. La sociedad desarrollará toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de equipamiento y material médico. Importación y Exportación. Inmobiliaria y Financiera. 6) $ 12.000. 7) Admin. y direc.: Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 2 ejerc. Representac. Pres. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Pte: Alvaro Aguirre, Dir. Sup: Patricia del Valle Bandin.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 2033

VIÑA ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/12/00, Folio 2383, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Jorge Alberto De Lamuela, argentino, casado, Contador Público, nacido el 10/1/47, LE 4.556.150, domicilio Superí 1602 piso 17 de Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Yuste, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/2/69, DNI 21.374.845, domicilio calle Celestino Argumedo s/n, Los Corralitos, dto. Guaymallén, Prov. de Mendoza de esta República; Constituyeron: VIÑA ALTA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Uruguay 651 piso 13 oficina A. Capital: $ 12.000. Objeto: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, concesión, fraccionamiento, concentración, envase, distribución o comercialización de productos frutihortícolas y vitivinícolas, elaborados o semielaborados, herramientas, máquinas, equipos, marcas o licencias que se relacionen directa o indirectamente con sus actividades industriales, agropecuarias, mandatarias, inmobiliarias o financieras. 2) Industriales: mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales. 3) Agrarias: mediante la, explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso los industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento y/o concentración de productos derivados de la vid y de todo otro tipo de establecimientos para la fabricación y preparación de productos agropecuarios. 4) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo la hacienda vacuna, caballar, lanar, porcina y toda otra especie animal. 5) Importación y Exportación: de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, a granel o envasados, así como de obras de arte, ciencia, y tecnología. 6) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, representaciones, despacho de aduanas, patentes, marcas de fabrica, diseños y licencias industriales, como así también comprarlas, venderlas y recibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero. 7) Inmobiliarias: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; así como la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas con terceros, todo ello con fines lucrativos. 8) Financieras: mediante la inversión o el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma licita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos con fondos propios, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Yuste y Director suplente Ana María Marin.

Escribano – Eduardo Carlos Medina
N° 967



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMS ENTERTAINMENT BUSINESS PRODUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - modificación S.R.L. Fecha de contrato 03-08-2000. Inscripción 15-09-2000 N° 6951 L° 113 T° S.R.L. Por instrumento público de fecha 20-12-2000 Marisa Andrea Perello argentina, nacida el 24 de diciembre de 1970, estado civil casada, de profesión empresaria, con D.N.I. N° 21.991.711, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2560 Piso 2º "E" de la Ciudad de Buenos Aires cedió y transfirió en plena propiedad, 250 cuotas de AMS ENTERTAINMENT BUSINESS PRODUCTIONS S.R.L. a favor de Alejandro Felipe Bianchetti, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1966, estado civil casado, de profesión empresario, con D.N.I. N° 18.097.316 con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2560 Piso 2º "E" de la Ciudad de Buenos Aires la cantidad de 200 cuotas y a favor de Noelia Sol Pérez Pedreira, argentina, nacida el 14 de abril de 1979, estado civil soltera, de profesión empresaria, con D.N.I. 27.263.290 con domicilio real en Avda. José María Moreno 63, Piso 1° Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires la cantidad de 50 cuotas. En virtud de esta cesión se resolvió asimismo adecuar el contrato constitutivo artículo sexto relativo a la administración y representación siendo designados como socios gerentes Alejandro Felipe Bianchetti y Noelia Sol Pérez Pedreira, actuando de manera indistinta cualquiera de ellos.

Contador - A. Raúl Badaracco
N° 2041

AMSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de AMSIS S.R.L. Instrumento Privado de 22 octubre de 2000, Socios Andrés Vaccarezza, arg. 24 años. solt. Mart. Públ. DNI 25.251.271. dom. Plácido Marín 817 Boulogne; Matías Vaccarezza, arg., 22 años. solt. estudiante, DNI 26.967.066.dom. Plácido Marin 817 Boulogne. Denominación: AMSIS S.R.L. Domicilio Báez 650 Capital, Plazo 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación y reparación, alquiler y subalquiler de equipos, accesorios y servicios de telefonía fijos, móviles y celulares y radiotelefonía. Capital $ 1.000, dividido en cien cuotas de $ 10. Administracion y representación legal. Gerentes Andrés Vaccarezza y Matías Vaccarezza. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Carlos Horacio Meira
Nº 1994

ATM (AVANCES TECNOLOGICOS EN MEDICINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 241 del 5 de diciembre de 2000 otorgada al folio 783 del Registro Notarial 467 de Capital se modificaron los siguientes puntos del contrato social: 1) Administración y representación legal: a cargo de don Juan Carlos Liga, durante el plazo de duración de la sociedad. 2) Sede social: Avenida Córdoba 652, piso 10, oficina "F", Capital. Miguel Angel Costanzo ratificó su renuncia al cargo de gerente con retroactividad al 1 de diciembre de 1996.

Socio Gerente – Juan Carlos Liga
N° 1990

BABYEXPERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Mirta María Godoy Clavero D. N. I. 92.314.714, uruguaya, fec. nac. 31/1/56, dom.: Teller 1558 Cap. Fed. y César Enrique Coronel, D.N.I. 7.603.027, argentino, fec. nac. 16/10/47, dom. Velázquez 3335 Cap. Fed., ambos solteros y comerciantes. Denominación social: BABYEXPERT S.R.L. con dom. R. Escalada de San Martín 344 Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción, fabricación, transformación, reparación, elaboración, importación, exportación, compra venta por mayor y menor y operaciones por comercio electrónico comercialización de: artículos para niños, rodados, juguetes, muebles en general. La sociedad podrá aceptar y otorgar representaciones, franquicias y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 3.000. Administración 1 ó más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 2 ejercicios. Gerente Rita Marta Adriana Iannuzzi de Maicias, DNI 11.643.787, argentina, casada, comerciante, fecha de nac. 4/3/55, domicilio: Caseros 4143 2º D) Cap. Fed. Ejercicio social cierra 30/11 de cada año.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 2049

BALMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha los 15-XII-2000, Carlos Rodolfo Morales, DNI 10.401.512, CUIT 20-10401512-4, cedió 1920 cuotas sociales y Edith Marina Ballesteros, DNI 17.546.808, CDI 27-17546808-8, cedió la totalidad de las cuotas sociales, que tenían y les correspondían de "BALMOR S.R.L." por lo que se modificaron las cláusulas: primera y cuarta del contrato, las que quedaron redactadas así: Primera: La Sociedad se denominará "BALMOR S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle, don Carlos Rodolfo Morales: cuatro mil ochenta cuotas; doña: Graciela Noemí Morales: tres mil novecientas sesenta cuotas y don Hernán José Scerbo: tres mil novecientas sesenta cuotas. Resolvieron fijar la Sede Social en la Avenida Rivadavia número 7150 y designar gerente a cada uno de los actuales socios.

Escribano – Daniel E. Pinto
N° 1920

BONJACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: "BONJACK S.R.L." Por instrumento privado de fecha 20/07/2000, el socio Prat Guillermo Horacio cedió sus cuotas partes a favor de su consocio Guido Aldo Hugo.

Autorizada – Vanesa Giacovo
N° 1028

CALLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 20/12/00. Mario Chavaria Romero, boliviano, soltero, comerciante, 13/11/52, DNI 92.220.324, Riobamba 446, Capital y Ruffo Marcos Lozano Lozano, boliviano, soltero, comerciante, 7/11/61, DNI 92.869.471, Lavalle 2198, Capital. CALLING S.R.L. 50 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposición, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas y organizaciones, entes o empresas del estado, nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos elaborados o sin elaborar, manufacturados o en su faz primaria. $ 2.000. Administración: Ruffo Marcos Lozano Lozano. 31/12. Corrientes 2589 6° "27", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1020

CAPACITACION INFORMATICA SUPERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. 263 del 22/12/00 Reg. 1285 Cap. Fed. el Sr. Juan Genaro Frascino cedió al Sr. Roberto Aníbal Dasso (argentino, casado, comerciante, 25/11/48, LE 7.373.307, dom. Maipú 465, Bernal, Pcia. Bs.As.) 50 cuotas sociales y al Sr. Carlos Alberto Ventura (argentino, casado, comerciante, 7/1/58, DNI 12.087.268, Cap. Fed.) 44 cuotas sociales, reformándose la cláusula 4° del contrato social. El Sr. Juan Genaro Frascino renunció a su cargo de gerente y se designó gerente al Sr. Roberto Aníbal Dasso, renuncia y cargo aceptados.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 2025

CIA. AGRO-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 209 F° 537 Reg. 1465 Cap. 6/11/2000. Walter de Benedictis y Carla de Benedictis de Beltrán Leyton ceden 500 cuotas, que representan el total del capital social de "CIA. AGRO-CER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Roberto Luis Kling, D.N.I. 4.538.105, C.U.I.T. 20-04538105-7, 10/3/46, Suipacha 361 Cap. Fed. y de Ricardo Daniel Cancelo, D.N.I. 17.971.176, C.U.I.T. 20-17971176-2, 22/8/67, Don Orione 1731, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., ambos arg., solteros, comerciantes. Walter De Benedictis renuncia al cargo de gerente. Aumento de Capital Social: De $ 5.000 a $ 25.000, modificando art. Cuarto de Contrato Social. Gerente: Roberto Luis Kling. Sede social: Rio Cuarto 1950, P.B. "11" Capital Federal. Suscripción: Kling: 1625 cuotas y Cancelo: 875 cuotas.

Escribana – Marta Nélida Ignatiuk
N° 931

COTYMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. del 21/12/2000. 2) COTYMANIA S.R.L 3) Viscardi Martín Ramón, DNI 23.945.714, 18/6/74, Alem 231 San Fernando, Pcia. de Bs. As; Feijoo Elba Susana LC 5.616.217, 2/3/47, ama de casa, ambos domic. en Alem 231 San Fernando Pcia. de Bs. As, y argen., casados 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, transporte, fábricación, financiación, de artículos de cotillón, souvenires, repostería, juguetería, regalaría, bautismo, comunión, casamientos, videos, revistas, publicaciones, y todo artículo apto para fiestas y todo tipo de eventos. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Loyola 1073 P° 7 Dto. "C". 6) 99 años 7) $ 2.000 8) Cierre 30/11. 10) Viscardi Martín Ramón.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 2013

CREACIONES L.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 2 de enero de 1992, número 7 del Libro 95 de S.R.L. hace saber por escritura de 18 de diciembre de 2000 - folio 942 - Registro 37, Capital, los socios Sabino De Luca y Angela Santoro de De Luca, renuncian a Gerencia y ceden a los socios Liliana De Luca y Gustavo De Luca, la totalidad de sus 200 cuotas. Modifican Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cinco Millones (hoy $ 500) dividido en quinientas cuotas de Australes Diez mil (hoy $ 1) de valor nominal cada una, suscriptas: la socia Liliana De Luca: 250 cuotas partes y el socio Gustavo De Luca; 250 cuotas partes. Y Cláusula Quinta estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e in-

distinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. Gerentes Liliana de Luca y Gustavo De Luca.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 2067

DAXTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 19/12/2000, Se realizó Prórroga del plazo de duración, 9 años desde el 30/4/97, Cambio de Denominación por S.E. S.R.L., Cambio de Domicilio a la Avenida Callao 322, 11, depto. "D" de Cap. Fed. Modificación del Contrato Social, Cláusula Primera, Segunda y Tercera. Se amplía el objeto: Construcción en general, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como asimismo realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades.

Escribana – María Teresa Guerchi
N° 944

DEIN'S EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21-12-00. a) Marcos Dein, DNI 4.072.568, CUIT 20-0472568-8, 7-31 casado, Argent. Comer. José M. Moreno 253, 2do. "C" Cap. Fed. y Alberto Miguel Ladaga, DNI 4.423.628, CUIT 20-04.423.628-2, divor. Argent. 14-1-44, Cont. Av. Las Heras 2891 11° Cap. Fed. b) "DEIN'S EQUIPAMIENTOS S.R.L.", c) Sede social Cap. Fed. d) 99 años. e) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios hechos de metal, laminados plásticos, madera, o cualquiera sea el material utilizado para su armazón, ya sea para uso doméstico, comercial e industrial. Como así también instalaciones y equipamientos para oficinas, industrias, comercios bancos etc., en sus más variados tipos, formas y estilos, como así también sillas, sillones, tapicerías y toda otra explotación relacionada con el objeto principal. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignaciones, exportaciones e importaciones de materiales destinados al objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Capital social $ 4.000, 400 cuotas $ 10 v/n. c/u, 1 voto c/u. e) Adm. legal gerente, ind. toda la vigencia soc. f) cesión art. 152 ley. g) Cierre: 31/3, h) Liqui. Art. 94, i) Gerente: Marcos Dein, DNI 4.072.568, aceptó cargo. I) Dom.: Paraguay 2028 Piso 1ro. Of. "9". Cap. Fed.

Autorizada – Alicia Silvia López
N° 2014

DINARGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Documento Privado del 20/10/2000 de Reconducción; 6) Plazo: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. 8) Gerentes: Pablo Antonio Laudani y Martha Jorgelina Amigo.

Gerente – Pablo A. Laudani
N° 2069

DISTRIBUIDORA AGUANORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Convenio Privado del 27/10/2000 se aumentó el Capital a $ 400.000 reformando el artículo quinto del contrato social; ingresa como nuevo socio "Minifer Sout Corp", inscripta en IGJ bajo n° 2409, Libro 55 tomo B de Estatuto Extranjeras el 25/9/2000.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
N° 932

DIVIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto priv. 5/12/00 se decide prórroga social y se modif. cláus. 2° siendo la duración de 99 años desde la inscripc. del pte. en la I.G.J. Marisa Gladys Ferreiros y José María Ferreiros ceden 30 cuotas c/u a Osvaldo Daniel Ferreiros y Silvia Mabel Ferreiros, 30 cuotas a c/u, modif. art. 4° Marisa Gladys Ferreiros renuncia como gte. y es nombr. Osvaldo Daniel Ferreiros, modif. art. 6°.

Autorizada – Alicia Marina Stratico
N° 1982

EL CERRO REDONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 22-12-00. Socios: Juan Vicente Oscar Bugiolacchi, LE: 7.382.232, nac. 12-8-26, arg., casado, escribano; Teresa De Jesús Iribarren, LC: 1.344.246, nac. 6-2-29, arg., casada, docente, ambos con dom.: Belgrano 107, Viedma, Río Negro; y Juliana María Bugiolacchi, DNI: 17.536.313, nac. 31-7-65, arg., soltera, empresaria, dom.: Av. Pueyrredón 1548, 7° piso, Dto. "15", C.B.A. Denominación: EL CERRO REDONDO S.R.L. Objeto Social: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a: A) Comercialización, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Su explotación en agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, cabañas, criaderos, semilleros, viveros, fruticultura, pasturas y cultivos. B) Cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, en especial cría de animales finos, de raza, puros o no, registrados o no con pedigree. C) Comercialización de vientres, sementales y futuros de ganado y animales de explotación y cría para el mejoramiento de los planteles existentes, propios o de terceros. D) Cría y comercialización de animales autóctonos y especies protegidas conforme a las leyes vigentes en la materia. E) Matanza, faenamiento y curtiembre de hacienda y animales de cría; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas. F) Producción y comercialización de alimentos, elementos de sanidad animal y vegetal, y todos aquellos accesorios para la cria de los animales. G) Comercialización, importación y exportación, y acopio de productos primarios y elaborados relacionados con las actividades descriptas anteriormente. H) Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a criadores de animales de raza y especies protegidas. F) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. Capital: $ 4.000, en 400 cuotas de $ 10 c/u. Plazo: 99 años desde inscr. en IGJ. Administración y Representación: Gerente: Julia María Bugiolacchi. Cierre Ej. 31-12. Sede: Av. Pueyrredón 1548, 7° "15". C.B.A.

Autorizada – Nora Lambruschini
N° 2032

EMPRESA EDITORIAL BAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 590 del 21/12100. Carolina Mercedes Muñoz, arg., viuda, comerciante, 28/12/17, LC 1.358.122, Alsina 186, Avellaneda y Olga María Andrada, arg., casada, comerciante, 17/6/54, DNI 11.013.053, Corrientes 2135 8° "D", Capital. EMPRESA EDITORIAL BAVI S.R.L. 99 años. La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papel para toda clase de impresiones. $ 2.000. Administración: Carolina Mercedes Muñoz. 31/12. Perú 277 5° "4", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1018

ESTUDIO JUNCAL Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 548 del 21/12/2000 se constituyó: 1) "ESTUDIO JUNCAL Y ASOC. S.R.L.". 2) Lavalle 1430, 4º "c" Cap. 3) 99 años. 4) Rubén Omar Golias, div. arg. 8-3-59, abog. DNI 12.861.423; Doris Jeannette Rodríguez Borras, sol. colomb. 3-12-59, abog. DNI 92.869.203, dom. Beauchef 459, 4º "A" Cap. 5) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Construcción de obras civiles o públicas, edificios destinados a viviendas, locales comerciales, oficinas. Servicios: mediante la realización de toda clase de estudios, proyectos, direcciones, construcciones y mantenimiento de obras civiles o industriales. Financieras: mediante la financiación de operaciones de compra-venta de inmuebles y rodados, constitución de hipotecas sobre inmuebles, prendas sobre rodados y préstamos personales, excluidas las actividades de la ley de entidades financieras. 6) $ 2.000. 7) Administración: Se designan como gerentes a Rubén O. Golias; Doris J. Rodríguez Borras. 8) 31/12 de c/año.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 2036

EXIMTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escrituras públicas N° 264 y 265 ambas del 18/12/2000 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, renuncia de gerente y reforma de las cláusulas 3°, 4° y 5°. Ana Vischniak de Socolovsky, cede, vende y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios: Ernesto Leopoldo Mario Socolovsky 144 cuotas y a Adriana Nora Korn 6 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente - Tercera: El plazo de duración será de 50 años a partir del 25/7/1979 venciendo el mismo el 25/7/2029. Cuarta: El objeto principal de la sociedad será: a) fabricación, distribución, comercialización, representación, importación, y exportación de artículos para el hogar, vestimenta, de caballeros, dama y niños, artículos de librería y papelería, herramientas, artículos de ferretería, sanitarios y artículos para regalos. b) La fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos deportivos en general, indumentaria deportiva y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. Se aumenta el capital de la suma de $ 30 a la suma de $ 25.000 siendo dicho aumento $ 24.970. Quinta: El capital social se fija en la suma de Veinticinco Mil Pesos, dividido en 50 cuotas de $ 500 cada una. Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Ernesto Leopoldo Mario Socolovsky, con el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social con su firma personal a continuación de la fórmula "EXIMTRADE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2024

FEMIMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/9/99: Claudio Guillermo Vidal, arg, casado, comerciante, 39 años, DNI 14.199.516, dom. Vuelta de Obligado 2632, Cap.; Martha María Traba, arg., casada, comerciante, 65 años, LC 3.228.033, Lanús 709, Victoria, Pcia. Bs. As.; Duración: 10 años desde inscrip. IGJ; Objeto: Organizar, promover, vender servicios de asistencia médica y odontológica, mediante asociación a planes de cobertura asistencial individual, familiar o grupal, con entes privados, estatales, obras sociales, mutual, cooperativas; Explotación comercial de consultorios, sanatorios, prepagas, obras sociales; dirección administrativa y comercial; Importar, exportar, distribuir, compraventa y toda forma lícita de comerciar: materia prima, equipos, repuestos relacionados con medicina y odontología en gral. La actividad médico odontológica la cumplirán profesionales según normas de la actividad, sus honorarios serán de su incumbencia, sin ingresar a la sociedad. Capital: $ 5000; Administran/Representan: Gerentes: ambos socios, indistintos; Cierre ejercicio: 31/5; Dom.: Mario Bravo 36, PB, C, Cap. Fed.

Apoderada Especial – Marina Griglione Hess
N° 2021

FIGUEROA INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/12/00. Fernando Gustavo Farre, arg., 7/4/63, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 16.203.197, R. Peña 1876 5°, Capital; Carlos Alberto Figueroa, arg., soltero, 30/3/46, empresario, DNI 5.389.228, Montevideo 1537, Capital y Jorge Eugenio Hernández, uruguayo, casado, empresario, 27/11/56, DNI 92.489.670, R. Peña 1985 3° "A", Capital. FIGUEROA INTERIORES S. R. L. 99 años. $ 12.000. 1) El diseño y construcción por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de muebles de uso hogareño o empresarial, en cualquier tipo de material existente o por crearse. Asimismo podrá realizar operaciones de importación o exportación de muebles terminados y/o en partes y/o conjuntos que necesiten transformación o ensamblado, para venta directa a consumidores finales o para entregar a comercios mayorista o minoristas que procedan a su reventa o distribución. 2) El diseño y decoración de interiores de inmuebles dedicados a vivienda, oficinas o locales comerciales, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, proveyendo o, según el caso, los muebles, materiales o construcciones que fueren determinadas para los mismos. Administración: Carlos Alberto Figueroa. 31/12. Montevideo 1537, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1023

FLORIDA 261

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 20-12-00, el socio Baudilio Antonio Adelino Salgado vende de 300 cuotas al socio José Manuel Porto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 999

FRIGORIFICO CAFAYATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nros 552 y 556 del 22-12-2000: 1) Susana Inés Camargo cede todas sus cuotas (10020 cuotas) a Ana María Camargo; 2) se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 99 años, expirando el 31-12-2099; 3) se modifican las cláusulas 3, 4, 5 y 6 de contrato social.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 2034

GOLDEN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por Escritura N° 613, del 26 de Diciembre de 2000, pasada al folio 1698, del Registro Notarial N° 234. se protocolizó el Acta de Asamblea número 5 en la que se decidió Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, reformando el Artículo Segundo del Estatuto social cuyo texto es el siguiente: "Segunda: Su duración es de diez años, a contar de la fecha de inscripción de su constitución".

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 1029

LAS TORTAS DE MAMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20/10/2000 a) se modificó art. 6° del contrato sobre admin. y repres. social: socia gerente: Marta Beatriz Guardo en ejercicio por el plazo de duración de sociedad b) se reordenó el contrato social sin modificarlo.

Autorizada - María L. Buongiorno
N° 2019

LAS TORTAS DE MAMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/12/2000 María Graciela Guardo de Galíndez cedió a la socia Marta Beatriz Guardo de Blanco 550 cuotas por U$S 270.000.

Autorizada - María L. Buongiorno
N° 2023

LINEAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/12/00. Hernán Mariano Alonso, arg., casado, empresario, 14/8/68, DNI

20.425.836, Club de Campo Abril Km 31 Au. La Plata, Hudson y Lilia Albina Marinoni, arg., casada, empresaria, 23/12/38, LC 3.671.467, Habana 4851 PB "B", Capital. LINEAS DEL SUR S.R.L. 50 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposición, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas y organizaciones, entes o empresas del estado, nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos elaborados o sin elaborar, manufacturados o en su faz primaria. $ 2.000. Administración: Lilia Albina Marinoni. 30/11. Habana 4851 PB "B", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1019

MARKETING DINAMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nro. 28, Reg. 1739, Hernán Hilario Fernández Llanos, casado, DNI 13.407.216, 1-11-57, dom. Avda. Scalabrini Ortiz 2827 piso 3 letra C Cap. y Gianni Ricardo Pompetti, divorciado DNI 20.493.215, 13-8-68, dom. Virrey del Pino 1739 piso 21 letra A, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) comerciales. la comercialización, instalación y reparación de todos los productos y servicios relacionados con la actividad de las telecomunicaciones desarrollo de sistemas telefónicos e informáticos, marketing en general, sistemas sistemas eléctronicos, sistemas de audio y vídeo y servicios de informática, de internet e intranet y servicio de comunicaciones personales, en todas sus variantes, ya sea al por mayor o al por menor, inclusive los productos afines, insumos y materiales accesorios de los productos propios del giro del negocio. b) Inmobiliario. Mediante la compra venta, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales C) De Servicios: actuar como consultora mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario comercial, organización de promociones y todo tipo de eventos financiero, técnico deportivo artístico, económico de informática, computación y consultoría d) Mandataria. ejercer representaciones, mandatos agencias comisiones, gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad o propaganda y programaciones relacionadas con el objeto social. Capital dos mil pesos adm. y rep. uno o más en forma individual e indistinta. Cierre ejerc. 30-11-2000. Gerentes Luis Hernán Hilario Fernández Llanos y Gianni Ricardo Pompetti.

Escribana – María E. Alvarez Bor
N° 1992

MODONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. del 11/10/00 Edgardo Rafael Somoza cede sus 88 cuotas a Eugenio Carlos Maier, argentino, 47 años, DNI 10.531.867, casado, comerciante, domicilio C. Pellegrini 581 Morón por $ 15000.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 1999

NAVACOH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 22/12/2000. Mariela Anahí Navarro, (CDI 27-27696555-2), arg, solt., nac. 10/12/79, DNI N° 27.696.555, comerciante, dom. Añasco 77, Lavallo, Provincia de Bs.As., Paula Vanesa Cohen, (CUIT 27-21668333-7), arg., cas., nac. 31/5/70, DNI N° 21.668.333, comerciante, dom. Zabala 1625, 4° A, Cap. Fed., duración es de noventa y nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, distribución, consignación, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria y sus accesorios en general, sobre la base de contrataciones al por mayor o al por menor. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos elaborados o semielaborados en la industria de la indumentaria en general, ya sea por cuenta propia o por intermedio de terceros para su venta y/o para fabricar a terceros proveyendo las materias primas o no y la mano de obra o no. Para el mejor desenvolvimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley y/o este contrato. Capital Social Mil Pesos ($ 1.000) representado por 1.000 acciones nominativas. Se designa como socio Gerente a Paula Vanesa Cohen, quien tendrá representación legal y uso de la firma. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Suscripción del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Mariela Anahí Navarro suscribe 500 cuotas, o sea $ 500 y Paula Vanesa Cohen suscribe 500 cuotas o sea $ 500; Domicilio de la Sociedad Av. Pueyrredón 427, Capital Federal. Poder especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 1962

NELMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Nelson Omar González, argentino, casado, nacido 14/09/68, Comerciante, DNI 18.538.007, CUIT 20-18538007-7, domic. Lesica 1113, San Justo, Pcia. Bs. As.; Martín Adán Iodko, argentino, casado, nacido 08/08/71, Comerciante, DNI 22.337.596, CUIT 20-22337596-1, domic. Viamonte 195, 1° "B", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la producción, compra, venta, fraccionamiento, empaque, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de frutas, verduras y hortalizas frescas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o el exterior, de frutas, verduras, papas, víveres secos y sub-productos. Explotación del rubro de depósito de frutos del país, de propiedad de terceros o de la sociedad, pudiendo tomar y/o dar productos en consignación pudiendo dedicarse a la explotación de cámaras Frigoríficas para la conservación de frutas y verduras, y alimentos en general. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de los productos indicados, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros. Capital: $ 6.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 30/11. Designación de socios gerente: Gerentes: Nelson Omar González y Martín Adán Iodko. Sede Social: Saladillo 1763, Cap. Fed. Instrumento Privado del 14/12/2000.

El Escribano
N° 2030

NEW BREAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/2000. Socios Minko, Jorge Daniel, argentino, casado, empresario, nacido el 03 de Mayo de 1978, DNI 26.544.126, domiciliado en la calle Luis María Drago 2656 Rafael Castillo Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires y Minko, Vicente, argentino, soltero, Empresario, nacido el 11 de Agosto de 1958, DNI 12.580.741, domiciliado en la calle Tornquist 1955, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires Denominación: NEW BREAK S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas "Fast Food"; instalación de kiosco, y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o kathering, transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas en general, y de las materias primas necesarias para su elaboración y los envases y maquinarias que se relacionen con los mismos. La producción, desarrollo y organización de exposiciones, espectáculos, congresos, torneos culturales, deportivos, desfiles de moda y eventos. Fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad del lugar. 2) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro Público 4) Agropecuaria-Ganadera: Explotación agrícola - ganadera en general. Capital: $ 6.000. Administración: un socio Gerente, Minko, Jorge Daniel DNI 26.544.126 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Calle Bouchard 470, Cap. Fed.

Autorizado – Lucas Raschetti
N° 1978

ONE TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ 05/04/2000 nro. 2288. Acto privado del 21/11/2000: Los socios Juan Manuel Arzuaga, y José Luis Crescia ceden 100 cuotas sociales a Claudio Valentín Muollo y Aurelio Manuel Peckaitis. José Luis Crescia renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerentes a Claudio Valentín Muollo y Aurelio Manuel Peckaitis. Las cuotas quedan distribuidas así: Claudio Valentín Muollo y Aurelio Manuel Peckaitis 50 cuotas cada uno.

Socio – Claudio Valentín Muollo
N° 1026

PACO BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios N° 3 de fecha 21/12/2000, se resolvió aprobar la transferencia de 1 cuota que poseía el Sr. Michael Roberto Rattagan a favor de Luciana Pedraza. En tal sentido, se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social para reflejar la composición actual: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3000, dividido en 300 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Paco Usa LLC: 299 cuotas; Luciana Pedraza: 1 cuota.

Autorizado – Roberto Guerrini
N° 2046

PAPELERIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 923009). Comunica que por instrumento público del 20-12-00, se resolvió: 1) Prorrogar la sociedad por el término de 10 años, a partir del 01/01/01; 2) Aumentar el capital social de $ 100. a $ 8.000 y 3) Modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 2077

PHARMA HELP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/12/00. Socios: Fernando Osvaldo Brunstein, argentino, casado con Marha Beatriz Orue, nacido el 8/3/37, domiciliado en Crámer 318 Bernal, DNI 5.164.769, empresario; María Laura Brunstein, argentina, Soltera, domiciliada en Crámer 318 Bernal, Pcia. de Buenos Aires, DNI 18.134.628, nacida el 11/4/67; Contadora Pública; Abel Camps, argentino, soltero, domiciliado en Jorge 2221 Capital Federal, DNI 14.157.975, nacido el 15/9/60, Ingeniero y Darío Néstor Casas, argentino, soltero DNI 22.82505, nacido el 13/7/72 domiciliado en Panamá 2836, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PHARMA HELP S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades a las siguientes actividades: a) Servicios de Mantenimiento a industrias de todo tipo, de reparaciones e instalaciones de maquinarias, equipos y edificios y validaciones del funcionamiento, de los mismos; b) Asesoramiento en normas de garantía de calidad y obtención de certificaciones de cumplimiento de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente contrato. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designan gerentes a Fernando Osvaldo Brunstein, María Laura Brusntein, Abel Camps y Darío Néstor Casas. El domicilio de la sociedad se establece en Zelarrayán 5939 Capital Federal.

Socio Gerente - María Laura Brunstein
N° 1983

ACLARACION

RAPIDAS SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 27 de diciembre de 2000, en la que se publicó la citada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

DONDE DICE: Angel Alfredo Confort

DEBE DECIR: Angel Alfredo Conforti.

Nº 1578

RINCON PATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 220 del 22.12.00 la sociedad constituida como "PATRIA CHICA S.R.L." a pedido de la I.G.J. —por homonimia— rectificó su denominación, quedando constituida como "RINCON PATRIA S.R.L.". Nueva redacción del Art. 1° del contrato social.

Escribano – Alberto M. Miguens
N° 1926

ROBERTO PEDRO CULACIATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica en complementaria de la publicación de fecha 19/12/2000 recibo N° 117 los socios cedentes renuncian a la Gerencia.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2020

SANTA MARIA DE LAS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. Privado del 19/12/00 se resolvió: 1) Ratificar el cambio de domicilio a Av. San Juan 3655, 6° A Bs. As.; 2) Aumentar el plazo de duración social a 60 años, 3) Aumentar el cap. soc. a $ 220.000. 4) Reformar los arts. 3° y 4° del contrato soc.: Tercero: Capital $ 220.000 Cuarto: Plazo 60 años a partir del 11/4/85 fecha de su inscripc. en el Reg. Púb. de Comerc.

Socio Gerente – Georges Xanthopoulos
N° 2029

SEKKEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 11/6/99 entre Víctor Niikado titular 50% y Eduardo D. Nishizaka titular 50%, ambos Almafuerte 692 -14 CF, ceden a Juan Domingo Villanueva y José Miguel Moreno, ambos Cortina 2589 CF y nuevos Gerentes, las 2000 cuotas de la sociedad o sea el 100%. Se cambia sede a Cortina 2589 CF.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 2060

SINCERELY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/12/00. Socios: Souheil Hamdan, 40 años, libanés, casado, co-

merciante, DNI: 92.432.367, Solís 585 Capital; Mario Daniel Pestuggia, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.998.931, San Juan 418 Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "SINCERELY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Organización, coordinación y/o asesoramiento de actividades relacionadas con la actividad turística y eventos especiales. Comercialización de billetes de pasaje. Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones y campañas o acciones promocionales. Comercialización de servicios de hotelería, restaurante, alquiler de autos, agencias de viaje y turismo. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Florida 527 1 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 938

SIXFRIDHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 30-12-1998, aumentó su capital social a $ 19.700 reformando art. 4.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 2037

SOCIEDAD PARA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 558 – 18-12-00. Inés González, casada, DNI: 22.571.173, 28-11-71, Fgta. Sarmiento 1853 3° 23, Cap., Gerente y Lidia Azucena Alba, viuda, 05-07-38, DNI: 1.782.041, Albariños 3453, Cap., ambas argents. y empres. 1) 50 años. 2) compra, venta, permuta, comisión, consignación, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación productos y mercaderías de hardware y software y relacionados a Internet. Consultoría, asesoría, análisis, diseño, desarrollo software, excluido asesoramiento en materias, operaciones, actividades de conformidad c/disposiciones legales que deban realizarse por profesionales con título habilitante. 3) Pesos dos mil. 4) uno o más gerentes socios o no. 5) 31-12 de c/año. Sede social: Guido 1948 5° L. Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 947

TALLERES METALURGICOS G.A.E.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de plazo duración y modificación contrato: Por Esc. del 21-12-2000 y de común acuerdo entre los socios han resuelto prorrogar el plazo de duración y modifican los artículos 3° y 5° que quedan redactados de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tendrá una duración de setenta años a contar de su primera inscripción registral en el Registro Público de Comercio, o sea a partir del 28 de junio de 1951". "Quinto: Los cuatro socios quedan designados 'Gerentes', con las más amplias facultades inherentes a esa condición. El uso de la firma estará a cargo de los cuatro socios gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma".

Autorizada – Rosa Altube
N° 1973

TECH FORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 22/12/00, Esc. María Raquel Burgueño, adsc. Registro 298 CF. Osvaldo Seoane, arg., soltero, 6/6/61, Lic. en Sistemas, DNI 14.820.351, C.U.I.L. 20-14820351-3, J.F. Seguí 3927 CF, Edgardo Roberto Atilio Cairo, div. 1° nup. c/ Patricia Espina, DNI 5.407.625, comerciante, 4/9/48, arg., C. Díaz 2639 5° CF, C.U.I.L 20-5407625-9, "TECH FORM S.R.L.". Ciudad de Buenos Aires. 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Procesamiento de datos y/o procesamiento de información e imágenes. Servicios de consultoría en sistemas de computación y procesos administrativos. Desarrollo, implementación, compraventa, importación y exportación de programas de computación. Capital $ 12.000, totalmente suscripto por los socios. El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios, que se reunirá bajo el régimen establecido en los artículos 159, 160 y 161 de la Ley 19.550. La representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no, en forma individual conjunta o indistinta. Sede Social: Av. Sta. Fe 5207, piso 2° "3" de C F. Designación de gerente: Osvaldo Seoane, sin límite de duración para su mandato. Cierre ejercicio social: 30/11.

Escribana – María Raquel Burgueño
N° 921

TERRA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29-XI-2000, don Alejandro Martín Preatonio, DNI 25.705.264, CUIT 24-25705264-4, cedió a Héctor Fidel Preatonio, DNI 4.546.632, CUIT 23-04546632-9, nueve mil quinientas cuotas sociales, que tenía y le correspondían de "TERRA NORTE S.R.L.", renunciando al cargo de socio gerente por lo que se modificó la cláusula quinta del contrato, la que queda redactada así: Quinta: La dirección, administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5695/63. Designar socio gerente al señor Héctor Fidel Preatonio.

Escribano – Daniel E. Pinto
N° 1921

TESAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 172, 28-9-00, Reg. 1771 Esc. M. R. García Grizutti, María Nieves Casal y Roberto Francisco Jaugust, ceden y transfieren el total de las cien cuotas que tienen y les corresponden en TESAURO S.R.L., insc. N° 2729 L° 110, y representan el 100% del Cap. Soc. a: Mario Oscar Kinderkncht, arg., 23-11-60, DNI 14.193.469, cas., com., dom. Manuel Gálvez 10.476, Moreno, Pcia. Bs. As., CUIT. 20-14193469-5 y Dora Inés Sturla, arg., 29-12-60, DNI 14.317.566, cas., com., dom. Manuel Gálvez 10.476, Moreno, Pcia. Bs. As., CUIT. 27-14317566-7, o sea cincuenta cuotas sociales a cada uno de val. nom. $ 2500, totalmente suscriptas, modificando en consecuencia el art. Cuarto del contrato social. En este acto los señores María Nieves, Casal y Roberto Francisco Jaugust renuncian a sus cargos de gerentes, siendo designados en su reemplazo los Sres. Kinderkncht y Sturla, quienes aceptan. Quedan firmes y en total vigencia el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribana – María Rosa García Grizutti
N° 1032

THAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 439 Reg. 951 Cap. Fed. el 22-12-2000. socios: Patricia Viviana García, arg, nac. 26-7-62, DNI 14.887.263, comerciante, divorciada, domic. Esmeralda 339 7 "7" Cap. Fed. y Miguel Angel Moreno, arg., nac. 30-12-65, DNI 18.024.292, abogado, soltero, domic. Vilela 2976 Cap. Fed. Sede: Esmeralda 339 7º piso "7" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y mandatos en general. Prestación de servicios, tercerización o contratación de servicios para terceros, ya sean personas físicas o jurídicas. Financieras: obtención y otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía, con fondos propios o de terceros, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público conforme a la ley 21.526. Informática: Mediante la compraventa, permuta, locación, leasing, comercialización e industrialización de instrumentos, máquinas e insumos informáticos, services, programas, publicaciones, ediciones, reproducciones, exhibición y distribución de contenidos en medios electrónicos y celebrar todo tipo de contratos sean éstos electrónicos o no de cualquier índole, reproducir, editar y traducir en formato digital, combinar o utilizar versiones digitalizadas de contenidos, así como su importación o exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 50.000 rep. por 50.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: socio Gerente. Se designa gerente a Patricia Viviana García por tiempo indeterminado, acepta cargo. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

Escribano – Norberto A. Giannotti
N° 1014

TRANSPORTE RIO BERMEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Susana Manuela Lema, arg., soltera, nacida el 30/11/36, comerc., LC 3.269.641; Gustavo Marcelo Lema, arg., soltero, nacido el 14/12/69, comer., DNI 21.453.829, y María de los Angeles Lema, arg., soltera, nacida el 24/12/73, empleada, DNI 23.442.337, todos domiciliados en Remedios Escalada de San Martín No 161, Tigre, Prov. de Bs. As.; 2) instr. privado del 21/12/00; 3) TRANSPORTE RIO BERMEJO SRL; 4) Libertad 836, Piso 2° , Of. 37 "B"; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; 6) 99 años; 7) $ 6.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, 1 voto por cuota; 8) gerentes: Gustavo Marcelo Lema, Susana Manuela Lema, duración: 2 ejer., 9) representación legal: gerentes. 10) cierre de ej.: 31 de diciembre.

Autorizada – Lorena Rabinowicz
N° 976

TRAVELER CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 20/12/00. Enrique Esteban Valdez, arg., soltero, comerciante, 8/12/64, DNI 17.546.794, Junín 533 1 "D", Capital y Ruffo Marcos Lozano Lozano, boliviano, soltero, comerciante, 7/11/61, DNI 92.869.471, Lavalle 2198, Capital. TRAVELER CORPORATION S.R.L. 50 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposición, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas y organizaciones, entes o empresas del estado, nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas, profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos elaborados o sin elaborar, manufacturados o en su faz primaria. $ 2.000. Administración: Enrique Esteban Valdez. 30/11. Corrientes 2547 PB, Capital.

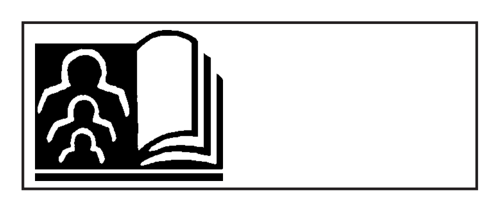
Autorizada – Valeria Palesa
N° 1022

VIA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 20-12-00, el socio Baudilio Antonio Adelino Salgado vende 150 cuotas al socio José Manuel Porto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 1000



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA INGLESA

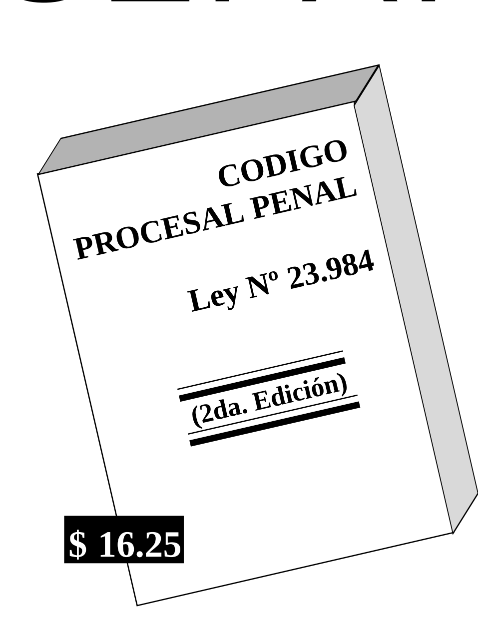
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

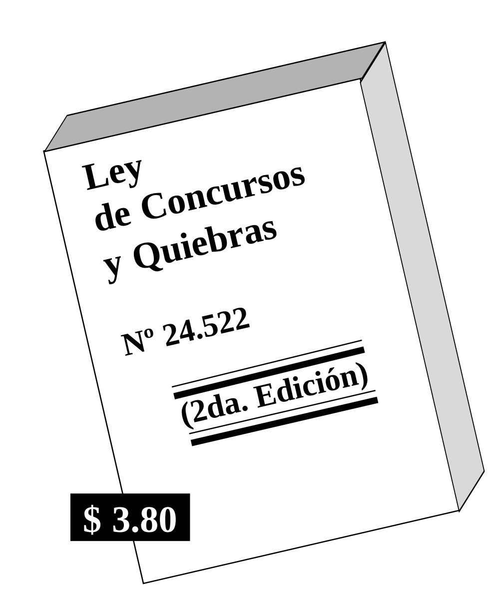
Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28-11-2000, La Inglesa S.C.A., resolvió: 1) Aumentar el capital a $ 12.000. Reformar Art. 6: 11.990 acciones de v$ n 1 y 1 voto c/u. y 2 cuotas de capital comanditado de $ 5 c/u. 2) Transformarse en Sociedad Anónima, bajo la denominación de "LA INGLESA S.A.", con el siguiente estatuto: Duración: 90 años desde inscripción en IGJ. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Guido 1637, 2° "B" Cap. Objeto: Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de v$n 1 y 1 voto c/u. Directorio: 1 a 7 miembros. Sindicatura: Prescinde. Asambleas: Quórum de ley. No hubo socios recedentes. Presidente: Diego María R.C. Lezica Alvear. Dir. suplente: Ramón J. Lezica Alvear. Buenos Aires. Diciembre 17 de 2000.

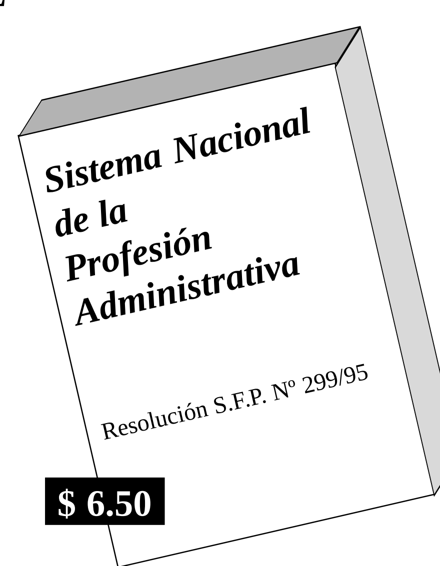
Escribano – Jorge N. Cervio
N° 2081

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



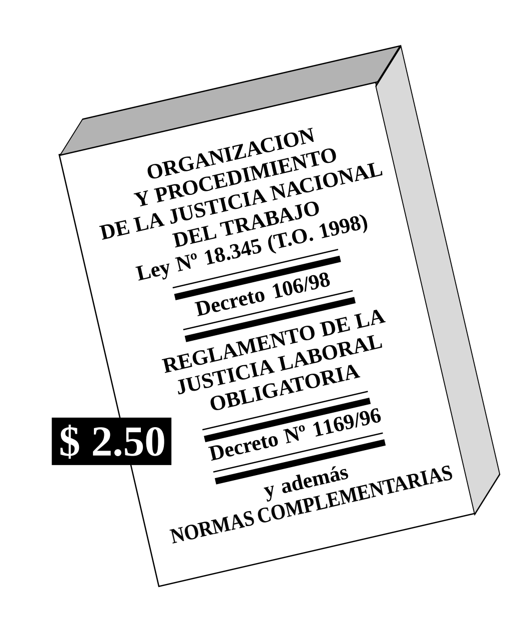










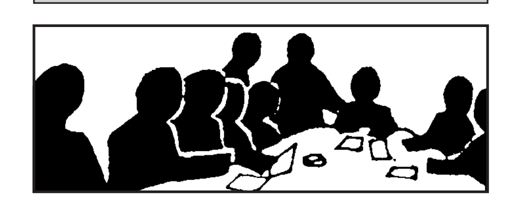






VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 5 de enero de 2001 a las 18 hs. en 11 de Setiembre 782, Piso 7 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30-6-2000.

Presidenta - Yolanda Quinteros
e. 2/1 N° 2066 v. 4/1/2001

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1929 v. 8/1/2001

"C"

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 2001, a las 12.00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración para que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia respecto de las futuras ventas de acciones.
5°) Ratificación del Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 2/1 N° 1964 v. 8/1/2001

"F"

FEXPORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Carlos G. Odriozola.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.

Presidente - Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 2/1 N° 2075 v. 8/1/2001

"I"

INTENSE LIFE S.A.

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 33.300 con prima de emisión, a integrar en efectivo o mediante la aplicación de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados oportunamente.
3°) Emisión de 33.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con derecho a dividendos a partir del 1/1/00 con una prima de emisión de $ 5 por acción;
4°) Suscripción del aumento de capital.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 14.00 a 18.00 horas. Dicho plazo caducará el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas". El Directorio.

Presidente - Carlos Edgardo Ahualli
e. 2/1 N° 953 v. 8/1/2001

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A.

Registro N° 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas en Paraguay 729, piso 8°, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires y a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea Ordinaria en el mismo lugar a los efectos de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación que establece el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.
Cuarto: Aprobación de la gestión de cada uno de los directores.
Quinto: Remuneración de cada uno de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
Sexto: Designación de autoridades.
Séptimo. Designación de síndicos titular y suplente y su remuneración.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Reducción del capital de acuerdo al artículo 206 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.

Presidente - José María Marcaida
e. 2/1 N° 1993 v. 8/1/2001

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 17 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1928 v. 8/1/2001

"P"

PECSA Puerto Espacio Compartido S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Luis A. Piñero Pacheco.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.

Presidente - Carlos G. Odriozola
e. 2/1 N° 2078 v. 8/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Beiró N° 4717, Dto. C, Capital, comunica que Benjamín Vázquez, con domicilio en Carrasco 225, Capital, transfiere a Indelmec S.A., con domicilio en Carrasco 231-55, Capital, su industria sita en CARRASCO 231-55- Capital con rubro: "Fábrica de artículos de protección para instalaciones electromecánicas" Reclamos de Ley a Carrasco 225, Capital.

e. 2/1 N° 2084 v. 8/1/2001

"I"

María Gladys La Grutta, domicilio Paraná 5880, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en IBERA 1643, Cap. Fed. a Alberto Domingo Di Palma, domiciliado en Talcahuano 322, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 2/1 N° 2097 v. 8/1/2001

"V"

Andrés Enrique Díaz, DNI N° 10.162.863 con domicilio en Camino General Belgrano 1049 de Quilmes, transfiere sin pasivo a Azul-Azul S.R.L. representada por su socia gerente Stella Maris Monjes, DNI N° 14.511.161 con domicilio en la calle Tacuarí 1378, el fondo de comercio del establecimiento educativo de la calle VIRREY CEVALLOS 1292 y VIRREY CEVALLOS 1287. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1287, Capital Federal.

e. 2/1 N° 952 v. 8/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACBL HIDROVIAS S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea No. 9 y acta de directorio No. 36, ambas del 24 de octubre de 2000, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Menéndez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross; Director Titular: Alvaro Loewenthal.

Autorizada - Vanina Veiga
e. 2/1 N° 1952 v. 2/1/2001

ADHEGRAF S.R.L.

Por Inst. Pvdo. del 5-12-2000, renunció al cargo de Gte. María Beatriz Zanguitu, y se designó Gte. al Sr. Cirilo Luna.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 2/1 N° 1991 v. 2/1/2001

ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.

Se hace saber por Acta de Directorio del 21/07/00 la renuncia de los Directores Sr. José María Corral y la Srta. María Belén Corral.

Presidente - Alfredo Ignacio Corral
e. 2/1 N° 2079 v. 2/1/2001

ALIWER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 12/12/00 ALIWER S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Florida 716 Bs. As. Representante Benito D. Schilman, 4426301.

Representante - Benito D. Schilman
e. 2/1 N° 1010 v. 2/1/2001

ALUMART Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. 9/3/84, N° 782, L° 84 SRL. Por reunión de socios del 30 de julio de 1996 se resuelve la disolución anticipada al 31/7/96 y se designa liquidador a Juan Carlos Martínez.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/1 N° 958 v. 2/1/2001

AMAZONAS Sociedad Anónima

AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA, una Sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo y sede social en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103 de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 21 de junio de 2000 resolvió asignar a su Sucursal Argentina (Nro. De Registro 1.669.947), con domicilio legal en Marcelo T. De Alvear 1265, piso 9° "A" de la Capital Federal, tres inmuebles que son la unidad funcional número 15 y complementarias (números XXXVI Cochera y

XVII Baulera) del inmueble en propiedad horizontal ubicado en Pacheco de Melo 1835/9, Capital Federal, cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la Sociedad, siendo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 80, Parcela 26. De esta manera, el total del Capital Asignado a la Sucursal Argentina es de $ 122.853,70.

Representante Legal - Enrique Luis Scalone
e. 2/1 N° 1959 v. 2/1/2001

ANDBER S.A.

IGJ N° 1644232, Por asamblea del 28/2/2000 se designó nuevo directorio compuesto por los socios Raúl Vicente Baamonde, DNI 5.121.200, argen., ingen., casado, nac. 9/8/28, domic. Plaza Azcuénaga 127 La Plata y Direc. Suplente al socio Alberto Fligliozzi DNI 7.795.581, argen., inge., casado, nac. 23/6/48, calle 8 1079. La Plata, pcia. Bs. As. Y por acta de directorio del 28/2/2000, mudó sede a Sarmiento 1574 3° D.

Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
e. 2/1 N° 2015 v. 2/1/2001

ARCO MAQUINARIAS SRL.

Por instrumento privado del 11 de diciembre de 2000, las señoras Isabel Moumdjian y María Isabel Kelleyian renuncian al cargo de gerentes, quedan designados Jorge Manuel Betahian y Juan Armando Betahian quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Silvana Beatriz Pousa
e. 2/1 N° 2080 v. 2/1/2001

ARQUIGRAD S.A.

N° correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.626.865. La Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de los libros y la documentación al Sr. Hugo Vinograd, (60 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Arribeños 1702, Piso 15 - Capital Federal, con L.E. N° 4.313.108), y aprobó el Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2000 y Cuenta de Partición.

Presidente - Hugo S. Vinograd
e. 2/1 N° 2004 v. 2/1/2001

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo Mes de Diciembre de 2000 correspondió:

1° Premio: 406
2° Premio: 344
3° Premio: 228
4° Premio: 783
5° Premio: 308.

Presidente - Julián A. Sorino
e. 2/1 N° 980 v. 2/1/2001

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 23/12/2000.

1° Premio: 406.

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/1 N° 1956 v. 2/1/2001

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Aviso Complementario. Informamos que por un error material en el aviso de emisión publicado el 26 de diciembre de 2000 donde dice: "...La Cuarta Serie se emitirá en denominaciones mínimas de U$S 1.000 o múltiplo superior de U$S 1.000" debe decir: "...La Cuarta Serie se emitirá en denominaciones mínimas de U$S 100.000 o múltiplo superior de U$S 1.000". Recibo N° 1398.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 2/1 N° 2076 v. 2/1/2001

BARCA PESQUERA S.A. Marítima, Comercial e Industrial

Insc. 29-7-98 N° 6590, L° 2 Soc. por Acc. Por Asam. Gral. Ext. del 14/12/2000 se disuelve la sociedad a dicha fecha y se nombran liquidadores con firma indistinta a Luis Leonardo Barillari y Jorge Calvo.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/1 N° 961 v. 2/1/2001

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A. (inscripta en la IGJ el 27-2-97, N° 1728 del Libro 120, Tomo "A" de S.A.). Comunica que 1) Por asamblea unánime de accionistas del 23-05-2000 (continuación del cuarto intermedio de la asamblea unánime del 27-04-2000) y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las autoridades del directorio para el período que vence el 31 de diciembre de 2000, a saber: Presidente: José Manuel Vázquez; Vicepresidente: Juan José Mitjans, Directores Titulares: Gianni Fanin, José Luis Ariel Bianco, David Dalmasso, Vicente Serra, Elena Mola y Víctor Daniel Díaz y Directores Suplentes: Pietro Mazzolini, Marco Zanoni, Karina Conrad, Laurie Fitzmaurice y Tom Mc Kean, 2) Por asamblea unánime de accionistas del 11-10-2000 se resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por los Directores Titulares señores José Manuel Vázquez, Víctor Daniel Díaz y Elena Mola y por los Directores Suplentes Laurie Fitzmaurice y Tom Mc Kean, y b) Fijar el número de directores titulares en 5 y el de suplentes en 3 en consecuencia no es necesario designar reemplazantes de los renunciantes.

Vicepresidente - Juan J. Mitjans
e. 2/1 N° 2073 v. 2/1/2001

"C"

CACTUS ARGENTINA S.A.

Inscripta ante la I.G.J. el 22 de enero de 1998, N° 807, L° 123, T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber por un día que conforme a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de abril de 1999 a las 10:00 horas, se ha resuelto aumentar el capital social de Pesos Doce Mil ($ 12.000) en la suma de pesos $ 1.288.000 quedando fijado el capital social en la suma de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000) y la correspondiente emisión de 1.288.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción cada una y de valor nominal $ 1 cada una.

Escribano - Víctor Cabuli
e. 2/1 N° 979 v. 2/1/2001

CENCOSUD S.A.

Se hace saber por un día: Por escritura N° 185 del 22/12/2000, ante Escrib. Miguel J. Vadell F° 586 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., "CENCOSUD S.A." protocolizó las actas: 1) Directorio del 22/11/2000, que convocó a Asamblea Ordinaria para el 23/11/2000, para elección de Director Titular y fijar su número en 7, que es el máximo permitido por el estatuto; 2) Asamblea Ordinaria Unánime del 23/11/2000, que eligió Director Titular a Diego Sola Prats; 3) Directorio del 6/12/2000, que acepta la renuncia de Jorge Agustín Justo al cargo de director titular; y convoca a Asamblea Ordinaria Unánime para el 7/12/2000 para designar reemplazante y Directores Suplentes; y 4) Asamblea Ordinaria Unánime del 7/12/2000 que elige como Director Titular a Roberto Oscar Philipps; y como Director Suplente: a Jorge Agustín Justo. En virtud de la renuncia y elecciones de autoridades, el Directorio actual de "CENCOSUD S.A.", es de 7 Directores Titulares; y 2 Directores Suplentes, permanecerán hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio finalizado el 31/12/2000; y su composición es la siguiente: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Stefan Krause Niclas. Directores Titulares: Manfred Paulmann. Lic. Mónica Cristina Gosenvsky. Diego Sola Prats. Carlos Erwin Wagner Fonseca. Roberto Oscar Philipps. Directores Suplentes: Peter Paulmann. Jorge Agustín Justo.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 2/1 N° 1995 v. 2/1/2001

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

— FUSION —

Se hace saber por tres días que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9.3.60 bajo el n° 472, Libro 52, Folio 342, Tomo A de sociedades anónimas, resolvió fusionarse en calidad de incorporante con BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., como sociedad incorporada, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1989 bajo el n° 9067, del Libro 107, Tomo A, de sociedades anónimas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 10 de Noviembre de 2000, aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. el 26 de diciembre de 2000.

b) BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y 94 inc. 7) de la ley 19.550.

c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. en la suma de $ 583.170 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. quedó aumentado a $ 77.391.597, representado por 77.391.597 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y derecho a 1 voto por acción.

d) Esta fusión se hace con efectos al 1.10.00. A esa fecha, según resulta del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30.9.00: CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. Activo: $ 746.951.036 Pasivo $ 351.430.696 Patrimonio neto: 395.520.340 y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. Activo: $ 239.517.802 Pasivo: $ 216.602.168 Patrimonio neto: $ 22.915.634.

e) Los acreedores podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose al Escribano Manuel Alonso, con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 2/1 N° 487 v. 4/1/2001

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 23/12/2000.

1° Premio: 406
2° Premio: 344
3° Premio: 228
4° Premio: 783
5° Premio: 308

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/1 N° 1958 v. 2/1/2001

CIELOS PATAGONICOS S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1999, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.148.200, mediante la emisión de 286.200 acciones preferidas nominativas no endosables clase "B", de $ 1 valor nominal cada una, con prima unitaria de emisión de $ 1,00, sin derecho a voto.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 2/1 N° 1965 v. 2/1/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S. A.

Informa los Resultados del Sorteo del mes de Diciembre. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 23/12/00: símbolo 406 para 1er. premio, símbolo 417 para 2do. premio y símbolo 428 para 3er. premio. Símbolo 0.406 para premio único. Premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, PB. C 1001 AAQ – Cdad. de Buenos Aires.

Vicepresidente – René Gabriel José Buteler
e. 2/1/ N° 1972 v. 2/1/2001

COS MANTENIMIENTO S. A.

Comunica que la sociedad solicita la inscripción en los términos del Art. 118 Ley 19.550 designando representante al Sr. Pedro Gómez Maldonado, español, casado, pasaporte 05611742-H, nacido 7/10/53, domiciliado en Rivadavia 666, piso 4°, Capital Federal, donde se constituye la sede social.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 2/1 N° 2017 v. 2/1/2001

"D"

DEBIEL Sociedad en Comandita por Acciones

Número Correlativo 272.053. Comunica que con fecha 1-12-00 mediante escritura N° 32 ante el Esc. Carlos E. Salinas se otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Curt Brandstadter, Susana Hirsch de Brandstadter, Devora Ruth Brandstadter de Yafé y José Ariel Brandstadter para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen a la sociedad.

Autorizado – Osvaldo R. Dolisi
e. 2/1 N° 1925 v. 2/1/2001

DERNIE S.A.

Reducción de capital social. Sociedad inscripta en IGJ el 14/6/91 N° 3818, L° 109, T° A de S.A., domicilio en Mansilla 2437, PB "D", Capital Federal, comunica por 3 días que por acta Asamblea General Extraordinaria del 31/5/2000 resolvió reducir el capital de $ 400.000 a $ 80.000 y modificar el artículo 4°. Oposiciones, realizarlas en la sede social.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 2/1 N° 963 v. 4/1/2001

DIARGEN S.A.

Inscripta 12 de abril de 1999, número 4955, Libro 4 de S. por A., hace saber: Escritura 12 de diciembre de 2000, Folio 906, Registro 37 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea de 31 de julio de 1999, que designa: Presidente Pedro Kerst; Vice. Víctor Marcelo Gilabert. Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2000, que acepta renuncia del señor Gilabert y designa a Alfonso Monteagudo Folgar, Director Suplente; Acta de Directorio del 31 de octubre de 2000, que designa Presidente: Pedro Kerst; Director Suplente: Alfonso Monteagudo Folgar.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 2/1 N° 2064 v. 2/1/2001

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3° de Capital Federal, Legajo IGJ N° 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 23/12/2000: 1° Premio: 520406; 2° Premio: 596344; 3° Premio: 380228; 4° Premio: 013783; 5° Premio: 219308, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1° Premio: 406; 2° Premio: 344; 3° Premio: 228; 4° Premio: 783; 5° Premio: 308.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 2/1 N° 1011 v. 2/1/2001

DRAGONAIR Sociedad Anónima

Expte. 1.686.770. Por A.G.E. 13/12/00 se aprobó renuncia de la Pte. Martha Andrea Guic y del D. Supl. Aníbal Enrique Alfonzo; se designó nuevo Directorio: Pte.: Juan Martín Aloise; D. Supl.: Alejandro Mayer. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 2/1 N° 2027 v. 2/1/2001

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

Renuncia de Director. Comunica que mediante reunión de Directorio del 16/11/00 se ha aceptado la renuncia del Dierctor Suplente Walter Cristian Forwood.

Presidente - Roberto Cibrián
e. 2/1 N° 2093 v. 2/1/2001

ENBERKER S.A.

I.G.P.J. 13/11/1991, N° 9612, L° 110, T° A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2000, eligió Directores Titulares a Enrique Kevorkyan y Ana Liliana Potikian, y Director Suplente a Sonia Adriana Kevorkyan. El Directorio en sesión de igual fecha designó Presidente a Enrique Kevorkyan y Vicepresidente a Ana Liliana Potikian.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 2/1 N° 2006 v. 2/1/2001

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de diciembre de 2000 correspondió:

1° Premio: 406 - 2° Premio: 344 - 3° Premio: 228

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 2/1 N° 1960 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/12/2000 calificó las Obligaciones negociables Simples no convertibles en acciones por U$S 3.000.000 emitidas por Arscap S.A. Calificación otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1998/99 y 30/9/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.60. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2000-2004 la CGF toma un valor de 9.11. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. El instrumento cuenta con resguardos suficientes. Las condiciones de emisión de las Obligaciones negociables prevén la constitución de un Fideicomiso de Garantía, para beneficio de los Obligacionistas, bajo los términos establecidos en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° p. Ofic. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1935 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 100.000.000 a ser emitidas por Provincia Leasing S.A. Calificación otorgada: AA: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del dictamen: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Institución: 2.25. Capitalización: 1.80. Activos: 2.70. Administración: 1.95. Rentabilidad: 2.20. Liquidez: 5.60. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1938 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie III del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del Path III es de U$S 7.655.568. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° Ofic. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1939 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó los Certificados de Participación Clase B —subordinados— de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión de Path II fue de U$S 5.505.502. Calificación otorgada: "A": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizado en 161 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° Ofic. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1942 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó las acciones Nominativas de Quickfood S.A. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de octubre de 1996/97/98/99 y 31/7/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.0, considerando los datos de los balances anuales cerrados en octubre de 1998/99 y julio de 2000. Grado de Riesgo del Sector: medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2004 la CGF toma un valor de 8.2. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la misma se mantiene Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1944 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó los Certificados de Participación —subordinados— por U$S 1.749.000 del Fideicomiso Financiero MBA Asset Back Securities - Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificación otorgada: Certificados de participación: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1998/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 550 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 7.403. El 88.2% del monto total de la cartera está constituido por 543 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 68% de los préstamos tienen una relación superior al 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación presentan un grado de sobregarantía del 80.17%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2° Ofic. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1947 v. 2/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

(IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 a ser emitido por Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. Calificación otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que ésta pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99/2000 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.39, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1998/99/2000 y 30/9/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 la CGF toma un valor de 6.91. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/1 N° 1948 v. 2/1/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de diciembre de 2000 ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables y las acciones ordinarias Clase "A" del BBVA Banco Francés S.A. El Programa contempla la emisión de obligaciones negociables simples subordinadas y no subordinadas y con garantía común por un valor nominal de hasta 500 millones de dólares estadounidenses y que fuera ampliado hasta un valor de 1000 millones de dólares estadounidenses. Fue autorizado por las Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 30/9/94, y resoluciones del Directorio adoptadas el 17/11/94 (certificado N° 87/94, expediente N° 857/94 CNV) y la ampliación ha sido autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 27/4/2000. Dicho Programa ha sido calificado con categoría "AAA" para las no subordinadas y "AA+" para las subordinadas. Asimismo se han calificado las acciones con la Categoría 1. Las calificaciones del banco reflejan su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y resultados. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte BBV. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/9/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es auto-

máticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país", y "AA+" posee el siguiente significado: "Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". la categoría 1 asignada a las acciones tiene el siguiente significado: "Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de operación de utilidades". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso.

Lorna Martin
e. 2/1 N° 2087 v. 2/1/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de diciembre de 2000 ha calificado las siguientes emisiones del Banco Suquía S.A.:

a) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 200.000.000.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por un monto de U$S 13.000.000.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por un valor nominal de U$S 23.000.000.

d) La oferta de 20.400.000 de Acciones Ordinarias Clase B de valor nominal $ 1,00 cada una y derecho a un voto por acción. El Programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado N° 155 del 24 de junio de 1997.

Las Obligaciones negociables Subordinadas convertibles en acciones fueron aprobadas por la CNV mediante Certificado N° 199 del 24 de abril de 1998 y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó su cotización el 5 de mayo de 1998. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de las Obligaciones negociables Subordinadas por U$S 23.000.000 mediante la Resolución N° 12.292 del 8 de julio de 1998, se efectuó de acuerdo a la cláusula octava del acuerdo firmado con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y fue suscripta en su totalidad por el mismo fondo el 31 de agosto de 1998. El Programa ha sido calificado con categoría "AA-", mientras a que las Obligaciones Negociables Subordinadas expuestas en los puntos b) y c) precedentes se les asignado la Categoría A+. Asimismo se han calificado las acciones con la Categoría 2. Las calificaciones otorgadas a Banco Suquía reflejan la fortaleza de su accionista (Banco Bisel S.A., entidad que pertenece en un 69.9% al Credit Agricole), su buen posicionamiento en su zona de influencia, la especialización adquirida en la asistencia a pequeñas y medianas empresas y su permanencia en este negocio, a pesar de los vaivenes de la economía argentina. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/9/2000. La calificación "AA-" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". Por otra parte, la Categoría "A+" tiene la siguiente definición: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". Finalmente, la categoría 2 asignada a las acciones implica: "Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de fondos". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso.

Lorna Martin
e. 2/1 N° 2089 v. 2/1/2001

FLAMITEX S.A.

Esc. 1378, 7/12/00. Se aprobó la conformación del Directorio el que así queda conformado: Presidente: Carlos Daniel Fuks; Vicepresidente: Rafael Diego Romano; Titular: Adriana Inés Dyksztein y Suplente: María Irene Josefa Iriarte.

Autorizado - José Mangone
e. 2/1 N° 949 v. 2/1/2001

FLEGUI S.A.

1) Por escritura pública de fecha 15/12/2000, pasada al folio 239 del Registro 1127 de Cap. Fed. la sociedad FLEGUI S.A. cambió su domicilio legal y fiscal de la Av. Córdoba 836, 3° "311" a la Av. del Libertador N° 766, 2° "W", Capital Federal.

Autorizada - Myrna Judith Santillán
e. 2/1 N° 1934 v. 2/1/2001

FOCUS PRODUCCIONES S.A.

AGO del 14/9/00. Directorio: Presidente: Mariano Eijo; Director Suplente: Magalí Ruscio, argentina, casada, 1/11/73, empleada, DNI 23.687.267, 11 N° 268, La Plata.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
e. 2/1 N° 2031 v. 2/1/2001

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 23/12/2000. 1° Premio: 406; 2° Premio: 344; 3° Premio: 228; 4° Premio: 783; 5° Premio: 308.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 2/1 N° 1955 v. 2/1/2001

"G"

GOMER S.A.C. e I.

DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I.

DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.

— FUSION —

A los fines dispuestos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley N° 19.550 se hace saber por tres días, que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 25/9/00 que aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 19/9/00, GOMER S.A.C. e I. con domicilio en Avda. Monroe N° 3180 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 30/6/1969, bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, CUIT N° 30-51705909-5 incorpora por fusión a:

I. DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I., con domicilio en Moreno N° 2047 en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1969 bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, Tomo A de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-52555077-6.

II. DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I., con dominio legal en Armada Argentina 481 de la ciudad de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 18/10/1955, bajo el N° 750, al folio 2645, Tomo 11, CUIT N° 30-53556574-7.

La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales de fusión de fecha 30/6/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes:

(i) GOMER S.A.C. e I. Activo $ 118.545.764, pasivo $ 110.546.203, Patrimonio Neto $ 7.999.561.

(ii) DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I. Activo $ 96.706.299, Pasivo $ 83.725.825, Patrimonio Neto $ 12.980.474.

(iii) DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I. Activo $ 27.636.583, Pasivo $ 27.458.929, Patrimonio Neto $ 177.654.

La sociedad incorporante, GOMER S.A.C. e I. aumentará su capital social en la suma de $ 13. 158.128. Asimismo, la sociedad incorporante cambia su denominación social por la de MONROE AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso - At.: Escribano Ernesto Tissone, Rivadavia N° 611, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Ana Franco
e. 2/1 N° 1919 v. 4/1/2001

GRAN SEMINO S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434, 8° piso de esta Capital Federal, avisa que en GRAN SEMINO S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea General de accionistas de fecha 4 de diciembre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Hilda Esther Mapelman y Director Suplente: Osmar Tonareli. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 2/1 N° 2088 v. 2/1/2001

"H"

HEVELINA S.A.

Por escritura pública 594 del 19/12/2000 del Registro 5, Matanza, se protocolizó acta Directorio N° 75 del 31/1/00, Acta Asamblea 15 del 2/2/00 con sus Registro de Asistencia y Acta Directorio N° 76 de 2/2/2000, de HEVELINA S.A. por las cuales todos los socios decidieron por unanimidad aprobar: Estado de Situación Patrimonial, Inventario y Estados Contables al 31/1/00, la Memoria y la disolución social con distribución de activo y convocaron a Asamblea Ordinaria el 2/2/00 para tratamiento documentación art. 234, inc. 10 ley de ejercicio al 31/1/00, Distribución utilidades, Aprobación gestión Directorio, Disolución sociedad y distribución Activo. En Asamblea Ordinaria N° 15 aprueban por unanimidad documentación art. 234 inc. 10 ley del ejercicio cerrado 31/1/00 y aprueban distribuir honorarios Directorio por $ 3.300, aprueban gestión Directorio y aprueban disolución social por no continuar actividades. Distribuyen Activo total de $ 13.377,70 así: Todarello Mariana 1337,77, Todarello Antonio 1337,77, Bron Jorge 668,89, Blasi Antonio 2006,66, Blasi Miguel 1337,77, Pivotto Hevelina 936,44 y Amalia Avila de Amigo 4414,63. Por Acta Directorio 76 de 2/2/00 distribuyen honorarios de $ 3.300 así: Vito Bochicchio 825, Miguel Blasi 825, Francisco Blasi 825 y Antonio Blasi 825.

Autorizado - Angel Di Giorgio
e. 2/1 N° 996 v. 2/1/2001

"I"

I. GERBER E HIJOS Sociedad Anónima

Número Correlativo 204.117. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/2000 se resolvió su disolución anticipada, nombrándose liquidadores al señor Enrique Gerber y a la señora Claudia Freylejer de Gerber.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 2/1 N° 1923 v. 2/1/2001

INDULAN S.R.L.

Por acta del 31/7/2000, se eligió como Socio Gerente al Sr. Martín Darío Saal, DNI 14.951.639 y renunciando a la Gerencia José Luis Saal. Se modificó el artículo quinto.

Autorizado - Martín Lufrano
e. 2/1 N° 1030 v. 2/1/2001

INFORMATICA Y CONTROL S.R.L.

La reunión de socios de fecha 23-12-2000, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Daniel T. Ventura, DNI 12.279.436, con domicilio en Gragado 6320, Wilde, Pcia. de Bs. As. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 20-12-2000 y Cuenta Partición.

Socio Gerente - Daniel T. Ventura
e. 2/1 N° 2095 v. 2/1/2001

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

PROVINCIA PREVISIONAL S.A. de Seguros de Vida

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. N° I.G.J. 1.591.537. PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA. N° I.G.J. 1.592.058. PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 575, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 14 de junio de 1994 bajo el número 5786 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; e INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio legal en Paseo Colón 357, Piso 5, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 17 de junio de 1994, bajo el número 5920, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 19 de diciembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. incorpora a PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA, todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 1 de noviembre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/00: Activo: $ 85.933.395. Pasivo: $ 61.212.022. Después de la fusión: Activo: $ 141.940.828. Pasivo: $ 106.991.590. 3. Valuación del activo y pasivo de PROVINCIA PREVISIONAL S.A. SEGUROS DE VIDA (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/00: Activo $ 56.007.433. Pasivo: $ 45.779.568. 4. Capital social de INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 5.100.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, indicados en el presente.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 2/1 N° 2063 v. 4/1/2001

"J"

JINGO S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434, 8° Piso de esta Capital Federal, avisa que en JINGO S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 6 de diciembre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 6 de diciembre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Hilda Esther Mapelman y Director Suplente: Osmar Tonarelli. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 2/1 N° 2094 v. 2/1/2001

"L"

LA TAURINORUM S.A.

Por Asamblea General del 15/11/1999, renueva Directorio. Director Titular: José Fazzari, italiano, DNI 93.128.480, casado, 16/1/36, empresario, domiciliado en Gaspar Campos 6112, José C. Paz, Partido José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con el cargo de Presidente. Director Suplente: Horacio Fazzari, argentino, casado, DNI 17.034.159, empresario, nacido el 6/4/64, domiciliado en Ruta 197, 3571, José C. Paz, Partido José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con cargo Vicepresidente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.

Contador - Ricardo Luis Secchi
e. 2/1 N° 1017 v. 2/1/2001

LAMA PRODUCCIONES GRAFICAS Sociedad Anónima

Acta de Asam. Gen. ord. 6/11/2000, designar en tres los directores titulares y un suplente; Oscar Armando Sangiacomo (presidente) Jorge Guillermo Massaro (Vicepresidente) Beatriz Latini de Sangiacomo (director titular) y Nélida Rosa Rodríguez (director suplente).

Escribano - Sebastián Galo Montes
e. 2/1 N° 971 v. 2/1/2001

LOS TIGRES Sociedad Anónima

Insc. 5/12/94, N° 12.574; L° 116. Por Asamb. Gral. Ext. Unán. del 3/7/00 se disuelve la sociedad

al 31 de julio de 2000 y se designa liquidador a Juan Antonio Sanso.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/1 N° 959 v. 2/1/2001

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 23/12/2000. 1° Premio: 0406 - 2° Premio: 6344 - 3° Premio: 0228 - 4° Premio: 3783 - 5° Premio: 9308.

Interventor - Cr. Armando Raimundo
e. 2/1 N° 1963 v. 2/1/2001

“M”

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión “Bilanx I” por hasta V/N U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “AA”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “aquellas Cuotapartes de Fondos, cuyos patrimonios presentan una muy buena capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. La Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, las Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador Internacional Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que un 75% se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (que pueden estar integrados por Activos con calificación A o superior y/o en Bonos del Estado Nacional) y un 25 % en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio expertise en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/1 N° 1966 v. 2/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa “Faid 2003” - por hasta V/N U$S 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “ BBB”.

El significado de la Categoría “BBB” es la siguiente: “aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/1 N° 1967 v. 2/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S.A., asignándole la calificación en Categoría “A”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “A” “aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior”. De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/09/00, se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.77. Endeudamiento: El índice es de 1.14. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.30, lo que indica una razonable generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue negativa de 3.45% sobre activos y de 8.03% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 4.19. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 2/1 Nº 1968 v. 2/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I TC/Cap Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 13.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 9.100.000: Categoría AA

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 3.900.000: Categoría BB.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Acciones de ProBenefit S.A., quien celebró con SanCor Cooperativas Unidas Ltda., contratos de compraventa de acciones de Unidos S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Trayectoría Cía de Seguros S.A. y SanCor Seguros de Retiro S.A.. Sobre la base de un flujo teórico de fondos se determinaron análisis de sensibilidad a fin de establecer la cobertura de la distintas clases, en todos los escenarios desarrollados se establece una alta probabilidad de pago de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 2/1 Nº 1969 v. 2/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por U$S 70.000.000 y de la Segunda Serie por U$S 36.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “AA”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 — El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3 — Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 2/1 Nº 1970 v. 2/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S.A. aprobada por Res. Nro. 10.848 de la C.N.V. asignándole la calificación en Categoría “AAA”.

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “AAA” “aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/09/00, La cobertura de gastos financieros histórica es de 10.88, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.58. El nivel de endeudamiento es de 0.40, la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 71.59% de sus activos. La rentabilidad anualizada antes de impuestos medida contra los activos es de 14.17% y contra el patrimonio de 19.54%, la que se considera muy buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 12.93, el calce de flujo de fondos determina que la empresa tiene una buena probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas. Consideramos al sector de la economía, donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. La sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 2/1 Nº 1971 v. 2/1/2001

MANFICOM S.A.

Por renuncia del Presidente: Raúl Oscar Cantelli y Director Suplente: Catalina Ginenez, por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2000 se designó Presidente: Raúl Oscar Cantelli, Vicepresidente: Stella Maris Cabrera y Director Suplente: Catalina Ginenez.

Presidente – Raúl Oscar Cantelli
e. 2/1 Nº 1012 v. 2/1/2001

MARJUT S.A.

Inscripta bajo el Nº 6038 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas el 15 de julio de 1985. Informa que por asamblea de accionistas del 17 de noviembre de 2000, el Directorio queda constituido así: Presidente: Orlando Raúl Sanguinetti, Director Suplente: Gustavo Cardozo, Director saliente: José Antonio David.

Presidente – Orlando Raúl Sanguinetti
e. 2/1 Nº 1916 v. 2/1/2001

MELIANA S.A.

Por medio de Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2000, MELIANA S.A. resolvió modificar el domicilio de la sede social al siguiente: Avda. Libertador 602, piso 27°, Capital Federal.

Autorizada - Leticia Alvarado
e. 2/1 N° 1950 v. 2/1/2001

MELIANA S.A.

Por medio de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 6 de diciembre de 2000, se resolvió modificar el Directorio de MELIANA S.A., quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: (i) Marcelo Aubone: Presidente; (ii) Mirta Pilar Fernández: Vicepresidente; y (iii) Mirta Cebollero de Carballal: Directora Suplente.

Autorizada - Leticia Alvarado
e. 2/1 N° 1951 v. 2/1/2001

MORASSO HNOS S.A.

Avisa que por Acta N° 7° del 21-12-98 se designa Presidente y Director único a: Alberto Morasso. Renuncian a sus cargos de Presidente: Oscar Morasso; Vicepresidente: Aníbal Gargano; Directores Suplentes: Rodi Morasso y Juan Cima.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 2/1 N° 1979 v. 2/1/2001

MVZ S.R.L.

Por reunión de socios del 18-12-2000 se resolvió cambiar la sede social de la calle Mendez de Andes 1919 2° piso Depto. "A" C.F. a Avda. Santa Fe 3253 Local 1008/1009 C.F.

Escribana - Mariana Andrea Messera
e. 2/1 N° 1949 v. 2/1/2001

"O"

OKURAL S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434 8° piso de esta Capital Federal, avisa que en OKURAL S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 14 de julio de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 3 de octubre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas. Presidente: Haydeé Bisagno; Vicepresidente: María Angélica Podestá y Director Suplente: Lucía Teresa Ruo de Bisagno. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 2/1 N° 2092 v. 2/1/2001

ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD S.A.

Por Acta 12-1-00, se fija la sede social en Esmeralda 135, 8°, Cap.; y por Acta 3-7-00, se designó Presidente: Carlos Marcelo Fernández y Valle. Vicepresidente: Susana Patricia Onetto. Dir. Suplente: Marcelo Guillermo Onetto. Se aceptan los cargos.

Autorizada Especial - Marina Griglione Hess
e. 2/1 N° 2018 v. 2/1/2001

ORGANIZACION PIAMONTE S.A.

Asamblea Gral. Extr. Unánime 15-11-2000 eligió Director Suplente a Eduardo Carlos Oreste Caletti. Escribano Leonardo J. A. Ruccio.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
e. 2/1 N° 994 v. 2/1/2001

"P"

PANADERIA LA HERMOSURA S.A.

Comunica que por decisión de Asamblea General Ordinaria del 6 de Diciembre de 2000 ha sido designado nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente Juan José Herrera, Vicepresidente José Luis Gonzalía, Director Eduardo Fabián Galarza, Síndico Titular Horacio A. Lafuente, Síndico Suplente María Julia Lafuente.

Presidente - Juan José Herrera
e. 2/1 N° 2010 v. 2/1/2001

PANKEY S.A.

Comunica que por acta del 18-12-00 cambió Presidente: José Alvarez, español, 83 años, DNI 93.508.993, Teodoro Vilardebó 2078, Capital. Suplente: Pedro Jorge Eiroa, argentino, 52 años, DNI 5.098.026, Bolivia 1670, Lanús Oeste, ambos casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Dina Virginia Masi. Expte. 1.689.923.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/1 N° 1984 v. 2/1/2001

PANMEDICA S.A.

N° Correlativo 234.757. Cambio de Sede Social: "PANMEDICA S.A.". 1. Por Acta de Directorio N° 89 de fecha 10/11/2000 se procedió al cambio de sede social a Av. Córdoba 1843, 9° piso "41", Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 2/1 N° 1987 v. 2/1/2001

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de diciembre de 2000 correspondió:

1° Premio: 406
2° Premio: 344
3° Premio: 228
4° Premio: 783

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 2/1 N° 1941 v. 2/1/2001

PMO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio de 2000 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad y que la liquidación la lleve a cabo el Directorio. Por Asamblea General Extraordinaria del 3 de agosto de 2000, se aprobó el Balance final de liquidación y Cuenta de Partición. Se designó depositario de libros y demás documentos sociales a Narciso Roberto Tabaj con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2346 Capital Federal.

Autorizado - Narciso Roberto Tabaj
e. 2/1 N° 924 v. 2/1/2001

PUNTOCOM HOLDINGS S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea del 26 de octubre de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el nuevo Directorio de la sociedad el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza; Vicepresidente: Pablo Arturo Munizaga; Directores Titulares: Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot y Carlos Alberto Cicogna; y Director Suplente: Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 2/1 N° 491 v. 2/1/2001

"R"

REALTEL DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el N° 15.871 del Libro 3 de Sociedades Anónimas, el día 22-12-1998. Se hace saber por un día que por resolución de directorio N° 1 de fecha 5 de marzo de 1999, se acordó modificar el domicilio social a la Avda. Rivadavia 717, Piso 4° Of. 412 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Pablo Hoffmann
e. 2/1 N° 30 v. 2/1/2001

RICOL TINTORERIA INDUSTRIAL S.A.

Art. 60, Ley 19.550, Esc. N° 83, Registro 6, Vicente López. El acta N° 4 del 1/9/2000, la Asamblea de Accionistas que designa nuevas autoridades, lo hace en virtud de la renuncia del Presidente del Directorio Héctor Alberto Turtu, que es aceptada y designación del nuevo Directorio.

Graciela Esther Rodríguez
e. 2/1 N° 2016 v. 2/1/2001

RUTA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios celebrada el 1-6-2000 se aprobó el cambio de domicilio social a Alsina 1441, piso 4°, ofic. 402, U.F. 60, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 2/1 N° 909 v. 2/1/2001

"S"

SAETA Sociedad, Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3176. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 2000 se pondrá a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 340% en efectivo por $ 17.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. El pago se efectuará en Corrientes 5331 5° Piso Of. 10 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 2/1 N° 2047 v. 5/1/2001

SANARFARM S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434, 8vo de esta Capital Federal, avisa que en SANARFARM S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 7 de diciembre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Alejandro Hilario Cheszes; Vicepresidente: Juan Manuel Riveiro. No esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Escribano – Eduardo A. Tellarini
e. 2/1 Nº 2090 v. 2/1/2001

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 30 de noviembre de 2000 a la suma de U$S 241.668.989,42. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente – José Carlos Jaime
e. 2/1 Nº 2040 v. 2/1/2001

SIPETROL ARGENTINA S.A.

Se hace que por acta de directorio Nº 25 del 11 de agosto de 2000, cesó en su cargo de Presidente y director titular el Sr. Daniel Fernández Koprich.

Autorizada – Ana A. Tretiak
e. 2/1 Nº 27 2/1/2001

SOL PETROLEO S.A. - PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

EJERCICIO DE OPCION DE CANJE DE ACCIONES POR ESCISION-FUSION

Se hace saber que el plazo de opción de canje de acciones comunicado en el Boletín Oficial los días 15, 18 y 19 de diciembre de 2000 Rbo. 73.035, se ha postergado hasta el 19 de enero de 2001. El procedimiento a seguir por los accionistas a los efectos del ejercicio de dicha opción será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apoderado – Ignacio Sammartino
e. 2/1 Nº 968 v. 4/1/2001

"T"

TALLERES LEZAMA S.A.

Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. Unánime Nº 1 del 3/6/2000 se realizó Renuncia de Directorio. Aceptada por unanimidad. Elección de director Suplente: Víctor Agustín Jiménez, arg., nac. 5/05/43, soltero, DNI 7.209.772, dom. Carlos F. Melo 311 de esta ciudad. Aceptación de cargo.

Escribana – María Teresa Guerchi
e. 2/1 Nº 943 v. 2/1/2001

TAPICERIA LINAJE SRL

Por doc. priv. del 13/12/2000 se disuelve la sociedad al 31/12/2000 y se nombran liquidadores con firma indistinta a Mirta Cristina Bartolomé y Norberto Angel Bartolomé.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/1 Nº 962 v. 2/1/2000

TECNO-INDUSIL S.A.

Se comunica que por Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 19/12/00 y reunión del Directorio de la misma fecha se resolvió: Aceptar las renuncias presentadas por Alfredo A. Bisero Paratz y Enrique Garrido a los cargos de Presidente y Director titular respectivamente, y reorganizar el Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Aldo Scarabelli, Vicepresidente: Fernando Bisego, Director titular: Jorge C. Blanco, Director suplente: Gianluca Scarabelli.

Autorizada – Paula Lorena Carreiro
e. 2/1 Nº 2043 v. 2/1/2001

TEX LAN S.A.

Numero Correlativo 219.329. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/12/2000 se resolvió su disolución anticipada y se aprobó su liquidación al 31/10/2000 y el proyecto de distribución, nombrándose liquidadores al señor Norberto Jorge Raúl Tame y a la señora Berta del Carmen Barrientos.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi
e. 2/1 Nº 1924 v. 2/1/2001

THE BEST MACHINES S.A.

Insc. 10.08.95. Nº 7175, Lº 117, Tº A de S.A. Por renuncia del Presidente: Silvia Mirta Oliva y Director Suplente: Randolph Omar Rosas Noble por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/12/2000 se designó Presidente: Raúl Oscar Cantelli y Director Suplente: Catalina Ginenez.

Presidente - Raúl Oscar Cantelli
e. 2/1 Nº 1013 v. 2/1/2001

THYSSEN ELETEC S.A.

Se comunica que mediante acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 24.07.00 la sociedad ha dispuesto el aumento del capital social de $ 200.000 a $ 1.000.000.

Apoderado – Gualterio Truppel
e. 2/1 Nº 2058 v. 2/1/2001

TICKETMASTER ARGENTINA S.A.

Hace saber por la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2000, que han presentado la renuncia los Sres. Terry Barnes, al cargo de Presidente; Raúl Concepción, al cargo de Vicepresidente; Lisandro A. Allende, Rodrigo González Calvillo, Diego César Bunge, a los cargos de Directores Titulares; y Miguel Gesuiti, Cristian Pablo Lacoste y Alejandro Soberón Kuri a los cargos de Directores Suplentes y se designó a los Sres. George González Alvarado, Gabriel Esteban Lecumberri Pando y Judith Marcos González como Directores Titulares, y al Sr. Rodrigo González Calvillo, como Director Suplente.

Cristian Pablo Lacoste
e. 2/1 N° 2045 v. 2/1/2001

TILAN S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434, 8º piso de esta Capital Federal, avisa que en TILAN S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 25 de octubre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 25 de octubre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: María Elena Carpineta; Vicepresidente: María Angélica Podestá y Director Suplente: Miguel Angel Racalbuto. No esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Escribano – Eduardo A. Tellarini
e. 2/1 Nº 2096 v. 2/1/2001

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.

Constituida en República de Chile. Por acta del 1º de diciembre de 2000 resolvió registrar sus estatutos ante la I.G.J. de la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, de conformidad con el Artículo 123 y conc. de la ley 19.550 y sus modificatorias. Domicilio constituido: Esmeralda 892, Piso 2º, Cap. Fed.

Abogado - Adriano Cafaro
e. 2/1 Nº 2068 v. 2/1/2001

TRANSISTEMAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 4/08/2000 se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares Clase A: Alfredo Redondo, Antonio Semedo y Enrique Díaz; Directores Titulares Clase B: Jaime Wray (Presidente) y Franklin Alejandro Marmorek (Vicepresidente); Directores Suplentes Clase A: Norberto Alvaro Ruiz y Blanco, Miguel Angel Robirosa y Carlos Ramundo; Directores Suplentes Clase B: Alano Miguel Grundy y Horacio Manuel Fernández.

Autorizado – Aníbal Enrique
e. 2/1 Nº 489 v. 2/1/2001

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:
Sorteo 23/12/2000: 1º Premio: 406; 2º Premio: 344; 3º Premio: 228; 4º Premio: 783; 5º Premio: 308.

Presidente Directorio – Walter Wisner
e. 2/1 Nº 1961 v. 2/1/2001

VALDIMOR S.A.

VALDIMOR S.A., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 23/10/00 resolvió reducir el capital social, desde $ 200.000 hasta la suma de $ 12.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en: Lavalle 1646, piso 4º, of. 14, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11.00 a 19.00 horas. La composición de la sociedad antes de la reducción de capital: Activo: $ 295.108,01. Pasivo: $ 158,61. Patrimonio Neto: $ 294.949,40. Después: Activo: $ 295.108,01. Pasivo: $ 188.158,61. Patrimonio Neto: 106.949,40. La sociedad está inscripta el 11/10/91, Nº 8356, Lº 110, Tº A de SA. Sede Social: Lavalle 1646, 4º of. 14, Cap. Fed.

El Escribano
e. 2/1 Nº 2028 v. 4/1/2001

VINDERS S.A.

Hace saber que por acta del 20/12/00 designó: Presidente: Tomás Martínez Casas, 24 años, DNI 25.343.450, Obispo Trejo 1359 Nueva Córdoba. Suplente: José Maximiliano Barella, 26 años, DNI 24.356.044, Cornelio Pino 3966, ambos argentinos, solteros, comerciantes de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano. María Antonia Córdoba. Exp. 1.688.918.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 2/1 Nº 1988 v. 2/1/2001

VOLVO SUDAMERICANA S.A.C.I.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 1/12/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió aceptar las renuncias de los señores Per Norinder, Pablo Gabriel San Martín, Rubén Suárez y Ramón Martín Comas a sus cargos de Directores y designar el nuevo Directorio de la sociedad el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eric Marie Julien Ghislain Leblanc; Vicepresidente: Ramón Martín Comas; Director Titular: Manuel Maceira; y Director Suplente: Fabiano Todeschini.

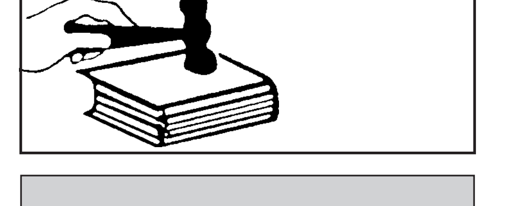
Autorizado – Aníbal Enrique
e. 2/1 Nº 493 v. 2/1/2001

"W"

WORKFORCE S.A.

Artículo 60. Por Esc. Nro 468, pasada al folio 1747 de fecha 19.12.2000 ante el Esc. Ariel Román Tesei, Adscripto al Registro 882 de Cap. Fed, por Acta de Directorio Nro 87 de fecha 10.10.2000 se han elegido nuevas autoridades Presidente. Sr Víctor José Acosta. DNI 7.514.835. Director Suplente Ramona Molina. DNI 5.518.622. ambos con dom. en Mataderos 7844, Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, habiendo sido aceptado los cargos.

Escribano - Ariel Román Tesei
e. 2/1 Nº 1997 v. 2/1/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Brandsen N° 728 e/Dante y del Paraíso, Paraje Villa Luchetti, hoy Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Arturo R. Yungano. Autos: "COGORNA DE GUFFANTI, RITA EUFEMIA c/BARRAGAN, HORACIO JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 116.205/98, que se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el deudor con su esposa, un hijo y su suegra. Hay un garage para 3 autos, un local que da a la calle, una habitación grande de antigua, un sanitario, luego la cocina, a lo largo el living, un baño con antebaño, otra habitación, lavadero y terraza con un galponcito. La terraza es transitable y ocupa todo lo largo del inmueble, todo en buen estado de conservación. Sup. terreno 224,98 m2. Nom. Catas. Circ. IV, Secc. "F", Mz. 35, Parcela 44, Pda. 15.337, Insc. Reg. 110.451/7, Mat. 18.780. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas $ 209,59 al 5/2/99 a fs. 76, Munic. 3 de Febrero $ 5.943,07 al 26/05/99 a fs. 109, Val. Fiscal $ 59.942 a fs. 124, Aguas Argentinas $ 26,72 al 29/3/99 a fs. 97. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 9 y 10 de enero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4° "F", Cap. Fed., T.: 4816-4625.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/1 N° 2091 v. 4/01/2001

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego N° 1024 e/Trongue y Jufré, del Barrio Golf de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Autos: "DEBANNE DE MOLINA, MARIA A. c/ARISTEGHI, ARMANDO HORACIO s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 68.861/97, que se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, y una hija menor de edad y se trata de una casa tipo americana de 80 m2 aprox., calle asfaltada, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, Sup. terreno 216,45 m2 fs. 16. Nom. Catas. Lote 8, Circ. IV, Secc. "J", Mz. 397, Parcela 8. Base $ 49.913, más Impuestos. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, piso 4° "F" de Cap. Fed., mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 4.002,48 al 20/4/00 s/fs. 96 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 108,32 al 5-2-99 s/fs. 80, A. Arg. $ 225,01 fs. 101 al 27/5/99. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 9 y 10 de enero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4° "F", Cap. Fed., T.: 4816-4625.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/1 N° 2085 v. 4/1/2001

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día lunes 15 de enero de 2001 a las 10.40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Mod. 405 GLD Año 1995, Motor marca Peugeot N° 10CU7E4003698, Chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271363922, Dominio ACH 502. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 11.508,93. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 5.754,46. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días martes 9 y miércoles 10 de enero de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra LAMAS LUIS WALTER s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 2/1 N° 2053 v. 2/1/2001

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital, (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día lunes 15 de enero de 2001 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Mod. Duna SCR, 1,6, Año 1992, Motor marca Fiat N° 159ª30387986763, Chasis marca Fiat N° RPA247295, Dominio SVE 154. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 3.671,21. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 1.835,60. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días martes 9 y miércoles 10 de enero de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

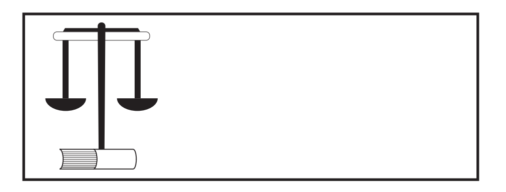
e. 2/1 N° 2054 v. 2/1/2001

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492) hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día lunes 15 de enero de 2001 a las 10.20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Mod. Duna SL 1,4 Año 1993, Motor marca Fiat N° 159A20388052305, Chasis marca Fiat N° *8AS146000*P5060114, Dominio TWU 446. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 4.997,02. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 2.498,50. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días martes 9 y miércoles 10 de enero de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra GODOY, ANTONIO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 2/1 N° 2057 v. 2/1/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA N° 144

Se Resuelve: I. — Condenar a DIONICIO ALEJANDRO PALMA, D. N. I. N° 23.069.044 —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes con Fines de Comercialización, en Grado de Tentativa, conforme art. 5°, inc. c, de la ley N° 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de cuatro (4) años, un (1) mes y quince (15) días de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de cuatrocientos pesos ($ 400), con costas. II. – Disponer el comiso y destrucción por incineración en acto público, de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la Ley N° 23.737, modificada por Ley N° 24.112). III. – Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, por la labor realizada, en la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500). IV. – Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe./// Registrado hoy veinte (20) de septiembre de 2000, en el Tomo VI, Folios Nros. 130 a 135 inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste. — RUBEN DAVID O. QUIÑONES, Juez de Cámara. — JOSE ANTONIO CUNHA FERRE, Juez de Cámara. — CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara.

e. 2/1 N° 339.461 v. 2/1/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

En mi carácter de Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Roberto E. Céliz, en la causa N° 5.229 del

registro de esta dependencia, seguida contra JUAN JOSE VILLALBA. Se notifica al nombrado que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2000. ... al no ser habido JUAN JOSE VILLALBA —al respecto, adviértase que manifestó vivir en la calle (ver fs. 14)—, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de resistencia a la autoridad, el día 24 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 20.40 horas, en la estación Plaza Constitución —en la entrada por la Avda. Brasil casi esquina con la calle Lima—, así como las pruebas que obran en su contra y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Fabián Roberto E. Céliz, Fiscal: Ante mí: Eduardo J. Olmedo, secretario".

e. 2/1 Nº 339.465 v. 8/1/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS VILLEGAS, DNI N° 25.389.794, estado civil soltero, instruido, empleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de febrero del año 1980 en la ciudad de Olivos (Pcia. Bs. As.), hijo de Ramón Francisco y de Blanca Correa del Valle, con domicilio en la calle Esmeralda N° 1873 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1111/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 12 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/1 Nº 339.455 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. DAVID ISMAEL HURTADO BELTROY para que comparezca a estar a derecho en los autos "MARIA ANGELA PEREYRA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 2/1 Nº 55.943 v. 2/1/2001

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA NIEVES ZUAZU para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ZUAZU MARIA NIEVES s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaría.

e. 2/1 Nº 339.539 v. 4/1/2001

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, cita por este medio, en los autos caratulados "GONZALEZ CECILIA MABEL s/Protección de persona", a la Sra. JESSICA GONZALEZ, para que en el plazo de cinco días se presente por ante este tribunal a efectos de brindar las explicaciones que se le requerirán. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Diego Villar, secretario.

e. 2/1 Nº 1936 v. 3/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.932/00, caratulada "CALDERON, FERNANDO GUSTAVO MATIAS s/Infracción ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, lo resuelto a su respecto, con fecha 16 de noviembre del año en curso y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, de las demás condiciones obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que no encuadra el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (artículo 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 2/1 Nº 339.545 v. 8/1/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GUILLERMO PEREYRA D.N.I. N° 11.371.893, argentino, nacido el día 7 de marzo de 1954, con último domicilio conocido en la Av. Federico Lacroze 3060, 6to. Piso, depto. "E" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 175/00, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "PEREYRA GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 19, 13 de diciembre del 2000.
Javier E. Helou, secretario.

e. 2/1 Nº 339.546 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PEDROZA (D.N.I. Nº 11.154.154-CI 6.458.827), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a MIGUEL ANGEL PEDROZA, según luce en las constancias de fs. 275 vta., 287,310 vta., cítese por edictos a MIGUEL ANGEL PEDROZA, DNI Nº 11.154.154 CI 6.458.827 a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en las presente causa Nº 4198, caratulada: "FALCHI, CARLOS ALBERTO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. …Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 2/1 Nº 339.257 v. 8/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a AMANDA CONCEPCION VILLAR (DNI Nº 11.633.549), y para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 11.774 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de diciembre de 2000 que dice así: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ….cítese nuevamente a AMANDA CONCEPCION VILLAR para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 8 de febrero del 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por medio de edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.488 v. 8/1/2000

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a CAYETANO SALADINO (LE Nº 4.341.638, argentino, nacido el 5/12/28) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc. del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.216 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a MIGUEL ANGEL SALADINO (DNI Nº 4.107.110, argentino, nacido el 20/2/33) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.210 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GRACIELA ROXANA CATTANEO a fin de notificarse de la resolución de fojas 74, el cual se transcribe a continuación: fojas 74: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2000… Recíbase declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) a GRACIELA ROXANA CATTANEO, debiendo atento a lo informado precedentemente, librarse oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citándola a tales fines a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.269 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ESTHER ARDITTI de FREUND (D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (D.N.I. Nro. 4.307.375) y GEZA FAZEKAS (C.I. Nro. 6.125.496) a fin de que se notifique el auto de fojas 350, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2000… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a ESTHER ARDITTI DE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.307.375, nacido el 16/03/36) y GEZA FAZEKAS (húngaro, titular del C.I. Nro. 6.125.496, nacido el 20/02/1902), el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.272 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS a fin de notificarse del auto de fojas 534, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000…No habiendo PEDRO JOSE MARIA AVEROUS proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.259 v. 8/1/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 21 de diciembre de 2000 …Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria, art. 294 CPPN, a la Sra. WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO en la audiencia que se le fija para el día 12/02/2001 a las 9.00 hs. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del CPPN y 302 C.P. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

e. 2/1 Nº 339.611 v. 8/1/2000

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "QUINTEROS, TERESITA BEATRIZ s/Art. 8° Ley 346 vigente por Ley 23.059 (ciudadanía sueca)" Expte. N° 9235/00 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadanía QUINTEROS, TERESITA BEATRIZ, M.I. 12.817.245, clase 1956, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".

Ramiro González, secretario electoral.

e. 2/1 Nº 337.976 v. 2/1/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 (Portela N° 362) informa que, LEOPOLDINA PEREIRA de nacionalidad paraguaya, D.N.I. 92.237.839 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 2/1 Nº 339.537 v. 3/1/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a QUEVEDO SANCHEZ TULA y PANDOJA GONZALEZ LILIANA en la causa que se les sigue por el delito previsto en el artículo 286 del C.P., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de diciembre de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 2/1 Nº 339.446 v. 8/1/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a MANUEL CAMILO CORTEZ DE LA MAZA (D.N.I. N° 92.599.293), para que dentro de las cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de contrabando agravado (art. 863 agravado por el art. 865 ambos del Código Aduanero), en los autos caratulados "SANCHO, JORGE LUIS y Otros s/Contrabando y Ley 24.769", expte. N° 237/97B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 18 de diciembre de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/1 Nº 339.555 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	16/11/00	MARIO GUILLERMO VINDVER	3	Nº 88700/2000 - ESTAFA
39	135	SERBIO B. SCHEDROVITZKY	19/12/00	DANIEL ARMANDO SISINNI -DNI 16.754.010-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/12/00	ALEJANDRO CALLISAYA MEDRANO Y FELIPA ALEJO DE CALLISAYA (SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/11/00	ISABEL CRISTINA FEBRES MEDINA	1	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	21/12/00	PEDRO OSCAR BALDONI, D.N.I. 13.275.007	5	ESTAFA

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/12/00	JUAN EDUARDO SANCHEZ	3	Nº 55.110/00 - ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	18/12/00	FERNANDO CABEZAS	5	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/12/00	RAMON ZELAYA	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/12/00	JORGE DAVID MOLINA	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/12/00	JAVIER SIVORI -CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ESTRELLA FEDERAL 2671, PISO 2º, DPTO. "A" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 102.536/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de COINGSA SOCIEDAD ANONIMA (Continuadora de Concic Ingeniería S.A.), con domicilio en la calle Apolinario Figueroa 1360 de Capital Federal —Síndico Estudio de Contadores Públicos Viscarret - Panelli y Asoc.—, con domicilio en Perón 1605 piso 3 "10" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular a su pedido verificatorio hasta el 8-3-2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán al 19-4-2001 y 4-6-2001, respectivamente. Audiencia informativa 18-9-2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/1 N° 2071 v. 8/1/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 1-12-2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CERIGRAN S.A., C.U.I.T. N° 30-60380267-1. Síndico Categoría "B" Doña Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485 P. 8° "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma del art. 32 ley 24.522 hasta el 9-3-2001. A efectos de impugnar las insinuaciones tendrán plazo hasta el 23-3-2001. Deberán contestar impugnaciones hasta el 6-4-2001. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 4-5-2001 y 15-6-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 31-8-2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 2/1 N° 956 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados "GALMARINO ALBERTO s/Quiebra" hace saber que con fecha 4-5-2000 se ha decretado la quiebra de GALMARINO ALBERTO (DNI 8.488.987) y que hasta el día 26-3-2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9-4-2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23-4-2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21-5-2001 y 2-7-2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/1 N° 339.570 v. 8/1/2001

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 P. 6°, Capital Federal (1022), hace saber por cinco días en autos "PIRES TORRES AUGUSTO s/Concurso Preventivo", (Expte. 82.877/00) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 3 de noviembre de 2000 designándose síndico al contador Ernesto Luis Hilman, domiciliado en la calle Viamonte 1446 Piso 6, de Capital Federal, plazo para verificar vence el 22 de febrero de 2001 conforme art. 32 ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 13 de septiembre de 2001, conforme art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 N° 926 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "M & K. S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 92.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de marzo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y el 31 de julio de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/1 N° 339.565 v. 8/1/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6 hace saber en autos caratulados: "PUNTO K SH, MAC LEAN ESTEBAN PABLO; FAIMAN, MARIA LUCIANA, Y BOECHI, MARIA SOL s/Quiebra" que con fecha 9 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PUNTO K SOCIEDAD DE HECHO, CUIT Nro.: 30-69732618-5, MC LEAN ESTEBAN PABLO, CUIT Nro.: 20-10476387-2; FAIMAN, MARIA LUCIANA, CUIT Nro.: 23-26352073-4 y BOECHI, MARIA SOL, CUIT Nro.: 23-26427398-4, con domicilio todos en la calle Marcelo T. de Alvear 416, piso 2do. "D", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 N° 339.474 v. 8/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NAYAR HORACIO ANIBAL s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de noviembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de HORACIO ANIBAL NAYAR. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, de esta Ciudad, hasta el día 9-2-01. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23-3-01 y 7-5-01, respectivamente. Fíjase la fecha del 28-8-01, a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 2061 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra (Exp. de q.xBco. Comafi S.A. Fiduciario del Fideicomiso Acex), Expte. N° 63.356", con fecha 11 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 10° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-3-2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 339.459 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días que en los autos "ALVA PERSONAL EVENTUAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218

de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Asimismo se han regulado, en concepto de honorarios, la suma de $ 3.700 al Síndico Adalberto A. Corbelleri, la suma de $ 1.206 al Dr. Pablo Enrique Hernández. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 N° 339.568 v. 3/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MARIA MARTA SUSANA ABALO (D.N.I. 6.276.895) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2° - B - (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-5-01 y 19-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 2/1 N° 339.471 v. 8/1/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 desempeñada por el Dr. Francisco Giardinieri, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 2° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "ALTIBAJOS S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 N° 339.485 v. 3/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días la Quiebra de MONDIAL S.A., decretada el 25 de febrero de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de marzo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 7 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. Fíjase el 21 de mayo de 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 22 de junio de 2001 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/1 N° 339.582 v. 8/1/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LABORATORIOS EJIVOS S.A. (expte. 74.886) (CUIT: 30-65797736-1), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.587 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MISRAHI SALOMON L.E. 4.479.804 (expte. 78.786), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610 Piso 4° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. Se deja constancia que el 17 de mayo de 2001 y el 29 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.588 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PATRICIA ELENA BARCELO (expte. 76.120), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.589 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUDAR ALEJANDRO D.N.I. 4.373.792 (expte. 67.755), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Córdoba 2444 Piso 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 8 de mayo de 2001 y el 20 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.590 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN CARLOS PALMIGIANO (DNI: 8.565.050) (CUIT: 20-08561050-4) (expte. 75.134), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.591 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLONSKY LEONARDO JAVIER C.U.I.T. 20-170300972 (expte. 72.994), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 16 de mayo de 2001 y el 28 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.592 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ON TRACK SRL C.U.I.T. 30-69127962-2 (expte. 78.572), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Stevelynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.593 v. 8/1/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL GAMES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL GAMES S.A. CUIT N° 30-69966730-3, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 2005 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL SOFT S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL SOFT S.A. CUIT N° 30-68150989-1, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 2003 v. 8/1/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por dos días en los autos caratulados "LA CITE DE BS. AS. S.A. s/concurso Preventivo", "TECILA S.A. s/concurso Preventivo", "VARELA, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", "MORETTI, TELMA s/Concurso Preventivo" y "LIBERTY TRAVELS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de noviembre de 2000 se resolvió fijar como nuevas fechas para la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 y para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, los días 16 de marzo de 2001 y 7 de junio de 2001, a las 10 horas, respectivamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 940 v. 3/1/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 27, hace saber en autos caratulados: "TEXTIL PUNILLA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de noviembre de 2000 se dispuso "homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores, dar por concluido el concurso de TEXTIL PUNILLA S.A. y por finalizada la actuación del síndico". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 1974 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "ROMERO VICTOR EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de VICTOR EDUARDO ROMERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/07/01 y el 11/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 339.463 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "BORIS BOSOER S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por BANCO DE LA NACION ARGENTINA)", se resolvió decretar la quiebra de BORIS BOSOER S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/07/01 y el 7/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/1 Nº 339.464 v. 8/1/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Callao 635, Piso 3º, Capital) Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Adriana Bravo comunica por cinco días que en los autos: "ABAIRES S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de diciembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de ABAIRES S.R.L. (CUIT 30-66103138-3). Se ha designado Síndico a la Contadora Eva Rodríguez, con domicilio constituido en Tacuarí 1455, P.B. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes que podrán formular ante síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2001. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 2001 para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de junio y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. se fija para el día 15 de noviembre de 2001 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 480 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "IULIANO, ALBERTO DOMINGO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días. Se hace saber que la aprobación del mismo queda supeditada a la oportunidad en que queden firmes los honorarios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/1 Nº 339.472 v. 3/1/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha declarado la quiebra de BAG SECURITY S.R.L., con domicilio en Larrea 871, 7º Piso, Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que del expediente no surge el número de la CUIT. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de marzo de 2001 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de Abril de 2001 y 29 de Mayo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/1 Nº 339.487 v. 8/1/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Ctdr. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785, 14º, Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/1 Nº 339.481 v. 8/1/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/11/00, se decretó la quiebra a SEBASTIAN RUBISTEIN, D.N.I. Nº 23.952.963, CUIT 20-23952963-2, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Tomás N. de Anchorena Nº 1587, piso 3ero., depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo Nº 527, piso 1ero. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/04/01 y 01/06/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 2/1 Nº 339.468 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/00, se decretó la quiebra a FRANCISCO DEAK, D.N.I. Nº 10.508.772, CUIT 20-10508772-2, médico, con domicilio en la calle Amenábar Nº 1870, piso 11, depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos jurstificativos de sus créditos hasta el día 07/02/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/03/01 y 07/05/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 2/1 Nº 339.469 v. 8/1/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos "ALPAMACO S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, ante el Síndico Juan J. R. Esturo, con domicilio en Sgto. Cabral 827, piso 4º, antes del día 21 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de abril y 21 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se celebrará el 13 de agosto de 2001 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 960 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/12/00, se decretó la quiebra a COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOR IV S.A., CUIT Nº 30-67632279-1, con domicilio social en la calle Sánchez de Bustamante N° 1789, 4to. "A", de esta Ciudad, y real en la localidad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, en la cual se actúa como síndico Contador Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/01 y 12/06/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 339.467 v. 8/1/2001

Nº 22

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento el Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FEED & FOOD S.R.L. CUIT 30-66353847-7 el día 19 de diciembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de mayo de 2001 y 2 de julio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/1 Nº 339.470 v. 8/1/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/11/2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VALVULAS Y BRIDAS S.A.", habiéndose designado como síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13/02/2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C., los días 27/03/2001 y 11/05/2001. La audiencia informativa se realizará el 20/08/2001 a las 9,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/1 Nº 988 v. 8/1/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LORE JORGE EDUARDO", Exp. N° 32.529. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/1 Nº 339.476 v. 8/1/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

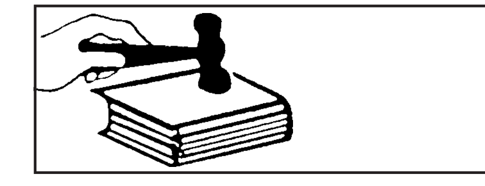
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/2001 - Vence: 4/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/00	ERNESTO MAYER Y RAQUEL LAZAROFF	1758
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/12/00	DEZA FRANCISCA	906
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/00	TERRILE ARNALDO ANDRES Y TERRILE ARNALDO ANDRES (H)	1891
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/00	OLGA LUISA COLOMBO	1868
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/00	ANGELA IRMA MONIA DE ZAPATA	1867
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	ANGEL SGOBBA	1793
30		ALEJANDRO LUIS PASTORNIO	20/12/00	MARIO ALBERTO SILBERMAN	897
31		MARCELA A. PENNA	19/12/00	IRENE HONORINA PISTOLETTI	904
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/12/00	JUAN PATIÑO	1766
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/11/00	JUAN ALBERTO QUINTELA	1832
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/12/00	SALVOCHEA ESTHER	1854
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/00	OFELIA PILAR AGUIRRE	1855
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/00	PEÑA Y LILLO JUANA ROSA	1858
37		GUSTAVO DANIELE	18/12/00	MARIA ROSA GERALDES	1889
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	MARIA RUTH TITTO	884
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	ENRIQUE BLANCO	1808
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/12/00	JEZABEL SILVIA MORAD	1768
47	U	SILVIA R. REY	19/12/00	ETELVINA CARDOZO Y JUAN RAMON ZAPATA	899
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/00	PEDRO CASTAGNERA	891
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/00	CHADAREVIAN HAYKOUHI Y KHATCHERIAN MIHRAN	1780
48		RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/00	PEDRO GERONIMO RIVERO	1823
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/11/00	DELIA RAMONA GRANDOLIO	1787
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/12/00	OFELIA CIRILA AUGUSTE	1742
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/00	OSCAR LORENZO ARZAC	1850
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/12/00	ALFREDO MARIO ANTONIO DUCOS	1797
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/12/00	MAXIMINO VILARIÑO Y MARIA VAZQUEZ	893
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/00	CLELIA FRANCISCA CAMPOS	1812
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/12/00	NELLY JOHNSTON	1756
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/12/00	TOMAS BALTAZAR HENESTROZA O TOMAS BALTASAR HENESTROZA Y MARGARITA BERTA BRESSY	896
67		ROBERTO MALIZIA	19/12/00	DOMINGA MARADEI	1790
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/10/00	SECUNDINO RODRIGUEZ	892
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/12/00	BENITEZ, NOLASCO PABLO Y MENGOCHEA DE BENITEZ, ELSA LIDIA	905
73	U	DOLORES MIGUENS	22/12/00	VAZQUEZ MELITON ERNESTO	1795
74		JUAN A. CASAS	6/12/00	FABIANA DURO	883
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/00	D'URSO, ELISA	1737
78		ISABEL E. NUÑEZ	7/09/00	MARIA ESTHER IGLESIAS	1771
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/00	ALFREDO IGNACIO MADDONNI	1821
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/00	SEGUNDO ARES Y LEONOR GOMEZ	907
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	RIOS MANUEL NESTOR	1819
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	FLORES ANTONIA LIDIA	1820
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/00	CARLOS ALBERTO PENA	1800
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/12/00	MAXIMINO VILLAVERDE	895
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/12/00	MARIA GOSSA	1741
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/00	LOPEZ AMBROSIO ISAAC	1842

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

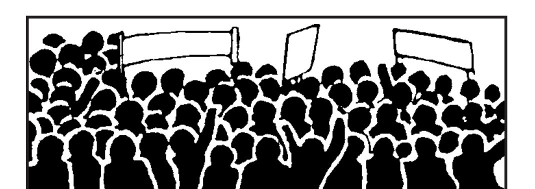
N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA INVERCAL LTDA. c/FORESTI SILVIA MARIA s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 83.009/99), que el Martillero Jorge Luis Micheli (t.e. 4216-2864) rematará el 20 de febrero de 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la localidad de Villa Gesell, P.B.A. con frentes a la Avenida 4 esquina Paso 109. Se trata de un chalet de 6 ambientes, 3 baños, patio, galería, terraza, jardín amplio, garaje y departamento de servicio de dos ambientes. El estado de conservación es bueno, y se encuentra desocupado. Edificado en el lote Uno "A" de la Mza. 47, según plano 125-4-90, con una superficie total de 1.261,48 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc.: A, Mza.: 47, Parc.: 1 "a", Matrícula 9.933 (125). Se adeuda por Impuestos Municipales fs. 61 vta. al 15-5-00 $ 479,70; O.S.B.A. fs. 59 al 12-4-00 $ 729,67; Rentas P.B.A. fs. 60 al 31-5-00 $ 1.039,71; Azurix Bs. AS. S. A. fs. 76 al 28-4-00 $ 146,05. Base u$s 120.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, el 1% de impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. En mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". El bien se exhibirá el 17 de febrero de 2001 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 2/1 N° 1996 v. 3/1/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONOMICO

INICIADO: 01/01/99 FINALIZADO: 31/12/99

DOCUMENTACION

1) MOVIMIENTO DE INGRESOS MENSUALES BANCO Y CAJA

2) MOVIMIENTO DE EGRESOS MENSUALES BANCO Y CAJA

3) MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO

4) MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR CAJA

La Rioja, 9 de diciembre de 2000.

SEÑORES
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA RIOJA

En mi carácter de Contador Público Independiente, Matrícula Profesional N° 145 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, con domicilio constituido en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 1081, de la ciudad de La Rioja, informo a Uds. sobre la auditoría que he realizado con la documentación contable de la Secretaría de Finanzas del Consejo Profesional del Partido Justicialista de La Rioja.

A) ESTADOS AUDITADOS:

1- Movimiento de Ingresos y Egresos de fondos del período comprendido entre el 01 de Enero de 1999 y el 31 de Diciembre de 1999

B)- ALCANCE DE LA AUDITORIA:

1- He procedido a controlar el movimiento de Ingresos Mensuales, confeccionando un resumen mensual con clasificación por concepto.

2- He procedido a controlar el movimiento de Egresos Mensuales, confeccionando un resumen mensual con clasificación por el tipo de gastos efectuado.

3- He procedido a controlar la documentación probatoria de los Ingresos archivados en legajo N° 1, N° 2 y N° 3.

4- He procedido a controlar la documentación probatoria de los Egresos Mensuales archivados en legajo N° 1, N° 2 y N° 3.

5- He procedido a numerar mes por mes todos los comprobantes de Egresos mensuales archivados en los legajos N° 1, N° 2 y N° 3.

6- He procedido a confeccionar una rendición de cuentas de Ingresos y Egresos producidos en el Año 1999 que concuerda con los saldos registrados en Banco y Caja.

7- He procedido a controlar los resúmenes de cuenta de la Cta. Cte. N° 10899/07 del Banco de la Nación Argentina Sucursal La Rioja, Casa Central, y a practicar la conciliación bancaria correspondiente al 31 de Diciembre de 1999.

8- He procedido a verificar los saldos resultantes al 31/12/1999 los que arrojan un saldo final de $ 6.706,86 depositados en la Cta. Cte. N° 10899/07 del Banco de la Nación Argentina por la suma de $ 6.643,54 y en Caja por la suma de $ 63,32.

C)- DICTAMEN:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables de acuerdo a las normas de auditor'ia vigentes, que prescriben la revisión selectiva en dicha información.

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente el movimiento de Ingresos y Egresos de fondos producidos en el período Enero a Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado el 31/12/1999.

Es cuanto puedo informar.

NICOLAS JUAN MILLER, Contador Público Nacional, MT N° 145 C.P.C.E.

Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA – LA RIOJA
Domicilio: AV. JUAN DOMINGO PERON N° 532 – LA RIOJA
Tarea: RENDICION DE CUENTAS
Período: ENERO 1999 HASTA DICIEMBRE 1999

MOVIMIENTO DE INGRESOS POR BANCO Y CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2, Legajo N° 3 – Año 1999
Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18

DETALLE MENSUAL

* INGRESOS MES DE ENERO '99	$	17.402,52
* INGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	9.130,00
* INGRESOS MES DE MARZO '99	$	26.418,80
* INGRESOS MES DE ABRIL '99	$	69.916,40
* INGRESOS MES DE MAYO '99	$	77.580,80
* INGRESOS MES DE JUNIO '99	$	52.529,40
* INGRESOS MES DE JULIO '99	$	48.785,00
* INGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	106.805,44
* INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	152.606,96
* INGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	75.618,20
* INGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	56.771,70
* INGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	49.185,00
TOTAL	$	742.750,22

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR CONCEPTOS (BANCO Y CAJA)

PERIODO ANALIZADO: ENERO '99 HASTA DICIEMBRE '99

COMPROBANTE DE INGRESOS: Legajo N° 1, Legajo N° 2, Legajo N° 3 Año 1999
Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18

* APORTES PARTIDARIOS	$	467.431,20
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	95.606,52
* APORTES CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	179.712,50
TOTAL	$	742.750,22

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR BANCO Y CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18
Legajo N° 1 - Legajo N° 2 - Legajo N° 3 - Año 1999

DETALLE MENSUAL

* EGRESOS MES DE ENERO '99	$	3.185,06
* EGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	19.433,57
* EGRESOS MES DE MARZO '99	$	16.114,17
* EGRESOS MES DE ABRIL '99	$	7.658,41
* EGRESOS MES DE MAYO '99	$	47.942,89
* EGRESOS MES DE JUNIO '99	$	65.228,00
* EGRESOS MES DE JULIO '99	$	52.210,25
* EGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	82.721,93
* EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	108.302,70
* EGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	219.029,22
* EGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	80.881,91
* EGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	63.069,94
TOTAL	$	765.778,05

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS POR CONCEPTOS (BANCO Y CAJA)

PERIODO ANALIZADO: ENERO '99 HASTA DICIEMBRE '99
COMPROBANTE DE INGRESOS: Legajo N° 1 - Legajo N° 2 - Legajo N° 3 Año 1999
Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18

* GASTOS PARTIDARIOS	$	72.321,91
* AYUDA SOCIAL	$	35.363,93
* GASTOS GENERALES	$	2.075,04
* COMISIONES BANCARIAS	$	439,73
* ENERGIA ELECTRICA	$	1.043,07
* TELEFONOS	$	34.410,61
* SEGUROS	$	366,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	520,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	5.555,50
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	19.970,00
* MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	$	9.333,05
* PUBLICIDAD	$	22.680,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	1.878,06
* CAMPANA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	179.712,50
* APORTES A REINTEGRAR	$	6.000,00
* GASTOS FUNC. SEDES PARTIDARIAS-	$	303.059,00
* FLETES Y ACARREOS	$	4.031,60
* GASTOS FUNCIONAMIENTO J. P.	$	7.500,00
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	1.400,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	57.818,05
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	300,00
TOTAL	$	765.778,05

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO Y POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18
Legajo N° 1 - Legajo N° 2 - Legajo N° 3 - Año 1999

SALDO INICIAL:

* AL 01 DE ENERO DE 1999	$	29.734,69

MAS:
INGRESOS POR CAJA:

* ENERO '99 A DICIEMBRE '99	$	742.750,22
SUBTOTAL	$	772.484,91

MENOS:
EGRESOS POR CAJA:

* ENERO '99 A DICIEMBRE '99	$	765.778,05
SALDO FINAL AL 31/12/1999	$	6.706,86

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR BANCO Y CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18

DETALLE MENSUAL

* EGRESOS MES DE ENERO '99	$	15.552,52
* EGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	810,00
* EGRESOS MES DE MARZO '99	$	25.878,80

* EGRESOS MES DE ABRIL '99	$	62.306,40
* EGRESOS MES DE MAYO '99	$	74.870,80
* EGRESOS MES DE JUNIO '99	$	48.329,40
* EGRESOS MES DE JULIO '99	$	50.307,00
* EGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	98.605,44
* EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	147.456,96
* EGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	76.618,20
* EGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	48.571,70
* EGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	42.185,00
TOTAL	$	691.492,22

MOVIMIENTOS DE INGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde el mes de Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
COMPROBANTES DE INGRESOS: Legajo N° 1 Año '99

DETALLE MENSUAL

INGRESOS MES DE ENERO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	6.050,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	8.662,52
* APORTES PARTIDARIOS	$	840,00
TOTAL		11.552,52

INGRESOS MES DE FEBRERO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	810,00
TOTAL		810,00

INGRESOS MES DE MARZO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	17.388,80
* APORTES PARTIDARIOS	$	290,00
TOTAL	$	25.878,80

INGRESOS MES DE ABRIL '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	290,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	8.694,40
* APORTES PARTIDARIOS	$	53.322,00
TOTAL		62.306,40

INGRESOS MES DE MAYO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	5.190,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	17.388,80
* APORTES PARTIDARIOS	$	52.292,00
TOTAL		74.870,80

INGRESOS MES DE JUNIO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	4.000,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	8.694,40
* APORTES PARTIDARIOS	$	35.635,00
TOTAL	$	48.329,40

INGRESOS MES DE JULIO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	9.722,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	40.585,00
TOTAL		50.307,00

INGRESOS MES DE AGOSTO '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	-
* APORTES M. DEL I. CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	98.605,44
TOTAL	$	98.605,44

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	3.050,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	78.670,00
* APORTES M. DEL I. CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	65.736,96
TOTAL		147.456,96

INGRESOS MES DE OCTUBRE '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	9.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	26.083,20
* APORTES PARTIDARIOS	$	25.964,90
* APORTES M. DEL I. CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	15.370,10
TOTAL	$	76.618,20

INGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	8.694,40
* APORTES PARTIDARIOS	$	39.877,30
* APORTES DEL I. CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	-
TOTAL	$	48.571,70

INGRESOS MES DE DICIEMBRE '99

* DEPOSITOS POR CAJA	$	1.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	40.985,00
* APORTES M. DEL I. CAMPAÑA DUHALDE PTE.	$	-
TOTAL	$	42.185,00

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina - Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 140 al N° 145 y N° 01 al N° 18

DETALLE MENSUAL

EGRESOS MES DE ENERO '99	$	1.707,05
EGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	11.709,44
EGRESOS MES DE MARZO '99	$	14.805,22
EGRESOS MES DE ABRIL '99	$	1.596,23
EGRESOS MES DE MAYO '99	$	45.895,19
EGRESOS MES DE JUNIO '99	$	62.521,55
EGRESOS MES DE JULIO '99	$	49.294,12
EGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	77.423,74
EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	103.463,32
EGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	217.541,40
EGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	72.067,61
EGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	55.952,76
TOTAL	$	713.977,63

EGRESOS POR BANCO MES DE ENERO '99

PERIODO ANALIZADO: ENERO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 10

* GASTOS PARTIDARIOS	$	-
* AYUDA SOCIAL	$	984,29
* GASTOS GENERALES	$	-

* COMISIONES BANCARIAS	$	47,92
* ENERGIA ELECTRICA	$	94,91
* TELEFONOS	$	213,93
* SEGUROS	$	366,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	1.707,05

EGRESOS POR BANCO MES DE FEBRERO '99

PERIODO ANALIZADO: FEBRERO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 11 HASTA EL N° 26

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.600,00
* AYUDA SOCIAL	$	1.002,00
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	47,44
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	790,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	6.270,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	1.000,00
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	11.709,44

EGRESOS POR BANCO MES DE MARZO '99

PERIODO ANALIZADO: MARZO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 27 HASTA EL N° 58

* GASTOS PARTIDARIOS	$	5.750,00
* AYUDA SOCIAL	$	2.993,01
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	43,56
* ENERGIA ELECTRICA	$	114,59
* TELEFONOS	$	5.404,06
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	500,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	14.805,22

EGRESOS POR BANCO MES DE ABRIL '99

PERIODO ANALIZADO: ABRIL '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 59 HASTA EL N° 68

* GASTOS PARTIDARIOS	$	-
* AYUDA SOCIAL	$	1.257,70
* GASTOS GENERALES	$	90,14
* COMISIONES BANCARIAS	$	54,45
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	193,94
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	1.596,23

EGRESOS POR BANCO MES DE MAYO '99

PERIODO ANALIZADO: MAYO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 69 HASTA EL N° 107

* GASTOS PARTIDARIOS	$	3.750,00
* AYUDA SOCIAL	$	2.023,02
* GASTOS GENERALES	$	55,69
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	6.451,33
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	500,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	33.097,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	45.895,19

EGRESOS POR BANCO MES DE JUNIO '99

PERIODO ANALIZADO: JUNIO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 108 HASTA EL N° 139

* GASTOS PARTIDARIOS	$	3.950,00
* AYUDA SOCIAL	$	1.554,10
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	202,30
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	56.797,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	62.521,55

EGRESOS POR BANCO MES DE JULIO '99

PERIODO ANALIZADO: JULIO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 42

* GASTOS PARTIDARIOS	$	8.336,81
* AYUDA SOCIAL	$	3.519,88
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	6.399,28
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	1.690,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	800,00
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	25.630,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.		2.000,00
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	909,00
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	49.294,12

EGRESOS POR BANCO MES DE AGOSTO '99

PERIODO ANALIZADO: AGOSTO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 43 HASTA EL N° 80

* GASTOS PARTIDARIOS	$	5.850,00
* AYUDA SOCIAL	$	2.428,02
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	214,57
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	16.500,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	50.413,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	2.000,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	77.423,74

EGRESOS POR BANCO MES DE SEPTIEMBRE '99

PERIODO ANALIZADO: SEPTIEMBRE '99

COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 81 HASTA EL N° 141

* GASTOS PARTIDARIOS	$	5.800,00
* AYUDA SOCIAL	$	2.312,92
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	31,22
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	6.252,18
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	30.580,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	6.100,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	50.387,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	2.000,00
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	103.463,32

EGRESOS POR BANCO MES DE OCTUBRE '99

PERIODO ANALIZADO: OCTUBRE '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 3 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 113

* GASTOS PARTIDARIOS	$	4.659,00
* AYUDA SOCIAL	$	581,80
* GASTOS GENERALES	$	395,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	98,98
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	171,12
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	4.129,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	179.112,50
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	28.394,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	217.541,40

EGRESOS POR BANCO MES DE NOVIEMBRE '99

PERIODO ANALIZADO: NOVIEMBRE '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 3 - COMPROBANTES N° 114 HASTA EL N° 159

* GASTOS PARTIDARIOS	$	8.500,00
* AYUDA SOCIAL	$	7.046,47
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	7.822,99
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	2.924,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	10.500,00
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	600,00
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	34.656,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	72.067,61

EGRESOS POR BANCO MES DE DICIEMBRE '99

PERIODO ANALIZADO: DICIEMBRE '99

COMPROBANTES: LEGAJO N° 3 - COMPROBANTES N° 160 HASTA EL N° 213

* GASTOS PARTIDARIOS	$	6.775,00
* AYUDA SOCIAL	$	5.685,82
* GASTOS GENERALES	$	70,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	25,41
* ENERGIA ELECTRICA	$	129,88
* TELEFONOS	$	401,65
* SEGUROS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	11.380,00
* CAMPAÑA ELECTORAL DUBALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* APORTES A REINTEGRAR	$	6.000,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	23.685,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	1.500,00
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	300,00
TOTAL	$	55.952,76

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 - Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 140 N° 145 y N° 01 al N° 18
Legajo N° 1, N° 2 y N° 3 - Año 1999

SALDO INICIAL:

AL 01 DE ENERO DE 1999	$	29.128,95

MAS:
INGRESOS POR BANCO

ENERO '99 A DICIEMBRE '99	$	691.492,22
SUBTOTAL	$	720.621,17

MENOS: EGRESOS POR BANCO:

ENERO '99 A DICIEMBRE '99	$	713.977,63
SALDO FINAL AL 31/12/1999	$	6.643,54

MOVIMIENTO DE INGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 Año '99

DETALLE MENSUAL

INGRESOS MES DE ENERO '99	$	7.900,00
INGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	8.320,00
INGRESOS MES DE MARZO '99	$	8.740,00
INGRESOS MES DE ABRIL '99	$	7.900,00
INGRESOS MES DE MAYO '99	$	7.900,00
INGRESOS MES DE JUNIO '99	$	8.200,00
INGRESOS MES DE JULIO '99	$	8.200,00
INGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	8.200,00

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	8.200,00
INGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	8.200,00
INGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	8.200,00
INGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	8.200,00
TOTAL	$	98.160,00

MOVIMIENTOS DE INGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde el mes de Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
COMPROBANTES DE INGRESOS: Legajo N° 1 Año '99

DETALLE MENSUAL

INGRESOS MES DE ENERO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL		7.900,00

INGRESOS MES DE FEBRERO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.320,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	8.320,00

INGRESOS MES DE MARZO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.740,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	8.740,00

INGRESOS MES DE ABRIL '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR		
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE MAYO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE JUNIO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	8.200,00

INGRESOS MES DE JULIO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL		8.200,00

INGRESOS MES DE AGOSTO '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL		8.200,00

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL		8.200,00

INGRESOS MES DE OCTUBRE '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL		8.200,00

INGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	8.200900

INGRESOS MES DE DICIEMBRE '99

* APORTES PARTIDARIOS	$	8.200,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	8.200,00

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero '99 hasta el mes de Diciembre '99
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 Año 1999

DETALLE MENSUAL

* EGRESOS MES DE ENERO '99	$	7.528,01
* EGRESOS MES DE FEBRERO '99	$	7.724,13
* EGRESOS MES DE MARZO '99	$	9.508,95
* EGRESOS MES DE ABRIL '99	$	6.352,18
* EGRESOS MES DE MAYO '99	$	7.237,70
* EGRESOS MES DE JUNIO '99	$	6.706,45
* EGRESOS MES DE JULIO '99	$	12.638,13
* EGRESOS MES DE AGOSTO '99	$	5.298,19
* EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE '99	$	7.889,38
* EGRESOS MES DE OCTUBRE '99	$	10.687,82
* EGRESOS MES DE NOVIEMBRE '99	$	8.814,30
* EGRESOS MES DE DICIEMBRE '99	$	8.317,18
TOTAL	$	98.702,42

EGRESOS POR CAJA MES DE ENERO '99

PERIODO ANALIZADO: ENERO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 12

* GASTOS PARTIDARIOS	$	250,00
* AYUDA SOCIAL	$	245,50
* GASTOS GENERALES	$	-
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	599,00
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	383,51
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	6.050,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL		7.528,01

EGRESOS POR CAJA MES DE FEBRERO '99

PERIODO ANALIZADO: FEBRERO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 13 HASTA EL N° 59

* GASTOS PARTIDARIOS	$	4.550,00
* AYUDA SOCIAL	$	150,00
* GASTOS GENERALES	$	229,25
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	2.323,95
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	228,33
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-

* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	242,60
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	7.724,13

EGRESOS POR CAJA MES DE MARZO '99

PERIODO ANALIZADO: MARZO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 60 HASTA EL N° 79

* GASTOS PARTIDARIOS	$	250,00
* AYUDA SOCIAL	$	300,00
* GASTOS GENERALES	$	-
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	582,95
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	8.200,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	176,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL		9.508,95

EGRESOS POR CAJA MES DE ABRIL '99

PERIODO ANALIZADO: ABRIL '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 80 HASTA EL N° 110

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.540,00
* AYUDA SOCIAL	$	210,00
* GASTOS GENERALES	$	35,00
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	227,48
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	519,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	290,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	110,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	300,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS		3.000,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	120,70
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL		6.352,18

EGRESOS POR CAJA MES DE MAYO '99

PERIODO ANALIZADO: MAYO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 111 HASTA EL N° 136

* GASTOS PARTIDARIOS	$	500,00
* AYUDA SOCIAL	$	415,00
* GASTOS GENERALES	$	107,00
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	562,70
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	5.190,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	300,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	163,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL		7.237,70

EGRESOS POR CAJA MES DE JUNIO '99

PERIODO ANALIZADO: JUNIO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 137 HASTA EL N° 167

* GASTOS PARTIDARIOS	$	700,00
* AYUDA SOCIAL	$	189,40
* GASTOS GENERALES	$	63,05
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	491,41
* ENERGIA ELECTRICA	$	382,49
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	150,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	4.000,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	218,00
* CONTRA MUEBLES Y UTILES	$	410,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	31,60
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	70,50
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	6.706,45

EGRESOS POR CAJA MES DE JULIO '99

PERIODO ANALIZADO: JULIO '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 25

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.463,50
* AYUDA SOCIAL	$	400,00
* GASTOS GENERALES	$	128,36
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	153,60
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	71,42
* ACTOS PARTIDARIOS	$	180,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	9.722,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHIALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	19,25
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	500,00
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	12.638,13

EGRESOS POR CAJA MES DE AGOSTO '99

PERIODO ANALIZADO: AGOSTO '99

COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 26 HASTA EL N° 62

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.767,60
* AYUDA SOCIAL	$	235,00
* GASTOS GENERALES	$	164,80
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	2.216,00
* ENERGIA ELECTRICA	$	175,88
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	190,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	348,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	200,91
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	5.298,19

EGRESOS POR CAJA MES DE SEPTIEMBRE '99

PERIODO ANALIZADO: SEPTIEMBRE '99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 63 HASTA EL N° 101

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.450,00
* AYUDA SOCIAL	$	250,00

* GASTOS GENERALES	$	28,85
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	174,03
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	504,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	3.050,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	1.524,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	641,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	267,50
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	7.889,38

EGRESOS POR CAJA MES DE OCTUBRE ‘99

PERIODO ANALIZADO: OCTUBRE ‘99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 2 - COMPROBANTES N° 102 HASTA EL N° 131

* GASTOS PARTIDARIOS	$	160,00
* AYUDA SOCIAL	$	100,00
* GASTOS GENERALES	$	295,50
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	124,50
* ENERGIA ELECTRICA	$	145,32
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	9.200,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	250,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	412,50
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	10.687,82

EGRESOS POR CAJA MES DE NOVIEMBRE ‘99

PERIODO ANALIZADO: NOVIEMBRE ‘99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 3 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 58

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.250,00
* AYUDA SOCIAL	$	570,00
* GASTOS GENERALES	$	78,55
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	555,65
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	3.600,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	1.135,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	480,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPANA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	145,10
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	8.814,30

EGRESOS POR CAJA MES DE DICIEMBRE ‘99

PERIODO ANALIZADO: DICIEMBRE ‘99
COMPROBANTES: LEGAJO N° 3 - COMPROBANTES N° 59 HASTA EL N° 101

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.470,00
* AYUDA SOCIAL	$	910,00
* GASTOS GENERALES	$	333,85
* MANTENIMIENTO EDIFICIO	$	1.321,78
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	1.501,05
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	1.200,00
* REPARACIONES Y REPUESTOS	$	880,50
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	640,00
* PUBLICIDAD	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL DUHALDE PTE.	$	-
* FLETES Y ACARREOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	60,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	8.317,18

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero ‘99 hasta el mes de Diciembre ‘99
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 - Año 1999

SALDO INICIAL:

* AL 01 DE ENERO DE 1999	$	605,74

MAS:
INGRESOS POR CAJA:

* ENERO ‘99 A DICIEMBRE ‘99	$	98.160,00
SUBTOTAL	$	98.765,74

MENOS:
EGRESOS POR CAJA:

* ENERO ‘99 A DICIEMBRE ‘99	$	98.702,42
SALDO FINAL AL 31/12/1999	$	63,32

ANEXO MUEBLES Y UTILES

1 AIRE ACONDICIONADO SPLIT 9000 FRIGORIAS FRIO SOLO, MARCA SURREY CON CONTROL REMOTO	$	2.410,00
1 AIRE ACONDICIONADO SPLIT 300 FRIGORIAS FRIO SOLO, MARCA SURREY CON CONTROL REMOTO.	$	1.360,00
1 CENTRAL TELEFONICA CON 8 APARATOS TELEFONICOS SISTEMA DE TELEFONIA, VIDEO, COMPUTACION E INTERNET EN SEDE PARTIDO JUSTICIALISTA	$	3.500,00
1 IMPRESORA EPSON STYLUS 440	$	300,00
1 TERMOTANQUE ORBIS DE 120 LS.	$	410,00
1 MIXER TASCAN CUATRO CANALES MOUS STEREO	$	690,00
1 CROSSOVER DBX, DOS VIA STEREO	$	450,00
1 POTENCIA CREST, 450 + 450 PARA GRAVES	$	1.030,00
1 POTENCIA CREST, 250 + 250 P/ MEDIOS AGUDOS	$	790,00
1 MICROFONO DE MANO SHURE	$	190,00
1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO SHURE	$	630,00
1 CABLE CANON DE 16 MTS.	$	80,00
1 COMPACTERA Y CASSETERA ZEAC	$	659,00
2 BAFLES BREVES E.V. 18" 400 W.	$	1.390,00
2 BAFLES MEDIOS Y AGUDOS E.V. 15" 300 W	$	1.600,00
1 ROCKERA SKB 10 V	$	320,00
1 PIE DE MICROFONO	$	75,00
1 ZAPATILLA DE CONEXION	$	35,00
CABLES P/ INTERCONEXIONES Y BAFLES	$	190,00
1 RECAMBIO CTRAL. TELEFONICA 8X2 POR 32X4 MARCA NORK INSTALACION DE LINEAS CO Y MONTAJE CTRAL TELEFONICA PROGRAMACION Y PROVISION DE 7 APARATOS TELEFONICOS MARCA “COMAIRPHONE” C/DISPLAY LUMINOSO.	$	2.100,00
1 MIXER BEFIRINGER 12 CANALES	$	290,00
1 CD Y CASSETERA PARA ROCK	$	270,00
1 ROCKERA SKB C/ RUEDAS	$	81,00
2 CABALLETES DE 1,55 CAÑO ESTRUCTURAL DE 40 x 40 x 1,6	$	260,00
2 CABALLETES DE 1,40 CAÑO ESTRUCTURAL DE 40 x 40 x 1,6	$	220,00
1 AIRE ACONDICIONADO FEDDERS 2300 FRIGORIAS FRIO/CALOR	$	640,00
TOTAL	$	19.970,00

ALFREDO ROQUE GONZALEZ, Administrador General, Partido Justicialista.

e. 2/1 N° 339.547 v. 2/1/2001

PARTIDO JUSTICIALISTA

— Distrito Corrientes —

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORRIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Ley N° 23.298 - Partidos Políticos Art. 47 inc. b)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
— Banco Nación Argentina - Cta. Cte.	794,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	794
ACTIVO NO CORRIENTE	
— Inmuebles - (Nota 1)	450.000,00
— Bienes de Uso - (Nota 2)	6.000,00
— Rodados - (Nota 3)	5.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	461.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	461.794,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
— No existe	———
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	———
PASIVO NO CORRIENTE	
— No existe	———
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	———
TOTAL DEL PASIVO	———
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	461.794,00
SUMAS IGUALES	461.794,00

Dr. ANGEL FRANCISCO PARDO, Pte. Partido Justicialista Corrientes. — CPN CARLOS FEDERICO RUBIO - Mat. Prof. N° 291 C.P.C.E.C.

e. 2/1 N° 339.551 v. 2/1/2001

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

— Distrito Salta —

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO SALTA
CORRESPONDIENTE AÑO 1996 al 31/12/96

INGRESOS		
Ayuda Comité Ejecutivo Nacional P.S.D.	$	500,00
Donación de Compañeros	$	100,00
Cuotas de Afiliados	$	150,00
Saldo Ejercicio año 1995	$	14,09
TOTAL DE INGRESOS	$	764,09
EGRESOS		
Pago de Alquiler Local	$	400,00
Pago de Luz año 1996	$	120,00
Mantenimiento Local Partidario	$	30,00
Muebles y Utiles	$	70,00
Imprenta Folletos y Volantes	$	100,00
TOTAL EGRESOS	$	720,00
SALDO DEL EJERCICIO	$	44,09

LUCIO YAZLLE, Sec. Gral. — ALBERTO MOYA CENTENO, Tesorero. — Tribunal de Cuentas MIGUEL A. CASTRO. — ENRIQUE BALLINOU. — RAUL TORRES.

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO SALTA
CORRESPONDIENTE AÑO 1997 al 31/12/97

INGRESOS		
Ayuda Comité Ejecutivo Nacional P.S.D.	$	400,00
Donación de Compañeros	$	50,00
Cuotas de Afiliados	$	80,00
Saldo Ejercicio año 1996	$	44,09
TOTAL DE INGRESOS	$	574,09
EGRESOS		
Contribución a la Campaña FREPASO	$	400,00
Pago de Luz año 1997	$	120,00
Imprenta de Folletos y Volantes	$	53,00
TOTAL EGRESOS	$	573,00
SALDO DEL EJERCICIO	$	1,09

LUCIO YAZLLE, Sec. Gral. — ALBERTO MOYA CENTENO, Tesorero. — Tribunal de Cuentas MIGUEL A. CASTRO. — ENRIQUE BALLINOU. — RAUL TORRES.

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO SALTA
CORRESPONDIENTE AÑO 1998 al 31/12/98

INGRESOS		
Ayuda Comité Ejecutivo Nacional P.S.D.	$	900,00
Cuotas Afiliados	$	90,00
Saldo Ejercicio año 1997	$	1,09
TOTAL INGRESOS	$	991,09
EGRESOS		
Pago Alquiler Local Partidario	$	800,00
Pago de Luz Local año 1998	$	131,09
Muebles y Utile	$	60,00
TOTAL DE EGRESOS	$	991,09
SALDO DEL EJERCICIO	$	0,0

LUCIO YAZLLE, Sec. Gral. — ALBERTO MOYA CENTENO, Tesorero. — Tribunal de Cuentas MIGUEL A. CASTRO. — ENRIQUE BALLINOU. — RAUL TORRES.

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO SALTA
CORRESPONDIENTE AÑO 1999 al 31/12/99

INGRESOS		
Ayuda Comité Ejecutivo Nacional P.S.D.	$	600,00
Donación Compañeros	$	60,00
Cuotas Afiliados	$	38,00
TOTAL INGRESOS	$	698,00
EGRESOS		
Pago Alquiler Local Partidario	$	500,00
Pago de Luz Local año 1999	$	90,00
Muebles y Utiles	$	100,00
TOTAL EGRESOS	$	690,00
SALDO EJERCICIO	$	8,00

LUCIO YAZLLE, Sec. Gral. — ALBERTO MOYA CENTENO, Tesorero. — Tribunal de Cuentas MIGUEL A. CASTRO. — ENRIQUE BALLINOU. — RAUL TORRES.

e. 2/1 N° 339.543 v. 2/1/2001

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Salta

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

TITULARES:

SECRETARIO GENERAL : Marcelo Sergio O'Connor

SECRETARIO ADJUNTO : Héctor Dardo Vargas

SECRETARIO DE ACTAS : Luis Escribas

TESORERO : Alberto Moya Centeno

VOCALES TITULARES	Lucio Yazlle
	Enrique Ballinou
	Atilio Lazarte
	Rubén Manoff
	Anita Erazú.
SUPLENTES:	Alberto Laxi
	Aniceto Lazarte
	Raúl Torres
	Ana Silvia Clemente
	Manuel Yapura
	Juan Carlos Fabián
	Andrés Chavarría
	Juan Simón Cedrón
	Juan José Sauad.
TRIBUNAL DE CUENTAS	
TITULARES:	María Ilvento
	Stella Erazu
	David Guzmán
SUPLENTES:	Diego García
	Juan Bartolomé Bennassar
	Virginia Mariel López Montiel
TRIBUNAL DE DISCIPLINA:	
PRESIDENTE:	René Sergio Guzmán
VOCALES TITULARES	Miguel Angel Castro
	Luis César Andolfi
SUPLENTES:	Lucía Leffort
	Elda Victoria Malek
APODERADOS:	Dr. Marcelo Sergio O'Connor
	Dr. Luis Escribas

e. 2/1 N° 339.549 v. 2/1/2001

PARTIDO CAMBIO 2000

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el Partido CAMBIO 2000 ha realizado su primera elección interna y que resultó electa la única lista presentada denominada "Unidos para el Cambio" cuya nómina corre agregada de fs. 375/377 de los autos caratulados "CAMBIO 2000 s/Solicita reconocimiento de personería jurídico-política" expte. n° 1442/98. Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretario Dr. Rogelio Rodríguez del Busto.

e. 2/1 N° 339.483 v. 8/1/2001

PARTIDO FEDERAL

Distrito Santiago del Estero

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO FEDERAL DEL DISTRITO

SANTIAGO DEL ESTERO Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERC. 1997

INGRESOS:	Enero	- .... $	3,95.-
	Febrero	- .... $	65,00-
	Marzo	- .... $	30,00.-

	Abril -	$ 33,95.-
	Mayo -	$ 30,00.-
	Junio -	$ 30,00.-
	Julio -	$ 30,00.-
	Agosto -	$ 176,45.-
	Setiembre -	$ 25,00.-
	Octubre -	$ 40,05.-
	Noviembre -	$ 30,00.-
	Diciembre -	$ 130,00.-
	TOTAL INGRESOS EJERCICIO 1997	$ 624,40.-
EGRESOS:	Correo	$ 30,80.-
	Reintegros	$ 240,05.-
	Viajes	$ 175,00.-
	Hoteles	$ 77,50.-
	Comidas y movilidad	$ 50,00.-
	Impresos	$ 15,00.-
	Efectivo (Utilizado en gastos varios)	$ 36,05.-
	TOTAL EGRESOS EJERCICIO 1997	$ 624,40.-

El presente Estado de Ingresos y Egresos, surge de los asientos realizados en el Libro Mayor - Cuentas - Rubricada en los folios 10 (diez) al 33 (treinta y tres) de la documentación respaldatoria archivada. — Prof. JUAN CARLOS MORALES, Apoderado Partido Federal Santiago del Estero.

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO FEDERAL DEL DISTRITO

SANTIAGO DEL ESTERO Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERC. 1998

INGRESOS:	Enero -	$ 0,00.-	
	Febrero -	$ 0,00-	
	Marzo -	$ 150,00.-	
	Abril -	$ 50,00.-	
	Mayo -	$ 50,00.-	
	Junio -	$ 50,95.-	
	Julio -	$ 0,00.-	
	Agosto -	$ 50,00.-	
	Setiembre -	$ 50,00.-	
	Octubre -	$ 50,00.-	
	Noviembre -	$ 97,00.-	
	Diciembre -	$ 0,00.-	
	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERC. 1998	$ 547,95	($ 547,95)
EGRESOS:	Reintegros	$ 397,00.-	
	Correo	$ 3,95.-	
	Viajes	$ 147,00.-	
	TOTAL EGRESOS EJERCICIO 1998	$ 547,95.-	

El presente Estado de Ingresos y Egresos, surge de los asientos realizados en el Libro Mayor - Cuentas - Rubricada en los folios 34 (treinta y cuatro) al 57 (cincuenta y siete) de la documentación respaldatoria archivada. — Prof. JUAN CARLOS MORALES, Apoderado Partido Federal Santiago del Estero.

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO FEDERAL DEL DISTRITO

SANTIAGO DEL ESTERO Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERC. 1999

INGRESOS:	Enero -	$ 0,00.-
	Febrero -	$ 0,00-
	Marzo -	$ 0,00.-
	Abril -	$ 600,00.-
	Mayo -	$ 0,00.-
	Junio -	$ 0,00.-
	Julio -	$ 0,00.-
	Agosto -	$ 0,00.-
	Setiembre -	$ 2.600,00.-
	Octubre -	$ 1.800,00.-
	Noviembre -	$ 50,00.-
	Diciembre -	$ 0,00.-
	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERC. 1999	$ 5.050,00
EGRESOS:	Viajes al interior de la Pcia. para reuniones políticas	$ 600,00
	Actos barriales en varias ciudades del interior de la Pcia. y en Sgo. del Estero y La Banda	$ 2.600,00
	Actos barriales en varias ciudades del interior	$ 1.800,00
	Correos	$ 12,00
	Teléfono	$ 38,00
	TOTAL EGRESOS EJERCICIO 1999	$ 5.050,00

El presente Estado de Ingresos y Egresos, surge de los asientos realizados en el Libro Mayor - Cuentas - Rubricada en los folios 58 (cincuenta y ocho) al 81 (ochenta y uno) de la documentación respaldatoria archivada. — Prof. JUAN CARLOS MORALES, Apoderado Partido Federal Santiago del Estero.

CERTIFICACION

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que los Estados de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, perteneciente al PARTIDO FEDERAL, Delegación Santiago del Estero, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 189 de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, responden a la realidad y a la documentación —no auditada— puesta a mi disposición.

He constatado la concordancia entre la información expresa en los Estados Adjuntos y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

a.- Documentación de recepción de dinero.

b.- Comprobantes de gastos realizados.

c.- Registración contable tanto de los ingresos como de los egresos en el Libro Mayor —Cuentas— el que se encuentra debidamente rubricado.

Las cifras totales de los Estados son las que a continuación se detallan:

AÑO 1997

Total ingresos $624.40
Total Egresos $624.40

Registraciones contables asentadas desde folio 10 a 33 inclusive.

AÑO 1998

Total Ingresos $547.95
Total Egresos $547.95

Registraciones contables asentadas desde folio 34 a 57 inclusive.

AÑO 1999

Total Ingresos $5.050.00
Total Egresos $5.050.00

Registraciones contables asentadas desde folio 58 a 81 inclusive.

Declaro expresamente no estar alcanzada por las incompatibilidades establecidas en las Normas vigentes en el C.P.C.E.S.E. — SILVIA LILIANA ROMERO, Contadora Pública Nacional Mat. Prof. 589 - U.C.S.E.

Santiago del Estero, 18 de octubre de 2000.

e. 2/1 N° 339.559 v. 2/1/2001

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Santiago del Estero

ESTADO DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

ACTIVO

1 mesa de 2,30 mts de largo por 1,20 mts de ancho	$ 400.-	
12 sillas de madera plegables	$ 1.000.-	
1 biblioteca de madera 3 puertas vidriadas	$ 700.-	
1 mimeógrafo en regular estado de conservación	$ 450.-	
1 máquina de escribir en regular estado de conservación	$ 150.-	$ 4.200.-

PASIVO

No se adeuda suma alguna

Dr. JUAN RAFAEL, Presidente. — Dra. MARIA ALEJANDRA VARGAS, Secretaria. — Dr. CARLOS AUGUSTO YOLES, Contador Público Nacional.

Ejercicio 1999/2000

INGRESOS

Aporte personal del Dr. Juan Rafael	$ 500.-	
Aporte Comité Nacional del Partido Intransigente	$ 300.-	$ 800.-

EGRESOS

Viaje de delegados al Comité Nacional a Buenos Aires	$ 800.-	$ 800.-

Dr. JUAN RAFAEL, Presidente. — Dra. MARIA ALEJANDRA VARGAS, Secretaria. — Dr. CARLOS AUGUSTO YOLES, Contador Público Nacional.

e. 2/1 N° 339.561 v. 2/1/2001

M.I.D.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Santiago del Estero

ESTADO PATRIMONIAL AL 30-12-99

ACTIVO

DISPONIBILIDADES:

Bancos:
Nación Argentina cta. cte. N° 12.206-85 SD - 16,30

CREDITOS
No existen

TOTAL ACTIVO 16,30 SD

BIENES DE USO.

No existen

PASIVO

DEUDAS:

No existen

PATRIMONIO NETO

TOTAL PASIVO 16,30 SD

ARTURO F. MIGUEL, Presidente. — JUANA L. GANEM, Tesorera.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30-12-98

ACTIVO

DISPONIBILIDADES:

Bancos:
Nación Argentina cta. cte. N° 12.206-85 1,53

CREDITOS
No existen

TOTAL ACTIVO 1,53

BIENES DE USO.

No existen

PASIVO

DEUDAS:

No existen

PATRIMONIO NETO

1,53

TOTAL IGUAL ACTIVO 1,53

ARTURO F. MIGUEL, Presidente. — JUANA L. GANEM, Tesorera.

e. 2/1 N° 339.557 v. 2/1/2001

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Santiago del Estero

Santiago del Estero – Calle Alvarado 156 – CP 4200

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

	(Notas)	Parciales	Totales
ACTIVO			$ 823,00
ACTIVO CORRIENTE		$ 15,00	
Caja y Bancos		$ 15,00	
Otros Créditos		$ 0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		$ 808,00	
Bienes de Uso	Anexo II	$ 808,00	
PASIVO			$ 216,11
PASIVO CORRIENTE		$ 216,11	
Ds. Varias			
PATRIMONIO NETO			$ 606,89

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	
Capital al Inicio del año 1999	$ 577,09
Resultado del ejercicio (Superávit)	$ 29,80
Saldo al finalizar el ejercicio 1999	$ 606,09
PATRIMONIO NETO AL 31/12/1999	$ 606,89

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

	(Anexos)	Parciales	Totales
RECURSOS ORDINARIOS			$ 2.320,00
Comité Ejecutivo Nacional		$ 2.300,00	
Ingresos Varios		$ 0,00	
Ministerio del Interior		$ 0,00	
Aportes de Afiliados		$ 20,00	
GASTOS ORDINARIOS			$ 2.290,20
Alquiler de Local		$ 1.750,00	
Varios		$ 29,12	
Mantenimiento Local		$ 460,83	
Amortización de Bienes de Uso	Anexo II	$ 50,25	
Superávit Ordinario			$ 29,80
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(no existen)		
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO			$ 29,80

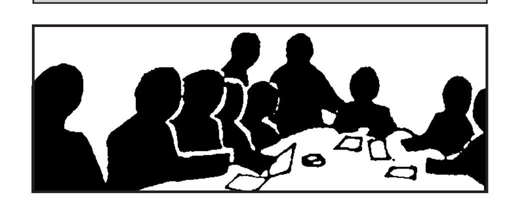
INVENTARIO Y DETALLE DE AMORTIZACIONES

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

RUBROS	AÑO DE ORIGEN	SALDOS AL NUMERO FACTURA	REVALUOS INICIO DEL EJERCICIO	MENOS O COMPRAS	SALDOS AL VENTAS Y BAJAS	CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ANTERIORES	BAJAS	% AMORT.	DEL EJERCICIO	TOTAL AMORTIZ.	NETO RESULTANTE
Muebles y Utiles												
1 Escritorio Madera 3 Cajones 1,20x0,65	1.995 S/N		$ 80,00	$ 0,00		$ 80,00	$ 12,00		5 %	$ 4,00	$ 16,00	$ 64,00
1 Escritorio Madera 6 Cajones 1,40x0,80	1.995 S/N		$ 150,00	$ 0,00		$ 150,00	$ 22,50		5 %	$ 7,50	$ 30,00	$ 120,00
1 Armario Metálico 2 Puertas 1,70x0,85	1.995 S/N		$ 120,00	$ 0,00		$ 120,00	$ 18,00		5 %	$ 6,00	$ 24,00	$ 96,00
1 Armario Madera 0,85x1,60	1.995 S/N		$ 50,00	$ 0,00		$ 50,00	$ 7,50		5 %	$ 2,50	$ 10,00	$ 40,00
1 Repisa Metálica con Estantes	1.995 S/N		$ 25,00	$ 0,00		$ 25,00	$ 3,75		5 %	$ 1,25	$ 5,00	$ 20,00
1 Fichero Metálico 6 Cajones	1.995 S/N		$ 70,00	$ 0,00		$ 70,00	$ 10,50		5 %	$ 3,50	$ 14,00	$ 56,00
1 Sillón	1.995 S/N		$ 50,00	$ 0,00		$ 50,00	$ 7,50		5 %	$ 2,50	$ 10,00	$ 40,00
7 Sillas de Madera	1.995 S/N		$ 140,00	$ 0,00		$ 140,00	$ 21,00		5 %	$ 7,00	$ 28,00	$ 112,00
10 Sillas de Caño	1.995 S/N		$ 120,00	$ 0,00		$ 120,00	$ 18,00		5 %	$ 6,00	$ 24,00	$ 96,00
10 Sillas de Caño	1.995 S/N		$ 120,00	$ 0,00		$ 120,00	$ 18,00		5 %	$ 6,00	$ 24,00	$ 96,00
1 Anafe para Cocina	1.995 S/N		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	5 %	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1 Armario de Cocina en Vidrio	1.995 S/N		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	5 %	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Vajilla y Enceres de Cocina	1.995 S/N		$ 80,00	$ 0,00		$ 80,	$ 8,00		5 %	$ 4,00	$ 12,00	$ 68,00
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS			$ 1.005,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.005,00	$ 146,75	$ 0,00	$ 0,65	$ 50,25	$ 197,00	$ 808,00
TOTALES GENERALES			$ 1.005,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.005,00	$ 146,75	$ 0,00	$ 0,65	$ 50,25	$ 197,00	$ 808,00

e. 2/1 N° 339.558 v. 2/1/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITES SANTA CLARA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero de 2001, a las 10 horas, en el local social ubicado en Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reconducción de la Sociedad de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, y en consecuencia, dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1999;
3°) Restitución de los actuales Liquidadores de la Sociedad a sus funciones en el órgano de administración como Directores para el período que vence el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la propuesta de cesión efectuada por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. de los derechos y obligaciones derivados de la Oferta de transferencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. y Unilever N.V. con fecha 28 de septiembre de 2000 y, de la Oferta de sublicencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. con fecha 10 de octubre de 2000; ambas aceptadas por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. con fecha 25 de octubre de 2000.
5°) Consideración del aporte irrevocable ofrecido por el accionista Molinos Río de la Plata S.A.; y
6°) Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Protocolización.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 10 de enero de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Liquidador - Guillermo N. García
e. 29/12/2000 N° 1826 v. 5/1/2001

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/05/97; 30/05/98 y 30/05/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1517 v. 3/1/2001

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1522 v. 3/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/05/97; 30/05/98 y 30/05/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1521 v. 3/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 15,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1526 v. 3/1/2001

"B"

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de Baloptik Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2001 a las 11:30 horas, en su sede social de Uruguay 362, 5° piso. Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del retraso en la aprobación del Balance cerrado al 30.06.2000;
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30.06.2000;
4°) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados;
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

NOTA: a) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art.238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 5° piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 29/12/2000 N° 1830 v. 5/1/2001

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de BANCO COMAFI S.A. para el día 18 de enero de 2001, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de enero de 2001 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, tercer piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la adquisición de 251.856 acciones Clase A y 415.301 acciones Clase B de la Sociedad al Sr. Rubén Marchioni en los términos del artículo 220 inciso 2° de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo E. Maschwitz
e. 28/12/2000 Nº 414 v. 4/1/2001

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Remoción del directorio.
3°) Responsabilidad de los directores. La Presidente.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 28/12/2000 Nº 1622 v. 4/1/2001

"C"

CAFE DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAFE DEL PUERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 16 de enero de 2001 a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina, Terminal 4 de Puerto Nuevo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Designación del Directorio.
4°) Modificación del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente – Susana Tipitto
e. 26/12/2000 N° 490 v. 2/1/2001

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 361 de fecha 15 de diciembre de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la local sito en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
Puntos de la Asamblea Ordinaria:
2°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4°) Consideración de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.
6°) Otorgamiento de autorizaciones necesarias a efectos de obtener la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.
Puntos de la Asamblea Extraordinaria:
7°) Cambio de nombre de la sociedad. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
8°) Reducción voluntaria del capital social de la Sociedad por hasta $ 125.000.000, resultando en una reducción del capital social de $ 500.000.000 a un capital social de hasta $ 375.000.000 y cancelación de hasta 125.000.000 de acciones de la Sociedad de valor nominal $ 1 cada una. Determinación de los activos a distribuirse y relación de canje de las acciones de la Sociedad por dichos activos. Fijación del procedimiento para la reducción voluntaria de capital social. Determinación de los restantes términos y condiciones de la reducción de capital social.
9°) Conferir las autorizaciones a efectos de obtener la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 18:00 hs. del día viernes 12 de enero del 2001 inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal (no es la sede social), Fax N° (011) 4310-2299 en el horario de 10:00 a 18:00 hs. de lunes a viernes.
Se indica que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 5 del Orden del Día de conformidad con el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Por último, se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio César Soares
e. 27/12/2000 N° 1586 v. 3/1/2001

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA:

N° Reg. 175.606 Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Enero de 2001 a las 19.00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Causa demora en la convocatoria".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000".
Punto N° 4: "Consideración renuncia de los Sres. Directores Titulares y Suplentes y de su Gestión".
Punto 5: "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, en su caso". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 29/12/2000 N° 1856 v. 5/1/2001

CHANILAO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2001, a las 16,00 horas en primera Convocatoria y a las 17,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de Junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1464 v. 3/1/2001

COMERCIAL GNC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/01/00 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en su sede social sita en Chile 1283, 7° B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la reforma.
2°) Ratificación del aumento de capital de $ 20.000 a $ 70.000.
3°) Aumento del capital de $ 70.000 a $ 120.000, a integrarse en el acto de la asamblea en dinero efectivo.
Presidente - Miguel Angel Marcos
e. 29/12/2000 N° 1727 v. 5/1/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2001, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 Of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, destino de los resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1999 y 30 de Junio de 2000, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.
San Martín 201 Piso 5° Of. 23 (1004) Capital Federal Tel/Fax 4394-2693.
e. 26/12/2000 N° 1402 v. 2/1/2001

CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de enero de 2001 en la sede social de Av. L. N. Alem 661 6to. 14 Capital, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal al 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del revalúo del ejercicio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por un año.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6°) Cese de operaciones societarias y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, las Asambleas serán celebradas durante el mismo día y lugar a las 11 horas, considerándose legalmente válidas las decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Síndico Titular - Marcelo N. Tinkiel
e. 28/12/2000 Nº 1608 v. 4/1/2001

"E"

EMPRENDIMIENTOS MORON S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre de 2000, siendo las diez horas se reúnen los miembros del Directorio de EMPRENDIMIENTOS MORON S.A. que representan la mayoría en el domicilio social de la empresa, bajo la presidencia del Señor Ricardo Gurfinkiel. Inicia el acto el Señor Presidente y expresa que era necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo resuelto en la reunión de mediación del día 5/12/2000.
2°) Aceptación de la venta del inmueble de Julián Pérez 922 Morón.
3°) Autorización a Saúl Geler Nieman a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio, percibir el importe correspondiente, como asimismo recibir el seguro de caución endosado a su nombre por los importes adeudados provenientes de la venta.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Luego de un breve debate se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2001 a las 11 horas en la sede social de la calle Mario Bravo 658 6to B de Capital Federal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 hs.
Presidente – Ricardo Gurfinkiel
e. 26/12/2000 N° 551 v. 2/1/2001

EURO JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio convoca para el día 18 de enero de 2001 a las 16 horas a los accionistas de EURO JACOB FISHERIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 740 primer piso of. 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en concurso preventivo solicitada por el directorio.
2°) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio 2000.
Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 28/12/2000 Nº 1723 v. 4/1/2001

"F"

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de enero de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Diego Palma 1212, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Sujeto a los resuelto en Punto 2., designación del liquidador.
4°) Sujeto a lo resuelto en Punto 2., otorgamiento de instrucciones al liquidador. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 29/12/2000 N° 1770 v. 5/1/2001

"H"

HIPOCAMPUS CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 2001 a las 8 y 9 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Libertad 976 - 3° piso - Departamento B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 1999/2000.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
N° correlativo I.G.J.: 1.675.941 N° registro en I.G.J. 1297
Presidente - Mariano Javier Civile
e. 28/12/2000 Nº 412 v. 4/1/2001

"I"

INMOBILIARIA CARDALES S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 451454 - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 2001, a las 12 horas en P. Lucena 2516, 7° piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta.
2°) Causas demora convocatoria;
3°) Consideración estados contables 31/3/99 y 31/3/00 y resultados;
4°) Aprobación gestiones Directorio y Consejo Vigilancia y
5°) Fijación número y designación Directorio y Cons. Vigilancia.
Presidente – Américo González
e. 26/12/2000 N° 1324 v. 2/1/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 16 de febrero de 2001 a las 11,00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Lavalle N° 905 a 913, Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 28/12/2000 Nº 1607 v. 2/1/2001

LICADE SAICFIyA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2001, a las 19.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°; de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/98 y 31/12/99 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asambleas del 29/06/90 y 27/12/94.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.
Director - Raúl Vigo Abad
e. 28/12/2000 Nº 1691 v. 4/1/2001

LOS HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2001, a las 13,00 horas en primera Convocatoria y a las 14,00 horas en segunda Convocatoria, en el local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1462 v. 3/1/2001

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 72.146. Balance General al 31 de agosto de 2000. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 24 de enero de 2001 a las 18 horas en Av. Las Heras N° 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550,

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia. El Directorio.
e. 27/12/2000 N° 1500 v. 3/1/2001

MIRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2001, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y a las 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1460 v. 3/1/2001

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Alem 356 piso 13° de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12° Estatutos Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de enero de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 28/12/2000 Nº 1616 v. 4/1/2001

"P"

PENIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2001, a las 19,00 horas en primera Convocatoria y a las 20,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1467 v. 3/1/2001

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 15/7/70, N° de Registro en Inspección General de Justicia 35.114. Convócase a los Sres. accionistas a la As. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 16/01/2001, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, Piso 7mo, Depto. D; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2000.
4°) Consideración del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola
e. 26/12/2000 N° 1400 v. 2/1/2001

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 19 de enero de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Ratificación de remuneraciones al Directorio por el ejercicio transcurrido.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 28/12/2000 Nº 407 v. 4/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000
Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1519 v. 3/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/01/98 y 30/01/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000
Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1527 v. 3/1/2001

PUENTE GARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2001 a las 15.00 hs., a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 133, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido, la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16.00 hs., en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de agosto de 2000 y gestión de los Señores Directores.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 26/12/2000 N° 1385 v. 2/1/2001

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000
Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1514 v. 3/1/2001

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 10.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/11/96 30/11/97 y 30/11/98.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000
Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1525 v. 3/1/2001

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta Registro Público de Comercio bajo el N° 2814, F° 403, L° 54, T° A. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación y absorción por REPSOL GAS S.A. de YPF GAS S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 83, inc. 2), de la Ley 19.550: a) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; y disolución sin liquidación; b) estados contables de la sociedad y estado patrimonial Consolidado de Fusión (Balance Especial de Fusión).
3°) Aumento del Capital Social. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Cambio de denominación social y cambio del plazo de duración de la sociedad. Reforma de los artículos 1° y 2° del Estatuto Social.
5°) Reforma del Estatuto de la sociedad, artículos 5, 8, 9, 12, 13 y 14. Reordenamiento de su articulado.
6°) Canje general de los títulos en circulación. Emisión de acciones.
7°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 15 de enero de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 28/12/2000 Nº 1718 v. 4/1/2001

"S"

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 1621. Convócase a los Señores accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2001, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance correspondiente al año 1999.
2°) Situación General de la Empresa y Deudores en Gestión de cobro judicial.
3°) Renuncia del Director Suplente y Designación de un nuevo Director suplente.
Presidente - Nicolás L. R. Di Ruccio
e. 29/12/2000 N° 1876 v. 5/1/2001

"T"

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de

2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 794, piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Rezones que motivaron la convocatoria fuera de término
4°) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Víctor Taiariol
e. 27/12/2000 N° 1453 v. 3/1/2001

TAURINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 15 de enero de 2001 en Paseo Colón 711, piso 12, Capital Federal a las 10 horas en 1ra. convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 ejercicio al 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
3°) Modificación art. 8° Estatutos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini
e. 28/12/2000 Nº 1687 v. 4/1/2001

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 2001, a las 16.00 horas, en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, y hasta el 19 de enero de 2001, inclusive.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Lucrecia Cardoso
e. 29/12/2000 N° 1879 v. 5/1/2001

TORNIN SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2001, a las 20.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/98, 30/09/99 y 30/09/00 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asamblea del 29/06/90, 27/12/94 y 6/12/00.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.

Director - Eduardo Velasco
e. 28/12/2000 Nº 1695 v. 4/1/2001

TRADENAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de TRADENAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero del 2001, para las 11:30 horas, en el local de la calle José Cubas 4806, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad, sito en calle Esmeralda 351, Piso 2, Capital Federal.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de enero del 2001.

Presidente - Mario Naldi
e. 28/12/2000 Nº 879 v. 4/1/2001

TRAVAGLINI e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI e HIJOS S.A. y accionista de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convoco a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 16 de enero de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo N° 4392 - 2° 20 - Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nueva composición del Directorio o ratificación del vigente.
2°) Cierre de la sociedad. Con respecto al domicilio de convocatoria, dejo constancia que el mismo no se realiza en el domicilio legal, ya que el mencionado domicilio era de propiedad de la Escribanía en donde se confeccionó el Estatuto societario, siendo imposible en la actualidad utilizarlo a los efectos de la mencionada reunión; la fijación del domicilio de convocatoria está en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 233 2° párrafo de la ley de Sociedades Comerciales

Presidente - Berardino Travaglini
e. 27/12/2000 N° 1568 v. 3/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Pablo Hernán Tedesco dom. Conesa 4140 Cap. vende su 50% a Mariela Soledad Montero dom. Entre Ríos 639 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. ENTRE RIOS N° 639 PA azotea Cap. máx. 17 habitaciones y 43 alojados Cap. recl. Ley n/ofic.

e. 26/12/2000 N° 546 v. 2/1/2001

Claridad propiedades representado Dr. Bernardo José Tobal: tomo 38 F. 912 of. Segurola 2075, Cap. Fed. avisa: Manuel Canouras, DNI 93.674.583, Jorge Méndez Paz, DNI 11.362.729 y Alberto Oscar Méndez, DNI 14.120.132. Domiciliados en Arenales 3648, Cap. Fed. Vende a Román Favaloro, DNI 26.052.518, domiciliado en Tinogasta 2851, 8° “B” Cap. Fed. El fondo de comercio de Hotel sito en la calle ARENALES 3648, Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Segurola 2075, Cap. Fed.

e. 27/12/2000 N° 1601 v. 3/1/2001

Se hace saber por 5 días que Patricia Alejandra Carnino, con domicilio en Catamarca 3774, La Lucila, prov. Bs. As., cede y transfiere, con fecha 30/11/2000 a favor de Beatriz Natividad González con domicilio en Juan F. Seguí 3524, 12 E, Cap. Fed. el uso del local ubicado en AV. DE MAYO 1316, 11 F, Cap. Fed. que funciona como agencias comerciales de empleo, turismo, inmobiliaria (604001) que surge del certificado de habilitación, reclamos de ley en el domicilio indicado.

e. 27/12/2000 N° 1533 v. 3/1/2001

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883 Cap. vende a Guido de Benedetti domic. Paraguay 1477 Cap. su Bar sito en ANCHORENA 1158 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 28/12/2000 N° 775 v. 4/1/2001

Gustavo Fabián Careri, domicilio Av. Directorio 6969, Capital, avisa que transfiere a Adrián Gabriel Vitale, domicilio Estero Bellaco 7042, Capital, negocio de Sala de Recreación, con PU 3079/Pi Sót/Cap. Máx. 30 aparatos de habilidad y destreza sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 10.6.7. del C.H. y V. Respecto al nivel máximo de sonido que en ningún caso podrá exceder los 60 decibeles en cualquier sector del local; sito en AV. RIVADAVIA 3077, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 3077, Capital.

e. 29/12/2000 Nº 1739 v. 5/1/2001

“C”

La Dra. Ana M. Riccio, T° 34, F° 58 CPAC domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital, hace saber que la señora Liliana Kazanietz, DNI 11.987.991, domiciliada en Cerviño 3371, Capital, transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en CERVIÑO 3371, Capital, al señor Néstor Rastelli, LE 7.786.433, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 291, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e.28/12/2000 N° 785 v. 4/1/2001

“H”

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domicilio en Tacuarí 1760 de Cap. Fed. Avisa que: Angel Ramón Leiva con domicilio en Honorio Pueyrredón N° 1084 de Cap. Fed. Vende a Sofía Elena Euler con domicilio en la calle Mario Cattaneo N° 720 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, el negocio de “(500200). Elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc., (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines. (601030), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (Sin Elaboración)” de calle HONORIO PUEYRREDON N° 1084 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mismo negocio.

e. 27/12/2000 N° 1555 v. 3/1/2000

“J”

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap. representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que por desistimiento del comprador anula edicto de 11/12 al 15/12/2000 del Locutorio sito en JUJUY 513 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546. Recibo Nº 296.

e. 29/12/2000 Nº 1840 v. 5/1/2001

“L”

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que rectifica edicto N° 62.583 del 17 al 23/10/00, por negocio sito en LA RIOJA N° 2131/33 Cap. siendo nombre correcto compradora “La Rioja 2133 S.A.”. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/12/2000 N° 1442 v. 2/1/2001

“M”

Estrellas de Agua S.R.L. domiciliado en Murguiondo 1103, Capital; comunica que vende a Mónica Beatriz D’Aquila, domiciliada en B° Gral. Paz Edif. 10 P. 6 Dto. 12 Villa Celina, el negocio de Lavadero Automático de Vehículos Automotores, Casa de Lunch, café bar, sito en MURGUIONDO 1103 Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi domicilio de 9,00 a 12,00 horas por cinco días. Buenos Aires, 20 de diciembre del 2000.

e. 26/12/2000 N° 1328 v. 2/1/2001

Graciela Nora D’Amato, Contadora Pública con estudio en Pico 2234, Capital, Tomo CVI F° 16. Avisa: Oscar N. Marcovecchio Sociedad Anónima Publicitaria y Comercial, dom. Miñones 2401, P.B., Capital. Transfiere a Cuatro Cabezas S. A. (Apoderado), Walter Edgardo Adrián, D. N. I. 22.098.242, dom. Miñones 2401, P.B., su agencia comercial sita en MIÑONES 2401, P.B., Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi estudio.

e. 27/12/2000 N° 1510 v. 3/1/2001

“Degussa Hüls Argentina S. A.” y “Degussa Dental Argentina S. A.”, ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF), Cap. Fed., avisan que dejan sin efecto la transferencia de los activos y pasivos de la División Dental ubicada en MURGUIONDO 3176, Capital, publicada en el Boletín Oficial desde el 12/12/00 al 18/12/00, bajo recibo N° 315. Reclamos de Ley en Murguiondo 3176, Cap. Fed., domicilio de las partes.

e. 27/12/2000 N° 1554 v. 3/1/2001

“O”

Osvaldo de Jesús Corbalán y Horacio Rubén Pérez, domic. Olavarría 628, Cap., avisan con referencia a edicto N° 64.819 del 10 al 16/11/2000, por negocio sito en OLAVARRIA N° 628, P.B., Cap. Fed., que la real compradora es Elsa Jacquemin, domic. en Av. Patricios N° 1588, Cap. Reclamos de ley en el negocio.

e. 27/12/2000 N° 1579 v. 3/1/2001

“P”

I. Sabaj, Mart. Público, of. Tucumán 881, PB, 3, Cap., avisa: José Luis Romstein, dom. Maza 1392, Cap., vende a Galia Karin Akil, dom. Castro 957, Cap., su hotel sito en PEDERNERA 587/89, Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Recl/Ley n/of.

e. 27/12/2000 N° 1539 v. 3/1/2001

Se avisa que Sanatorio Parque S. A. domiciliada en la calle Portela 2967/75 de Capital Federal, transfiere el establecimiento habilitado denominado Sanatorio Parque, sita en la calle PORTELA 2967/75 de Capital Federal, a la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, domiciliada en Chacabuco 90, piso primero, Capital Federal. Reclamos de ley ante Ricardo Alberto Pinela, D. N. I. 13.356.727, con domicilio en Chacabuco 90, piso primero, Capital Federal.

e. 27/12/2000 N° 1574 v. 3/1/2001

Por 5 días. Paraná 861 S.R.L., dedicada al rubro de producción, elaboración, comercialización y venta de productos de panadería, confitería y afines con domicilio en la calle Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle PARANA 861 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de “La Burdalesa” será transferido por venta efectuada a Manuel García, con domicilio en la calle Cuyo (esquina Larre) Nro. 4128 localidad, González Catán, Pcia. de Bs. As. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el domicilio de Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 16 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

e. 26/12/2000 N° 1404 v. 2/1/2001

“R”

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

Transferencia de fondo de comercio. Martillera Ana L. R. de Gasparini, con oficinas en la calle Roosevelt 1816 Capital Federal, avisa que el señor Santiago Luis López con domicilio en Armenia 3020 Munro Pcia. de Buenos Aires, transfiere a la señora Blanca Norma Villarreal con domicilio en Tomás Edison 7595 José León Suárez Pcia. de Buenos Aires, agencia de taxímetros, remises y cargas livianas (sin vehículo en espera) denominada Norte Tour sita en la calle ROOSEVELT 1810 de Capital Federal, libre de

toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Roosevelt 1816, Capital Federal, en el horario de 15 a 18, tel. 15 4 094 7249.

e. 26/12/2000 N° 1447 v. 2/1/2001

El Dr. Vicente D'Angelo, T° 51 F° 597 CPACF, con domicilio legal Neuquén 549, Capital, hace saber que Diego Hernán Tabasco, D.N.I. 25.146.372, domicilio Rojas 417, Capital, vende, cede y transfiere la sala de ensayos para músicos, estudiantes y artistas en general sito en ROJAS 417, Capital, libre de deudas y gravámenes a Horacio Mario Alvarez Albornoz, D.N.I. 26.737.611 y a Guido Molinari, D.N.I. 25.984.189 ambos domiciliados Pasaje Morse 4361, Capital. Reclamos de ley Neuquén 549, Capital.

e. 26/12/2000 N° 528 v. 2/1/2001

"S"

A. G. Serantes Propiedades, con oficinas en Cuenca Nº 2875 de esta Ciudad, representada por el Martillero Público Armando G. Godard, comunica que el Sr. Vito D'Alessandro, con domicilio en la calle Agüero Nº 302 de esta Ciudad vende a American Petrol S.A., con domicilio en Mario Bravo Nº 36, P.B. "C" de esta Ciudad, su negocio de Estación de Servicio para Automóviles (Ex 48.559-G-968), sito en la calle SARMIENTO Nº 3301-esquina AGÜERO, de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/12/2000 Nº 1870 v. 5/1/2001

"V"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña, domiciliados en Viamonte 1499, Capital Federal, venden a Luis Alberto Rodríguez y Sergio Rubén Moccia, domiciliados en Gral. O'Higgins 1426, depto. cuatro, Lanús Este, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 1499 PB, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/12/2000 N° 571 v. 2/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, y lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, hasta la suma de $ 2.000.000, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 11 de diciembre de 2000 la emisión de 1.000.000 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. Accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a esta última publicación comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° piso de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 1.000.000, indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.).

Presidente - Enzo Alfa Azzi

e. 28/12/2000 N° 404 v. 2/1/2001

CEPAS ARGENTINAS S.A.

S.A.V.A. S.A.I.C.F. y A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad absorbente: CEPAS ARGENTINAS S.A. Sede social: Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/1/1987, bajo el N° 802 de Sociedades Comerciales. Sociedad absorbida: S.A.V.A S.A.I.C.F. y A. Sede social: Jerónimo Salguero 2835, piso 3°, Oficina "B", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/12/1953, bajo el N° 1077, F° 352, L° 49, T° A de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

CEPAS ARGENTINAS S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de S.A.V.A. S.A.I.C.F. y AGROPECUARIA, al 31 de agosto de 2000, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse.

CEPAS ARGENTINAS S.A. reduce su capital de $ 10.000.000 a $ 200.000 cancelando 980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto por acción.

CEPAS ARGENTINAS S.A. aumenta su capital de $ 200.000 a $ 33.225.000, emitiendo 3.302.500 aciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto por acción.

El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 24 de noviembre de 2000 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de CEPAS ARGENTINAS S.A. de fecha 15 de diciembre de 2000 y por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de S.A.V.A S.A.I.C.F. y A. de fecha 14 de diciembre de 2000.

Al 31 de agosto de 2000 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: CEPAS ARGENTINAS S.A.: Activo $ 87.456.494; Pasivo $ 36.800.972. S.A.V.A. S.A.I.C.F. y A.: Activo $ 174.479.171; Pasivo $ 7.189.230.

Reclamos de ley: 25 de Mayo 487, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Eduardo J. Esteban

e. 29/12/2000 N° 1729 v. 3/1/2001

CITICORP INVERSORA S.A.

CITICORP INVERSORA S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones N° 13.664, 13.665, 13.666, 13.667 y 13.668 de fecha 14 de diciembre de 2000, ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión SB Choice Fund, SB Premium Fund, SB Bourse Fund, SB Prime Fund y SB Income Dollar Fund, respectivamente. Las modificaciones mencionadas están relacionadas principalmente con la creación de distintos tipos de cuotapartes. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizada - Tamira Rademacher

e. 28/12/2000 N° 1655 v. 2/1/2001

"M"

MARTIN LIZASO BILBAO S.A.

Se hace saber por el término de tres días que la sociedad "MARTIN LIZASO BILBAO S.A." con domicilio en la calle Sarmiento 246, Piso 3°, Capital Federal, dedicada a las actividades agrícolas ganaderas, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12/8/1954. Modificado el 9 de enero de 1998 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6695. Al 30 de setiembre de 2000, resolvió. Disminuir su capital social a la suma de $ 648.000 (Pesos seiscientos cuarenta y ocho mil) quedando sus rubros patrimoniales, posterior a la disminución de capital efectuada, de la siguiente manera: Activo: $ 2.284.794 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro); Pasivo: $ 1.328.882 (Un millón trescientos veintiocho mil ochocientos ochenta y dos); y Patrimonio Neto: $ 95.710 (Novecientos quince mil setecientos diez). El Balance Especial al 30/9/00 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/00 queda a disposición de acreedores y terceros por el término de Ley, en Sarmiento 246, Piso 3°, Capital Federal, en el horario de 11 a 16hs.

Presidente - Martín Lizaso Bilbao

e. 28/12/2000 N° 1639 v. 2/1/2001

"S"

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

y

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 27º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1948 bajo el Nº 340 al Folio 140 del Libro 48 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 25º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1949 bajo el Nº 677 al Folio 366 del Libro 48 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 7 de noviembre de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades celebradas el 14 de diciembre de 2000. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de setiembre de 2000, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	SIDERCA SAIC	COMETARSA SAIC
	$	$
Total activo	1.741.500.276	26.507.361
Total pasivo	235.994.965	3.301.426
Patrimonio Neto	1.505.505.311	23.205.935

NOTA: Se deja constancia que la Sociedad Absorbente SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL no aumentó su capital social con motivo de la fusión por lo que el mismo se mantiene en $ 1.000.000.000.- representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias "A" de un voto por acción y de valor nominal $ 1 unitario. Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente – Federico A. Peña (h.)

e. 29/12/2000 Nº 1827 v. 3/1/2001

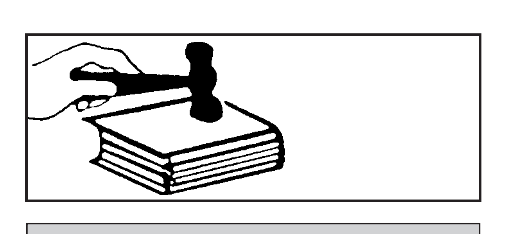
"V"

VIBEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28-4-2000 aumentó su capital a $ 2.992.000 y redujo su capital a $ 370.000 rescatando 26.229 acciones. Reclamos y oposiciones domicilio social. (Art. 204 L.S.C.).

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 28/12/2000 N° 795 v. 2/1/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 17 de enero de 2001 a partir de las 12 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A. y F.	Scania, chasis con cabina 93 M 4X2 210 año 95	AHX 235	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. BENZ, Chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. BENZ, Chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 843	40.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 839	40.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 831	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 832	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 833	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 223	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 224	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 225	20.000
Brizuela, Damián A.	SCANIA, chasis c/cabina, T113H 4x2 54 DSC TOP LINE, año 1996.	BBR 337	35.000
Haustein, Ana Lía del Valle	M. Benz, chasis c/cabina p/camión, L608D/41, año 90	RVV 550	10.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 38 DSC 360, año 96	BBG 979	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 D46 año 1995	ANES 547	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 54 DSC 360, año 96	AYB 812	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 D46, año 95	ANE 545	30.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 02322-491897; 15-4440-3545) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/12/2000 N° 427 v. 2/1/2001

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 7 de febrero de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Santos, Lidia	M. Benz, CHASIS CON CABINA, L 1938, año 1993	VII 571	25.000
Trade Trucks S.R.L.	SCANIA, chasis c/cabina, modelo R114GB año 1998	CIY 546	35.000
Ferreira, Viviana L.	FIAT, tipo CAMION, modelo 150 N, del año 1992	UNO 874	20.000
Ferreira, Viviana L.	SEMIRREMOLQUE FACCHINI, modelo SRFCS	DFP 680	15.000
Barile, Jorge A.	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 15160, año 99	CXA 311	35.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780; 4813-8353; 15-4440-3545) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/12/2000 N° 428 v. 2/1/2001

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 3960, caratulados "ROYO, CARLOS ANTONIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a RAUL BERNARDO BULLET, D. N. I. N° 10.828.771, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Abel G. Mazzone, a fin de que practique en el término de quince días, pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si existe identidad escritural entre las firmas, textos y números insertos en los anversos y reversos de los originales de los cheques N° 05861386 del Banco Mercantil S. A., N° 0370891292 del Banco Quilmes, N° 76037850 del Banco de Santa Fe S. A., N° 66447510 y 65203039 del Banco Río de la Plata S. A. y de las fotocopias de los cheques Nros. 34199193 del Citibank y 01270274 del Banco Medefin; b) si los textos, números y firmas insertos en el anverso del original del cheque N° 05861386 del Banco Mercantil pertenecen al puño y letra de Raúl Bernardo Bullet, titular del DNI N° 10.828.771 ..., debiendo tomar como elementos indubitables: 1) para la realización del punto b) la solicitud original de apertura de la cuenta corriente N° 1719/4 del Banco Mercantil ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.

e. 28/12/2000 N° 338.876 v. 4/1/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Enrique Céliz, en la causa N° 4996 del registro de esta dependencia, seguida contra Luis Pérez Carbajal, notifica que en la presente causa se le imputa el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N., y asimismo, que podrán presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: ///nos Aires, 19 de mayo del año 2000. Al no haber sido habido LUIS PEREZ CARBAJAL en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se les imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que los imputados podrán presentarse hasta dentro de los tres días a contar a partir de la última publicación en el Boletín.

Eduardo José Olmedo, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.211 v. 4/1/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DE LUCA, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de diciembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.314 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3124 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OJEDA, LEONCIO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de noviembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.290 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 566 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO, CARLOS ALBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de diciembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.283 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GRECO, CLAUDIA ELSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de noviembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.281 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a PABLO MARCELO CASTIÑEIRAS y FRANCISCO ROGELIO CASTIÑEIRAS a fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, en autos "CALVIÑO, JOAQUINA s/Sucesión ab intestato". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 1824 v. 3/1/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "GLAZ, BENJAMIN ERNESTO H. s/Ausencia por desaparición forzada", causa n° 96.585/00 por el término de 60 días corridos a GLAZ, BENJAMIN ERNESTO H., a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.177 v. 2/1/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "MADARIAGA, ARMANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Causa N° 96.589/00 por el término de 60 días corridos a MADARIAGA, ARMANDO, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.178 v. 2/1/2001

N° 101

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, intima al Sr. Ricardo Borcowsky a fin de que adjunte las copias que obren en su poder relativas a las actuaciones caratulados "KUTSCHER, ARTURO s/Sucesión" en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de reconstruirlo con las que agregue la otra parte. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/12/2000 N° 894 v. 3/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por dos días en los autos: "MASS MARKET S.R.L. s/Quiebra s/Incidente por Art. 150 L.C.", que se cita al Sr. RICARDO E. ESTEVO (D.N.I. 4.702.591), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.425 v. 2/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "TAIARIOL, VICTOR s/Cancelación" (Expte. 76.428/2000), que se ha dispuesto la cancelación de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables del Nro.1 a Nro. 200 Nro. de título uno, serie uno valor del título 20.000, fecha de suscripción 7 de febrero de 1996, a nombre de VICTOR TAIARIOL, de la firma Talsud S.A. según constancia de fs. 21/3 del registro de acciones de la sociedad, la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/12/2000 N° 1455 v. 17/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 66.658, seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a SERGIO DANIEL MIRANDA (de quien se desconocen mayores datos filiatorios, con último domicilio real en la calle Cortina 1719 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En autos que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de noviembre de 2000. emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose al tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Afcciuto, juez. Interino Silvia Boullosa, Secretaria "ad hoc".

e. 28/12/2000 Nº 339.264 v. 2/1/2001

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 66.990, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, cita y emplaza a JORGE LUIS CONDE, argentino, soltero, chofer, LE Nº 8.076.586, con último domicilio real en la calle Tamborini 4159, piso 1º Dpto. "G" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 27 de noviembre de 2000. emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose al tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez. Miguel Sabino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.219 v. 2/1/2001

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.865 instruida en orden a los delitos de "lesiones y daño" (arts. 89 y 183 del Código Penal), a ORLANDO PRADO para que se

presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.374 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL PILAR PAREDES RAMOS a estar a derecho en la causa nro. 44.617 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.377 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.543 instruida en orden a los delitos de "lesiones culposas" (art. 194 del Código Penal), a GUSTAVO WALTER OLIVIERI para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.381 v. 5/1/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO JAVIER COLMAN y HEREDIA BEISAGA LIMBER en la causa Nº 13.302 por el delito de hurto y usurpación previsto en los arts. 162 y 181 inc. 1 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 28/12/2000 Nº 339.220 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa 19.679 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL SENARIS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos contenidos en las leyes 14.346 y 22.421, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/12 N° 339.071 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO BECERRA a estar a derecho en la causa N° 20.038 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/12 N° 339.066 v. 3/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ADOLFO RUANOVA, quien registra DNI Nº 17.707.742, con último domicilio conocido el de la calle Medrano 174, piso 8º, depto. "D", Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-4518/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 24.051, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 15 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/12/2000 Nº 339.171 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº A-4230/00, caratulada "YOLA CANDI QUISPE TINTAYA y Otros s/Infracción Ley 22.362" cita y emplaza durante cinco (5) días a HERNAN YANI PEÑA, RAMIRO HUMEREZ MARTINEZ, FELIX PONCIANO MARCA MISTO, DINA SILVIA CHOQUE APAZA, FLORA GABRIEL MAMANI, RAMIRO MELQUIADES CHAMBILLA CHOQUE y JOSE ANTONIO LOPEZ, con el objeto de que se presenten ante estos Estrados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y de ordenarse sus capturas. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nº 1, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 28/12/2000 Nº 339.184 v. 4/1/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a PABLO ERNESTO ANGEL POTES (argentino, DNI Nro. 24.662.129, hijo de Ernesto Angel y María Griselda Zárate, nacido el 8/5/75, mecánico, soltero, domiciliado en Piedras 692, Planta Baja, de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.246/99, bajo apercibimiento— en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de diciembre de 2000.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 28/12/2000 Nº 339.182 v. 4/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría n° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA BASILIA VILLEGAS CABRERA para que se presente a estar a derecho en la causa n° 11431/00 caratulada "VILLEGAS CABRERA, BLANCA BASILIA s/Falsificación de documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, diciembre 20 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 28/12/2000 N° 339.396 v. 4/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal), en relación a la causa Nro. 11.418/00 caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a LIDIA ROMERO RODRIGUEZ, (D.N.I. Nro. 93.098.927, oriunda de Bolivia, hija de Mario y de Rufina Rodríguez, con último domicilio conocido en la casa 35, Manzana 31, Barrio Autopista, de esta Ciudad), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2000... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)..." Fdo.: prs. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Pedro O. Diani, secretario.
Secretaría Nro. 10, 18 de diciembre de 2000.
e. 28/12/2000 Nº 339.173 v. 4/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de esta Capital cita y emplaza a NESTOR ALBERTO CARRIZO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 12.824/00 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
e. 29/12/2000 N° 339.422 v. 5/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a SORAYA BENITEZ, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A: Urso, Juez Federal, Ante mí; Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 27/12 N° 339.065 v. 3/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RICARDO OSMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 321, piso 3ero. de esta Ciudad, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarse un estudio médico en los autos N° 11.906/99 caratulados: "ALVAREZ RICARDO OSMAR s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 14 de diciembre de 2000.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 28/12/2000 Nº 339.168 v. 4/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MATILDE EPIFANIA GIMENEZ BRIZUELA, de nacionalidad paraguaya, nacida en Santiago Misiones el día 21 de septiembre de 1973, de esta civil soltera, hija de Eulogio Amado y de María Filipa Brizuela, instruida, ama de casa, no poseyendo domicilio fijo en el país y constituido a los fines de este proceso conjuntamente con su abogado defensor en la sede de la Defensoría Oficial N° 10, sita en Cerrito 536, piso 11 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 42.668/00 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 26/12/2000 Nº 338.655 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.359, caratulada: "DICSUR SA s/Ley 24.769" por el término de cinco días a LEONARDO COSITORTO (DNI Nro. 21.552.225) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que en caso de incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… Ante una nueva inasistencia injustificada de LEONARDO COSITORTO a la audiencia que le fuera fijada y en atención a las constancias que surgen de autos, cíteselo nuevamente para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese dicha notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 26/12/2000 Nº 338.757 v. 2/1/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 14 de diciembre del 2000. Atento lo informado a fs. 86 vta., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OSCAR JUVEN ROELA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 14 de febrero del 2001, a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 26/12/2000 Nº 338.844 v. 2/1/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTE DOS SRL. y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU N° 4.541.278), a prestar declaración indagatoria, Art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del: 11/12/2000 al 15/12/2000.
e. 26/12/2000 Nº 337.546 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4470, caratulada: "CESAR LUIS D'AQUINO s/Inf. Ley 22.415", a LUIS FRANCISO GUTIERREZ (DNI N° 4.798.607), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 26/12/2000 Nº 338.798 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4002, caratulada: "ANA SU DENUNCIA s/Contrabando", a FERNANDO SIGFRIDO BASSO (DNI N° 17.356.629) y a MARTA ADELINA RODRIGUEZ (DNI N° 5.426.927), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante

mí: Héctor Daniel Ochoa, secreatrio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

e. 26/12/2000 Nº 338.804 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, atento la incomparecencia de FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ ROMERO, notifíquese a la nombrada lo resuelto a fs. 26 y vta. por edictos. Fdo. Carlos A. Liporace, juez nacional, ante mí: Pablo Brugo, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 26/12/2000 Nº 338.785 v. 2/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000, emplácese mediante edictos por el término de ley a SILVIO ARMOA VALDEZ para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.450 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CHISTIAN DETLEF HAUPT (argentino, divorciado, LE 5.370.683 y con último domicilio en Entre Ríos 448 de Azul) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.543 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Den. Inf. Art. 173 Inc. 11 en Función Art. 174 Inc. 5° del CP (Imp. CHISTIAN DETLEF HAUPT)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber defraudado al Banco de la Nación Argentina tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre ... de 2000 …atento lo informado, cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CHISTIAN DETLEF HAUPT, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 240, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 15 de diciembre de 2000.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.398 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESSA MARINA ELIZABETH SOSA, DNI 24.993.725, último domicilio conocido en calle Pablo Podesta 815 de Lanús para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000.

e. 28/12/2000 N° 336.891 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARCELO AMBROSINO, DNI 14.583.401, último domicilio conocido en calle Nro. 866 de Bernal Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.893 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ANTONIO PAREDES, DNI 18.430.811, último domicilio conocido en calle Güemes 3790 de Berazategui para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.890 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 27.530.348, último domicilio conocido en calle 85 Casa 1190 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.888 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MALDONADO, DNI 23.156.321, último domicilio conocido en calle 809 Nro. 2146 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.886 v. 4/1/2001

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a HECTOR MARIO BALONCHARD, L.E. N° 6.072.121, y JUANA BEATRIZ GALLEGO, DNI N° 10.409.639, domiciliados en Arijón 185 bis de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la presente publicación, en los autos caratulados "BALONCHARD, HECTOR MARIO y Otro s/Art. 174 inc. 5to. C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente. "///sario, 11 de diciembre de 2000. Atento lo informado por el actuario, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial. Déjese sin efecto la publicación anterior. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 28/12/2000 Nº 337.941 v. 4/1/2001

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL VILLALBA, D.N.I. Nro. 18.357.780, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 282 del Código Penal, en la causa caratulada: "VILLALBA, MIGUEL ANGEL s/Art. 282 C.P.", expte. Nro. 191/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 5 de diciembre de 2000.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.275 v. 4/1/2001

JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL - MENDOZA

N° 1

Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la Ciudad de San Rafael —Mendoza— hace saber a la razón social EL ORO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA que en autos N° 82.601 caratulados: "SANZ JAUME JUAN ANTONIO contra IBACETA CASTRO RICARDO MAURICIO y EL ORO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA p. Daños y Perjuicios - Sumaria", se ha dictado la siguiente sentencia: "San Rafael 29 de setiembre de 2000. Y Vistos: … - Resultas: … Considerando: … - Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Juan Antonio Sanz Jaume, condenando en consecuencia a los demandados Sr. RICARDO MAURICIO IBACETA CASTRO y la firma EL ORO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a pagar en el plazo de diez (10) días de firme y/o consentida que quede la presente, la suma de pesos nueve mil trescientos noventa y nueve con ochenta y tres ctvos. ($ 9.399,83), para fecha 3 de 1997, fecha en que se produjo el siniestro. 2°) Costas a los demandados vencidos. 3°) Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Norberto Orlando Díaz y Daniel L. B. Repulles, al primero como apoderado y al segundo como patrocinante en la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro ($ 564) y pesos mil cuatrocientos diez ($ 1.410) respectivamente para fecha 3 de octubre de 1997. 4°) Aplicar a las sumas determinadas en los dispositivos 1° y 3° a partir de la fecha indicada y hasta su efectivo pago, el interés de la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., conforme lo dispuesto por Ley 23.928 y las facultades conferidas por el dec. 941/91 del PEN y su comunicado N° A-14.290 de dicha institución. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Raúl Héctor Acosta - juez federal". Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación con domicilio en Suipacha N° 767 de Capital Federal y en diario Río Negro con domicilio en 9 de Julio N° 733 de General Roca - provincia de Río Negro durante dos días.

Eduardo Ariel Puigdengolas, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1761 v. 2/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 9232 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia." , cita y emplaza a CLAUDIO FABIAN JIMENEZ, argentino, DNI N° 17.366.888, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 13 de diciembre de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.286 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	11/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	14/12/00	NORBERTO DANIEL NEIRA	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	30/11/00	JUAN MANUEL SOSA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	OSCAR EDUARDO MILEGO (D.N.I. 10.839.512)	3	Nº 107.608/00 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	RUTH HEBE GAROLA	5	Nº 133991/00 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/12/00	ESTELA DE LOS ANGELES GOROSTIAGA, con último domicilio conocido en Provincias Unidas 1800, Manzana 38, Casa 6, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.	3	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/00	JHONNY BERRENECHEA ALIAGA (D.N.I. Nº 93.957.301)	5	Nº 107.065/2000 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
20	162	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	15/12/00	LUIS FABIAN TEJERA titular del D.N.I. 17.793.323	3	Nº 132.653/00 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	MARIO ALBERTO TRABA	3	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	GONZALO SEBASTIAN RAMIREZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/12/00	JOSE LUIS TEVES	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/12/00	OSVALDO JOSE CARRERA	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	4/12/00	DANIEL GIANTORNO, D.N.I. 14.647.293, con último domicilio conocido en la calle Defensa 1126 de esta Ciudad.	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 26/12/2000 N° 167 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/11/2000	ENRIQUE ZAGALO	3	N° 104.614/98 - ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/2000	JORGE LUIS DE LORENZO	3	N° 89.703/00 - ESTAFA

e. 29/12/2000 N° 171 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/00	LIDIA CRISTINA BENITES (D.N.I. Nº 4.982.357)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	PABLO BRUGO	5/12/00	CATALINA MARAZZITA DE DOMINGUEZ	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	GUSTAVO GABRIEL PLUMARI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	MARTIN NADJIAN	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/12/2000 N° 169 v. 2/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA RECORD TOTAL S.R.L. CUIT 30-62985712-1, en la que se designó Síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.158 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de MERCO GROUP S.R.L. CUIT 30-69319855-7, en la que se designó Síndico al Dr. Rotenberg, Alberto J., con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20", tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.166 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUPERANDO S.R.L. CUIT N° 30-63128381-7, en la que se designó Síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", Tel. 4374-3255, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.163 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de TOLVA S.R.L. CUIT 30-67713031-4, en la que se designó Síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.172 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUCESION DE KNAK, SUSANA (D.N.I. N° 4.222.061), en la que se designó Síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.174 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto fijar nuevas fechas a los siguientes fines: El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, la audiencia informativa será celebrada el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/12/2000 N° 1762 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz

Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "ALESSANDRINI ALBERTO ALDO s/Concurso Preventivo", que por resolución de fecha 1 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO ALDO ALESSANDRINI (CUIT: 20-07826010-7). Se ha designado síndico a la Contadora Marta C. Lucena con domicilio en Paraná 774, Piso 3°, "D", Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de marzo de 2001 (art. 32 L.C.). Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 23 de marzo de 2001 (art. 34 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L. C.) el día 20 de abril de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1763 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuseide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533 P.B. de esta ciudad de Buenos Aires en autos "GERCE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 06/12/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GERCE S.A. CUIT Nro. 30-66204428-4 con domicilio social en Avda. Corrientes 2330 Piso 13 Of. 1317 de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura categoría "B" al Contador José J. Bugueiro con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 9, tel. 43722722. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: 1) 07-03-2001 plazo para presentar los pedidos de verificación, 2) 18-04-2001 para presentar el informe del art. 35 LCQ, 3) 01-06-2001 para presentar el informe del art. 39 LCQ, 4) La audiencia informativa tendrá lugar el día 30-08-2001 a las 11,30 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 26 días del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1833 v. 5/1/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4, comunica por cinco días en autos "DELAE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 1 de diciembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DELAE S.R.L. (CUIT 30-68991203-2) domiciliada en la calle Paraguay 768, de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8° Of. "804", de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 2-3-2001, se podrán impugnar las insinuaciones hasta el 16.03.2001, se podrán contestar las impugnaciones hasta el 30.3.2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-4-2001 y el 8-6-2001 respectivamente. El período de exclusividad vence el 31.8.2002 y la Audiencia informativa se efectuará el 21-8-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/12/2000 N° 448 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 14 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NEWLANDS S.A. (Inscripta IGJ Nro. 892 L° 98 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales de fecha 8-3-83), con domicilio en Maipú 812, piso 12, oficina "J", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 23-2-2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 9-3-2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 20-4-2001 y el día 1-6-2001 respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.023 v. 3/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LACTEOS TRES S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2001 ante el Síndico Contador Ulderico Luis Laudren en el domicilio de calle Libertad 293, piso 4° Capital Federal. Fíjanse los días 13 de junio y 16 de agosto de 2001 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 13 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 1384 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, con domicilio en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.I.C.I.F., con domicilio en la calle Av. La Plata 688, piso 6° Dto. "L" de Capital Federal - Síndico Estudio de Contadores Públicos Sastre - Lostao - Romano, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7° of. "71", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 01/03/2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentaran el 18/04/2001 y 06/06/2001, respectivamente. Audiencia informativa 26/09/2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 1329 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en la Avenida Callao 635, piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LUIS TRAMA E HIJOS S.A. designándose síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, domiciliado en Viamonte N° 1453, piso 8° Depto. "54", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 11 de mayo y el 26 de junio del 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de octubre de 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 1722 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de GIOVANNINI FERNANDEZ, DANIEL MARIO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G" Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo del 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril del 2001 y 07 de junio del 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.400 v. 5/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLAROSA, LUCAS FRANCISCO s/Quiebra, (expedido de quiebra por HERRERA, ISAAC ELOY), Expte. N° 59.875", con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma O., con domicilio en Viamonte 1446, 6° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.167 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA SOCIAL NORTE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Elvetium S.A.)", expte. N° 64894, con fecha 4/12/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.339 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PROCABLE S.A. s/Quiebra", expte. N° 53.320, con fecha 27 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.340 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 6/12/2000 se ha abierto el concurso preventivo de E.C.S.A. S.R.L., fijándose plazo hasta el 14 de marzo de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", Capital Federal. Se fijaron los días 27/4/2001 y 13/6/2001 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 L.C. La audiencia informativa será el 24/9/2001, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1914 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x H. Koch y Cía. S.A.), Expte. N° 64476", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.343 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SEIJO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 74.454, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-3-01, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.345 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAFE Y BAR SPIRIT S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Gladys, Elsa Peralta), Expte. N° 64311", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14° "47", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase

a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.346 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "O.I.C.A. S.A. s/Quiebra"; expte. 65.846, con fecha 6 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.347 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UGALDE JUAN CARLOS s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x Romano, Félix Tomás), Expte. N° 63698", con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2001 de Lunes a Viernes de 12 a 17 horas. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.348 v. 5/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica que con fecha 16/11/2000, se ha decretado la quiebra de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA SA, CUIT 33-62702971-9, con domicilio en Corrientes 1296, piso 7°, of. 71 de Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7/02/2001. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC el 21/03/2001 y 7/05/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; b) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Firmado: Gerardo G. Vassallo, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.141 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EDUARDO SERRA designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.4.01 y 22.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.373 v. 5/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS MARTEL TALAR S.R.L. (CUIT 30-67859252-4), en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich, Jorge Juan (L.E. 7.827.650), con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.304 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONVERSO CESAR, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527 1er. piso Of. "4" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 7 de marzo de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.133 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PAPELERA DEL CAMPO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Covini con domicilio en Tucumán 881 7mo. "56". Intímase a loa acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.405 v. 5/1/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRANDAN PEDRO RODOLFO s/Quiebra". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 Piso 7° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.104 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIBENEDETTO WALTER HUGO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554 Piso 4° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.105 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASSERA EMILIO EDUARDO", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marincovick con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 Piso 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima, a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.391 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COHEN FREUE JOSE", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.394 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MICRONIX SA", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.393 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ ROBERTO LUIS. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. 1 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.395 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días

que se ha decretado la quiebra de MAGAZINE SATELITAL S.R.L. El síndico designado es Antelo Esteban Martín, con domicilio Av. San Martín 793 Piso 1 A de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —29 de noviembre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.397 v. 5/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PEISAJOVICH FRIDA GRACIELA s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Ped. de Quiebra Prom. por Bco. Comercial Israelita S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 30 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.035 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BOSCH S.A. s/Quiebra (antes Incidente de Verificación por CARGOS SRL.)", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Contador Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.033 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 13/12/00 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de IGNACIO F. WASSERMAN S.A. y FLECAMET S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312 piso 4° oficina "404" (teléfono 4371-0200) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19/03/01. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 02/05/01 y 14/06/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías el 31/05/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 14/06/01. Resolución estableciendo categorías 31/05/01. Vencimiento Plazo de la propuesta concursal el 17/09/01. Audiencia informativa 8/10/01 a las 9:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Atilio González, juez.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1851 v. 5/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIMELIGHT SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de LIMELIGHT S.R.L inscripta el 31.10.91 bajo N° 7404 L. 95 T. S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3° "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 17 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de mayo del 2001 y 12 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.859 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN SRL s/Quiebra 6.12.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE LUJAN S.R.L. inscripta el 21/885, bajo N° 4555 L. 86 T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14, T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 19 marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de mayo del 2001 y 4 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.946 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADRILOR S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de ADRILOR S.A. inscripta el 22/10/97 bajo N° 12197 L. 122 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 23 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de mayo del 2001 y 30 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de junio del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.950 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "RCM CONSTRUCTORA SRL s/Quiebra N° CUIT 30-69098774-7 inscripta el 18-10-96 bajo el N° 8892 L. 105 T -", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de R.C.M. CONSTRUCTORA S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6°, of. 63, T.E. 4371-9709 de Capital Federal, hasta el día 9 de abril del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de mayo de 2001 y 23 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.139 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SYPCO SRL s/Quiebra inscripta el 24 de mayo de 1983, bajo N° 2330 L. 83 de S.R.L.", comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de SYPCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B. "C", T.E. 4862-2746, 4861-7447 de Capital Federal, hasta el día 2 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21 de mayo de 2001 y 17 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.310 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALBERTO KANOORE EDUL (L.E. N° 1.744.499). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Augusto Giai con domicilio en Riobamba N° 340, piso 14° "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.399 v. 5/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/11/00, se ha decretado la quiebra de SOLVIN TECNICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Salem, Jacobo Guillermo, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 8, Of. 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/01 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/04/01, y el general el día 22/05/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 28/12/2000 N° 339.138 v. 4/1/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, CARLOS MARTIN, C.U.I.T. N° 20-04552403, decretada con fecha 13/09/99. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. F. Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.404 v. 5/1/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de KERUBIN S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/12/2000 N° 338.849 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 29-11-2000, en los autos caratulados C.M. CIRUGIA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de C.M. CIRUGIA S.R.L., CUIT N° 30-69445778-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670, 8° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14-3-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.025 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DUBY S. R. L. con CUIT N° 30-57215503-6, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.401 v. 5/1/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RILEXA S.H. DE GUSTAVO ALEJANDRO LOPILATO Y JIMENA BEATRIZ ABRAMOVICH decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.073 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOPILATO RICARDO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.076 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PASEO ROCHA S.A. (CUIT 30-69766835-3) decretada con fecha 11/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 6/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.075 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAMOVICH MARIO ALBERTO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.082 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FAR CARLOS ALBERTO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.077 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARIAS ROBERTO FRANCISCO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.078 v. 3/1/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FINKELSTEIN HORACIO MANUEL s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, piso 1º E de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 23 de marzo del 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de abril de 2001 y 4 de junio del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.200 v. 4/1/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORGRAF SERVICIOS GRAFICOS SRL" (CUIT: 30-64538044-0), con fecha 20 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Fíjanse los días 10 de abril y 29 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.186 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BUDMAN DARIO JORGE s/Quiebra" (Expte. 38.445) que por auto de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de DARIO JORGE BUDMAN (DNI 14.900.469), con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1287 de Capital Federal. Se hace saber al fallido y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido. Intímase al fallido para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de marzo de 2001. Se ha fijado el día 10 de abril de 2001, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 29 de mayo de 2001. Se deja constancia que de autos no surge nro. de CUIT. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/12/2000 N° 338.924 v. 2/1/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de MEDINA Y SANTANA S. A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 21/05/97, bajo el N° 5192 L° 121 del Tomo A de Sociedades Anónimas) ... 10.- Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., ... 2.- a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero de 2001 ... d) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 17 de abril y 1 de junio de 2001 ... 5.- Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). 6.- Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en los términos de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. 8.- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7) ... Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide: Juez". El presente se libra en los autos caratulados: "MEDINA Y SANTANA S. A. s/Quiebra", Expediente N° 51.959, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.424 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. s/Quiebra", que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 1997, bajo el N° 12.349, Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril y 1 de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.423 v. 5/1/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre del 2000, se declaró la apertura del concurso preventivo de MICRODESIGN S.R.L. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/04/87, bajo el Nro. 2008, del Libro 87, de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en la calle Avda. San Martín N° 4486, Capital Federal. C.U.I.T. N° 30-61999389-2, en la cual se designó Sindico al Sr. Contador Jorge Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 827, Piso 4° (Tel. 4322-4243), de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/01. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 05/07/01, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 10/07/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/08/01 y 01/10/01, respectivamente. La audiencia informativa será el día 04/02/02 a las 11 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/12/2000 N° 524 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INCOFI S. R. L., C.U.I.T. N° 30-69101962-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 27 de abril de 2001 y el informe general el 12 de junio de 2001. La audiencia informativa se efectuará el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/12/2000 N° 898 v. 5/1/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CORDOBA ALFREDO J. s/Quiebra" N° 42.408, hace saber que con fecha 28 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de ALFREDO J. CORDOBA, CUIT N° 20110186894 y que hasta el día 3/4/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan A. Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756, 9° "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/5/01 y 18/6/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.085 v. 3/1/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S.A." CUIT 30-68823571-1, habiendo sido designado síndico a la contadora pública Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7°, Of. 71 de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 19/2/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el 2/4/01 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 17/5/01. El día 5/9/01 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/12/2000 N° 590 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso séptimo, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IATI S.A. s/Quiebra" que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de IATI S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7570, L° 98 T° A de Sociedades Anónimas, con fecha 19/10/00. CUIT N° 30-59818021-7, con domicilio en la calle Somellera 938, Capital Federal. La síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4° "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, el 15/2/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los presentará el síndico los días 29/3/01 y 11/5/01, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones a la audiencia del día 7/3/01 y como supletoria la del día 20/4/01, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCyQ.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.089 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "FRIEDENTHAL, SILVIA s/Quiebra", Expte. N° 36.230/2000, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de SILVIA FRIEDENTHAL, DNI N° 5.924.549, con domicilio constituido en la calle Arcos 3268, piso 6°, Dto. "E", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11/4/2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 28/8/2001. Cítase a la Sra. Silvia Friedenthal a la audiencia de explicaciones del día 16/5/2001 y, supletoriamente, a la del día 8/6/2001, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/2000 N° 539.388 v. 5/1/2001

N° 22

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano N° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.R.L. CUIT 30-57648572-3 el día 11 de diciembre de 2000.- El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9° "A" de Capital Federal, quien los acreedoras podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.883 v. 2/1/2001

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BROKER'S SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 33-65649457-9 el día 11 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 06 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.885 v. 2/1/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "M & Z SUDAMERICANA S.A.", CUIT 30-67855601-3 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.402 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "BLANCO DE CANTARINI PILAR" (CUIT N° 27-13655635-0) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 922, 4° piso, Of. 23, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 20/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/12 N° 339.418 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "QUINDI SALOMON RONALDO" (LE 4.372.457) cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1°, Unidad "4", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 23/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.419 v. 5/1/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con siento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZACCARDI RAUL ARMANDO - IWANIUK SONIA MONICA (SH) y Otros", CUIT 23-07851821-9 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662, 5° Of. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.410 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "MAXICOLOR S.R.L." (CUIT N° 30-62020596-3 cuyo síndico actuante es el contador

Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6° Of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 4/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.417 v. 5/1/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROCEFAX S.A. s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 8/11/00 la quiebra de PROCEFAX S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3940, Libro 112, Tomo A de S.A., con fecha 13/5/93. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", Capital Federal. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 9 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 23 de marzo y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se ha señalado el día 21 de febrero de 2001 a las 11 horas como fecha de la audiencia para que el presidente y vicepresidente de la fallida brinden explicaciones que se le requerirán y como supletoria la del día 16/3/01 a las 12 horas, bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/12/2000 N° 339.087 v. 3/1/2001

N° 24

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, comunica por cinco días, que en autos caratulados "METALURGICA RANA HNOS. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 40701, se decretó la apertura el 16/11/2000, siendo designada síndico, la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, Pta. Baja, Tel. 4963-8617, donde deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos, hasta el 5/3/2001. El informe individual del Art. 35 será presentado el 17/4/2001, y el informe general Art. 39 el 30/5/2001. La audiencia del Art. 45 será celebrada el día 10/9/2001 a las 10 hs., en el Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 1725 v. 4/1/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "MONTEVIDEO 194 S.R.L.", Exp. Nº 36.589. El síndico designado en autos es el contador: Horacio F. Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.145 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "RAPISARDA SERGIO DANIEL", Exp. Nº 34.830. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, piso 8, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.146 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANTONINI MODET MARTINIANO EDMUNDO", Exp. Nº 37.075. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.153 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIXAS ROBERTO FRANCISCO, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3º Dep. H de esta Capital Federal (Tel. 4372-5016). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de abril y 4 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.161 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PAMPIN JOSE ALBERTO, el síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 17 de abril de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 31 de mayo de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.160 v. 4/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TELESISTEMAS S.A. con domicilio en Federico Lacroze 2911, 3° "A", Capital Federal. El síndico actuante es el contador Jorge Horacio Capurro, quien constituyó domicilio en la calle Maipú 509, piso 3°, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/12/2000 N° 339.017 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO CRISTAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 6/12/2000 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO CRISTAL S.A. la que se encuentra inscripta en la IGJ bajo el N° 5079, L° 87, con domicilio en Murguiondo 2580/92. Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, piso 2° "G" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27/4/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 12/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.003 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "MULTIFILS S.A.I.C. s/Quiebra" que con fecha 6/12/2000 se decretó la quiebra de MULTIFILS S.A.I.C. la que se encuentra inscripta con fecha 28/2/61 bajo el N° 294, F° 43, L° 54, T° A, con domicilio en Lavalle 1145, piso 5° "C". Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, don domicilio en Lavalle 1528, piso 6° "L", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2/5/2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.010 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TARTARA ANA MARIA, DNI 11.764.725, don domicilio en Santos Dumont 2719, Torre II, piso 5° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/3/2001 ante el síndico Arnaldo Sesarego, quien constituyó domicilio en Lima 711, 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/4/2001 y el informe general el día 1/6/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/12/2000 N° 339.013 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GLUTTONY INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/00 se decretó la quiebra de GLUTTONY INTERNATIONAL S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 22/12/98 bajo el N° 15.819, L° 3, con domicilio en Juncal N° 643, piso 3° "D". Síndico: Prebianca, Orlando Juan, con domicilio en José Uriburu 578, piso 4° "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10/5/2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 25/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.406 v. 5/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/2000 - Vence: 2/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/12/00	JUANA CACACE	662
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/11/00	NESTA DELFINA MEGLIA	584
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/00	JUAN ALBERTO BERZONETTI	694
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/00	RAFAEL ANTONIO JUAN FALSETTI	601
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/12/00	ERNESTO RODOLFO REPETTO	692
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/12/00	MAURICIO EUGENIO PONCE	588
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/00	GUTIERREZ de DEMARIA, MARIA	602
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/00	MARIA JUANA CAUSSADE	617
21	U	HORACIO RAUL LULA	18/12/00	JULIA SIMSOLO	591
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/00	ESTHER VAZQUEZ de LANDOLFI	633
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/00	CALABRO, JOSE	1543
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	4/12/00	LA GRECA ANGELA ESTHER	593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/00	HECTOR ALEJANDRO PEREZ	628
31		MARCELA A. PENNA	31/10/00	MARIA ANDREA FERRERO	660
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/00	LUIS DEMARCO	641
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/09/00	ELEUTERIO FERREIRA ALVAREZ	620
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/00	HUGO OSCAR CUNEO	684
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/00	CARLOS HECTOR VAAMONDE	685
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/00	ADEMAR AMERICO CELESTINO	712
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/12/00	VICENTE PILARA	587
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	LUIS GREGORIO PADILLA	1605
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	15/12/00	LUISA TERESA DIORIO	1488
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/11/00	ALBERTO PASCUAL LEFOSSE	626
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/00	SZLAMCIA NEISEN	690
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/12/00	HERTZ ADLER	691
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/11/00	JUAN GORRI REY	713
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/12/00	LAFUENTE SALUSTIANO	666
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/12/00	JOSE FERNANDEZ	598
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/00	JUAN LUCAS REYES	634
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/00	PAULINA ZULEMA FERREYRA	670
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/00	ODETTE IVONA PEUCHOT	1490
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/00	JAVIER ANTONIO CARBALLO	650
63		JORGE E. BEADE	18/12/00	LUIS SOMOZA OTERO	689
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/12/00	DORA FERMINA NAJLES	596
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/00	JOSEFINA ELVIRA GUARDADO y FRANCISCO HUGO PADULA	589
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	MANUELA RODRIGUEZ	594
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	ISAAC ROBERTO HARARI	640
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/00	JUAN PABLO MONTELEONE	606
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/12/00	JOSE PEREZ FERNANDEZ	687
74		JUAN A. CASAS	18/12/00	BENIGNA MARIA BELLVER	631
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/11/00	NELIDA BATTAGLIA	625
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/00	CILIA LEYVA MICOLTA de SOLA	701
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/00	ANGEL ALBERTO CASTRO	657
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	CONCEPCION FARANNA y ANTONIO CICERO	674
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/00	MOISES EICHENBLAT	1504
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/00	VALLEJOS JUAN CARLOS	672
98		JOSE LUIS GONZALEZ	13/12/00	FRANCA VELIA DI GERONIMO	664
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/11/00	MARIA ROSA VIGANO	1592
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/00	ALICIA NOEMI FAZIO, D.N.I. 5.093.348	707
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/12/00	FLORA GRINBERG	642
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/00	MARIA ISABEL FERNANDEZ	600

e. 28/12/2000 Nº 240 v. 2/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

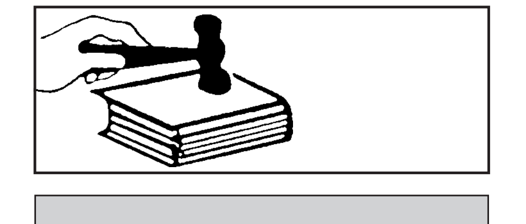
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/2000 - Vence: 3/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
ICA				CALVIÑO JOAQUIN	1676
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	20/12/00	FIGARI TERESA DALILA	786
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/12/00	FRANCISCO RAMON CLAPERA IGLESIAS Y DORA HAYDEE MASTROSTEFANO	729
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/12/00	ANTONIA VIOLA	844
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/12/00	LOPEZ JAVIER	826
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/00	LAZZARO, ANA Y RODRIGUEZ JULIO RICARDO	750
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/12/00	VICTORINO RODRIGUEZ	875
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/11/00	GRACIELA CRISTINA MARESCA	1634
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/00	MARIA ISABEL DOS SANTOS VIUDA DE VILLARVERDE	790
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/00	ALVAREZ RODOLFO SIXTO Y BAIGORRIA MARIA FLORENCIA	811
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/00	JOSE PALMA	838
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/12/00	CAMPI CELIA MATILDE	855
31		MARCELA A. PENNA	12/12/00	ELVA VICTORIA CERUTTI	804
31		MARCELA A. PENNA	18/12/00	FRANCA MOSCON Y NICOLAS POPOVICH	812
34		PAOLA MARIANA GUISADO	18/12/00	HECTOR ANGEL FRAGUAS	808
36	U	MARCOS GALMARINI	19/12/00	ERNESTO OSVALDO WONNEBERGER	777
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/12/00	ROSA GALLULI , JOSE GALLULI Y MARIA GALLULI	731
37		GUSTAVO DANIELE	1/11/00	RODOLFO ATILIO GIAMBERARDINI	782
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/00	LUISA GIANELLI	1703
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/00	BELKYS ETELVINA ACUÑA	727
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/12/00	JOSE ANTONIO DE ROSA	751
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/00	LEONARDO CARLOS PERRUSI	845

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	21/12/00	SANCHEZ HORTENSIA Y FELIX JOSE CASTIELLO	763
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	18/09/00	DEL GIUDICE, MONICA BEATRIZ	869
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/00	MARTA LEONOR VAUDAGNA	728
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/00	OSCAR ORLANDO MANGIERI	814
50	U	JUAN C. INSUA	14/12/00	SIGLINDA ELENA GAITO	1669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/12/00	GUTIERREZ, PETRONILA HERMINIA	762
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/12/00	DOLORES URRETA	857
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/00	ELENA MERCEDES PERRIELLO	725
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/12/00	LORENZO SANTOS	761
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/00	BURGUEZ MARCIANO	816
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/12/00	JOSE BENITO VAZQUEZ	836
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/00	ESTEBAN CZESANIUK	726
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/00	SHOHEI IWAI Y HATSU IWAI	854
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/11/00	ERNESTO JORGE MALETTI	1699
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/12/00	GRANITTO ADOLFO HECTOR	794
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/12/00	GARCIA JOSE Y LUCERO MARIA MAGDALENA	815
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/12/00	MARIA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ	834
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/11/00	NELIDA MERCEDES CASTRO	756
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/12/00	ROSARIA SALVATRICHE GLORIOSO	1626
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/10/00	TORRES VICTORIA	780
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/12/00	MÕKING CARLOS GERMAN	760
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/00	DINA PERSICO	778
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/00	ROBERTO GARZIGLIA	781
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/00	CARLOS BERNARDO PRIMO	803
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/00	VIVAS ANA MARIA	734
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/12/00	LEON BELLY LEWIN	737
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/12/00	ARNANDO NATALIO VICENTE GUARDATI	747
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/11/00	VICENTE TUTINO Y FAIELLA CARMEN	830
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/12/00	ALBERTO PEREZ	880
91	U	ALBERTO UGARTE	1/11/00	ANA MARIA NAVONE	740
91	U	ALBERTO UGARTE	1/11/00	GRILLO DOMINGO ANTONIO	741
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	MARIA CATUOGNO	856
94	U	EDUARDO PARODY	21/12/00	GERONIMO FELIX PEREIRA	753
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/12/00	AURORA TORRECILLA	837
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/00	DOMINGO SISCO Y ANA OLGA GODOY	748
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/12/00	PALMA, MARIA TERESA	732
97		DEBORAH B. ALEANDRI	20/12/00	JOSE VAZQUEZ	733
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/00	PANTALEON CONTARTESE	787
99	U	MARTA N. COCCIA	18/12/00	GRACIA CAPPELLO	871
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/00	FRANCISCO CLEMENTE JOSE MIRRA	813
101		EDUARDO A. CARUSO	12/12/00	ARNALDO EDUARDO GARAVAGLIA	874
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/10/00	ANA MARIA TORRENS	868
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/12/00	PAZ NOVOA	832

e. 29/12/2000 Nº 241 v. 3/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, Piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRAMOLARI MONICA RAQUEL (DNI 12.699.693) y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. N° 73.201, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 5 de febrero de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características, automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, dominio ATJ-772, año 1996, chasis VS6ASXWPFTWA24561, motor TA24561, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente atento el art. 571 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 696,66 (Fs. 81) al 14-8-2000. Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reg. Del Fuero), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 7.30 hs. a 13.30 hs.; se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1884 v. 2/1/2001

N° 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALINAS JORGE ALBERTO (DNI 14.925.739) y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. N° 29.734, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 5 de febrero de 2001 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características, automotor marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, dominio AYO-084, año 1996, chasis 8AFZZZ54BTJ011911, motor UI056149, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.500, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 3.205,40 (Fs. 80) al 4-7-2000. El comprador se hará cargo de las deudas que por patente pesen sobre el automotor y deberá indicar dentro del tercer día hábiles de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.Pr.). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlos en el acto de la subasta y depositario en el expediente. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1888 v. 3/1/2001

N° 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RETUERTA MIGUEL ANGEL MILAGRO (DNI 17.893.284) s/Ejec. Prendaria", que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 26 de febrero de 2001 a las 9.15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Diesel, dominio AVV-557, tipo Pick-up, año 1996, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.800, comisión 10% e IVA s/comisión, Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0.25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No hay constancias de deudas por patentes al 5-9-2000 (fs. 55). Las deudas del automotor se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador (art. 43 de la Ley de prenda). Gastos por transferencias y altas en los Registros respectivos estarán a exclusivo cargo del comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1886 v. 3/1/2001

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMARDELLI HECTOR SEBASTIAN (DNI 10.000.383) s/Ejec. Prendaria", exp. N° 33.779, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 5 de febrero de 2001 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta LX D, dominio BTN-590, chasis 9BFZZZFHATB080993, motor RTLT69911, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas 0.25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Deudas por patentes $ 285,60 al 13-7-2000 (fs. 54). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 1885 v. 3/1/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)